

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 64 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Prieu

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



**Buenos Aires
LA PROVINCIA**

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	9122
Municipalidades	_____	9127
Licitaciones	_____	9128
Varios	_____	9137
Transferencias	_____	9156
Convocatorias	_____	9157
Colegiaciones	_____	9160
Sociedades	_____	9160

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	9167
Varios	_____	9169
Sucesiones	_____	9178

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	9183
---	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
ORGANISMO DEL CONTROL DEL AGUA
Resolución N° 45/11

La Plata, 20 de julio de 2011.

VISTO el Marco Regulatorio Provincial para la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales Decreto N° 878/03, Decreto N° 878/03, ratificado por Ley N° 13.154, modificado por Decreto N° 2231/03 y reglamentado a partir del Decreto N° 3289/04, el presente Expediente N° 2430-3445/2009 y

CONSIDERANDO:

Que este Organismo de Control del Agua tiene por objeto ejercer el poder de policía sobre los servicios sanitarios, controlando el fiel cumplimiento del Marco Regulatorio y sus anexos y del contrato de concesión, asegurando la calidad de los servicios y la protección de los intereses de la comunidad, el control, fiscalización y verificación del cumplimiento de las normas vigentes, en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires;

Que los representantes legales de "INC S.A.", y en representación del Hiper mercado que el "Grupo Carrefour" tiene asentado en la Ciudad de La Plata, se presentan ante el Organismo de Control de Agua de Buenos Aires impugnando la facturación del concesionario "ABSA", a partir del bimestre junio y julio de 2009, situación que mantienen en el tiempo hasta el mes de marzo del año 2010;

Que cabe destacar que la impugnación se referirá al servicio de desagües cloacales, conforme se lo destaca a fs. 3 en el punto (5);

Que consideran, como argumento, que el colector cloacal operado por "ABSA" no estaba disponible para su utilización;

Que a tal fin acompañan diversa documentación, una prueba hidráulica realizada en el mes de febrero de 2010 en las instalaciones del hiper mercado de "Carrefour La Plata" y diversas presentaciones para validar y sostener sus dichos;

Que, por su parte, el concesionario "ABSA", a través de diversos requerimientos de informes realizados por el Organismo de Control de Aguas de Buenos Aires, sostiene que el servicio cloacal siempre se encontró disponible y que en su base de datos se encontraron cargados dos reclamos del Usuario "Carrefour" los cuales fueron solucionados;

Que con fecha 28 de abril de 2010 se realizó una constatación conjunta por parte del Usuario "Carrefour La Plata"; el concesionario "ABSA" y el Organismo de Control del Agua de Buenos Aires;

Que en tal oportunidad se convino entre los intervinientes que se realizaría una evaluación que realizaría una evaluación técnica e la red;

Que tal informe técnico fue presentado por "ABSA" y luce a fs. 54/56;

Que del mismo se dió copia al Usuario que presentó una impugnación y revalidación de sus dichos, incluyendo ofrecimiento de prueba, a fs. 57/121;

Que cabe tener presente que el período de facturación del servicio público de desagües cloacales impugnado por el Usuario "Carrefour La Plata" es el que va desde el mes de junio de 2009 hasta el mes de marzo de 2010 inclusive, teniendo en cuenta lo manifestado por el Usuario a fs. 122;

Que, así el estado de cosas, el reclamo formulado no podrá prosperar en virtud de no encontrarse acreditada la indisponibilidad del servicio público de desagües cloacales prestado por "ABSA";

Que, ello, así dado que la constatación realizada en el mes de abril de 2010, así como la falta de reclamos presentados entre el año 2002 (específicamente en el mes de marzo de ese año), hasta el mes de mayo de 2009 llevan a presumir que el servicio estuvo disponible al menos por más de siete (7) años, sin perjuicio de la opción de utilizarlo o no que haya decidido el Usuario, habida cuenta la existencia de una planta de vuelco en las instalaciones del predio del hiper mercado, ver fs. 23 y lo informado por la Gerencia de atención al Usuario del Organismo de Control de Aguas de Buenos Aires a fs. 123;

Que a partir de lo manifestado, y salvo mejor opinión, correspondería rechazar el reclamo formulado por "INC S.A." en representación de "Carrefour La Plata" respecto de la indisponibilidad del servicio público de desagües cloacales prestado por "ABSA" habida cuenta, como antes se sostuviera, no resultar comprobado en el marco de los presentes la sostenida indisponibilidad por parte del Usuario;

Que, por otro lado, y sin perjuicio de lo que hace a la decisión acerca del fondo del tema de discusión, debería ser destinatario del prestador "ABSA" de la orden de responder en debido tiempo y forma a los pedidos de informes que realiza el Organismo de Control de Aguas de Buenos Aires, dando cuenta de la morosidad en la respuesta a las notas cuyas copias lucen a fs. 21/23, bajo apercibimiento de considerarse una falta pasible de sanción de las contenidas en numeral 13.2.5.2 del contrato de concesión aplicable a la zona de concesión provincial N° 1;

Que a fs. 127 y vta. tomó intervención la Asesoría General de Gobierno dictaminando en el sentido: "... Analizado lo actuado y atento la ponderación que ha efectuado la Gerencia de Control Legal y Económico del OCABA respecto a la prueba producida (fs. 124/125), esta Asesoría General de Gobierno es de opinión que corresponde dictar el pertinente acto administrativo que rechace el reclamo en tratamiento...";

Que a fs. 129 y vta. interviene la Contaduría General de la Provincia elaborando informe de estilo entendiendo: "... Analizado lo actuado y atento la ponderación que ha efectuado la Gerencia de Control Legal y Económico del OCABA respecto a la prueba producida (fs. 124/125), este Organismo de la Constitución entiende que corresponde dictar el pertinente acto administrativo que rechace el reclamo...";

Que a fs. 131/132 tocó a la Fiscalía de Estado de la Provincia dictar vista sosteniendo: "... IV. Analizado lo actuado, no habiéndose acreditado en autos las circunstancias fácticas invocadas por el reclamante, en coincidencia con el criterio manifestado por la Gerencia de Control Legal y Económico del OCABA antes referido, considero que procede rechazar el reclamo efectuado por el apoderado de INC S.A. - Grupo Carrefour Argentina, intimándose además al pago de las sumas adeudadas. En el sentido indicado, procede el dictado del acto administrativo pertinente. (Conf. Art. 90 del Decreto 878/03 y conc.). Sin perjuicio de lo anterior, en atención a lo manifestado por la reclamante a fs. 2 (punto 1.2.3) respecto al vertido de sus efluentes residuales en el Arroyo El Gato, estimo necesario tomen la intervención de su competencia el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (conforme Ley N° 5.965 y sus modificatorias) y la Autoridad del Agua Ley N° 12.257) ...";

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por el Marco Regulatorio Provincial para la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales Decreto N° 878/03, ratificado por Ley N° 13.154, modificado por Decreto N° 2231/03, reglamentado a partir del Decreto N° 3289/04, y el contrato de concesión establecido para la zona de concesión provincial N° 1;

EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rechazar, en base a lo expuesto en todos los considerandos de la presente, el reclamo formulado por el Sr. Apoderado de "INC S.A.", en representación del Grupo "Carrefour Argentina", con respecto al Hipermercado con domicilio comercial en la Ciudad de La Plata.-

ARTÍCULO 2°: Intimar el pago de las sumas adeudadas, por la prestación del servicio público de agua potable no abonado en el período comprendido entre los meses de julio del año 2009 hasta el mes de marzo del año 2010, inclusive; a "INC S.A.", en representación del Grupo "Carrefour Argentina", con respecto al Hipermercado con domicilio comercial en la Ciudad de La Plata.

ARTÍCULO 3°: Determinar que, una vez notificada la presente y encontrándose firme, se dará oportuna intervención a la Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires y al Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible.

ARTÍCULO 4°: Intimar al concesionario "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)" a dar respuesta, dentro de los plazos contractuales, a los requerimientos efectuados por el Organismo de Control del Agua de Buenos Aires bajo apercibimiento de considerar su tardía producción como un incumplimiento a lo establecido por el Contrato de Concesión aplicable a la zona de concesión provincial N° 1, Numeral 13.2.5.2.

ARTÍCULO 5°: Regístrese y Notifíquese al Señor Fiscal de Estado de la Provincia; al Grupo "Carrefour Argentina" en el domicilio constituido a fs. 1; al concesionario "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)" y a las Gerencias de Control Técnico y de Calidad del Servicio y de Atención al Usuario del Organismo de Control del Agua de Buenos Aires.

ARTÍCULO 6°: Una vez cumplido, Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, dése al SINBA y Archívese.

Marcos Darío Vilaplana, Director Presidente; Luis Mosquera Drago, Vicepresidente; Juan Diego González Morales, Director Representante de los Usuarios; Alfredo Domingo Saraceno, Director Vocal; Daniel Omar Rodil, Director Vocal.

C.C. 10.938

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA
Resolución N° 48/11

La Plata, 31 de agosto de 2011.

VISTO el Marco Regulatorio Provincial para la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales Decreto N° 878/03, Decreto N° 878/03, ratificado por Ley N° 13.154, modificado por Decreto N° 2231/03 y reglamentado a partir del Decreto N° 3289/04, el presente Expediente N° 2430-4150/2011 y

CONSIDERANDO:

Que este Organismo de Control del Agua tiene por objeto ejercer el poder de policía sobre los servicios sanitarios, controlando el fiel cumplimiento del Marco Regulatorio y sus anexos y del contrato de concesión, asegurando la calidad de los servicios y la protección de los intereses de la comunidad, el control, fiscalización y verificación del cumplimiento de las normas vigentes, en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires;

Que el Sr. Usuario Miguel Ángel Carrascal, en representación de la Panadería "Colón", formuló el reclamo OCABA N° 35703, atento a su disconformidad con la factu-

ración del servicio medido durante el período 2/11-3/11, respecto del medidor N° ABB-001124251, instalado en el inmueble de su propiedad sito en la Avda. Cestino (ex Colón) N° 702, esquina Calle Santilli, de la localidad y partido de Ensenada por parte del concesionario "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)";

Que a fs. 2/3 obran copias de respectivas factura y aviso de deudas cursados por la prestadora del servicio intimando al Sr. Usuario a abonar el monto adeudado por la factura referida al período 2/11-3/11;

Que a fs. 4/5 consta el informe enviado por la prestadora al Usuario, fechado en 19 de abril de 2011, dando cuenta que no ha mediado error alguno en el importe facturado por el período en discusión;

Que a fs. 6 luce número de trámite comercial "T 3230253" consistente en la presentación del Usuario por ante el prestador donde claramente luce en el rubro "observaciones" que el medidor instalado en su domicilio ha dejado de funcionar el día 18 de abril de 2011;

Que a fs. 17 se incorpora el historial de consumo del medidor del inmueble donde consta que el consumo oscila sensiblemente a partir del período cuya lectura fue tomada en 7 de diciembre de 2010;

Que, además se informó que el medidor instalado fue cambiado el día 5 de mayo de 2011, cuya copia del acta de recambio obra a fs. 24;

Que a fs. 19/21 constan actuaciones de la Gerencia de Control Técnico y de Calidad del Servicio del Organismo de Control del Agua de Buenos Aires mediante las cuales se intentó constatar el funcionamiento del medidor, originariamente, instalado lo cual resultara de imposible comprobación habida cuenta el recambio de medidor efectuado en el interín del trámite de las presentes actuaciones;

Que a fs. 23, con fecha 7 de Julio del corriente año, se cursó nota de pedido de informes al prestador sin que la misma, a la fecha, haya sido respondida;

Que el Reglamento del Usuario del servicio, Resolución ORAB N° 29/02, posibilita al Usuario su derecho a solicitar y obtener la verificación gratuita del buen funcionamiento de los medidores de agua, cuando existan dudas fundadas y razonables sobre el consumo que registran los mismos;

Que si como resultado de una inspección y verificación de rutina, existiese error en los consumos registrados, el Reglamento del Usuario, en su artículo 25, establece que se considera que un medidor funciona correctamente cuando el consumo registrado no difiere en más o menos del 5% del consumo real apreciado por medios técnicamente idóneos (ejemplo, medidor patrón volumétrico portátil, banco de pruebas homologado) y el prestador deberá atender debidamente los reclamos de los Usuarios relacionados con la prestación o facturación de los servicios, de conformidad con lo dispuesto en el presente Reglamento. (Artículos 25, 27.2.1, 45.1.12);

Que ahora bien teniendo en cuenta el ya citado informe de la Gerencia de Control Técnico y de Calidad del OCABA, tal situación no ha podido producirse dado que el prestador "ABSA" realizó el cambio de medidor;

Que así entonces tal cuestión debe verse teniendo presente lo indicado por el propio concesionario a fs. 6 en el marco del trámite comercial donde se deja en claro que el día 18 de abril del corriente el medidor dejó de funcionar;

Que a ello debe agregarse que el día 5 de mayo del corriente se produjo, unilateralmente, la decisión y acción por parte del prestador de llevar adelante el recambio del medidor;

Que todo lo cual impidió constatar el funcionamiento del medidor de caudales instalado en el domicilio del Usuario Carrascal con la consiguiente imposibilidad de estimar a partir de cuando podría afectar los períodos de facturación ya efectuados, sobretodo teniendo en cuenta el objetado por el Usuario, o sea período 2/11 - 3/11;

Que especial interés reviste entonces la circunstancia expuesta y su correlación con el citado artículo 27 del Reglamento del Usuario;

Que el marco del desarrollo de dicho artículo, el 27.2.2, establece:

"27.2 Si como resultado de la inspección y verificación, existiese error en los consumos registrados, se procederá del siguiente modo: ... 27.2.2 Se procederá al recambio del medidor, si existiesen diferencias entre el consumo registrado y el real apreciado, y no fuere posible conocer el consumo real. En este caso, el Prestador deberá comunicar tal circunstancia al USUARIO".-

Que la copia de acta de recambio de medidor de fs. 24 no cuenta con la firma del Usuario además de no encontrarse actuación en el marco de los presentes que acredite que "ABSA" haya comunicado la circunstancia que da cuenta la norma citada;

Que en función de lo expuesto, constancias obrantes, normativa citada, corresponde, que el prestador "ABSA" refacture el período cuestionado por el Usuario Miguel Ángel Carrascal, correspondiente a los meses de febrero y marzo del año 2011, por impedirse la actuación tendiente a comprobar el funcionamiento del medidor N° ABB-001124251, instalado en el inmueble de su propiedad sito en la Avda. Cestino (ex Colón) N° 702, esquina Calle Santilli, de la localidad y partido de Ensenada por parte del concesionario "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)"; en base al promedio estacional, de conformidad con el Artículo 24, 1° párrafo, del Reglamento del Usuario del servicio de "ABSA";

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por el Marco Regulatorio Provincial para la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales Decreto N° 878/03, ratificado por Ley N° 13.154, modificado por Decreto N° 2231/03, reglamentado a partir del Decreto N° 3289/04, el contrato de concesión establecido para la zona de concesión provincial N° 1 y el Reglamento del Usuario del servicio Resolución ORAB N° 29/2002;

EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Hacer lugar al reclamo OCABA N° 35703 formulado por el Sr. Usuario Miguel Ángel CARRASCAL y ordenar al prestador "ABSA", en base a los considerandos que anteceden, refacture el consumo medido en el domicilio de suministro sito en Avenida Cestino (ex Colón) N° 702 de Ensenada, correspondiente al período de los meses de febrero y marzo de 2011.-

ARTÍCULO 2°: Regístrese y Notifíquese al Usuario Miguel Ángel Carrascal en su domicilio de suministro Avda. Cestino (ex Colón) N° 702, esquina Calle Santilli, de la loca-

lidad y partido de Ensenada; al concesionario "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)" y a las Gerencia de Atención al Usuario y de Control Técnico y de Calidad del Servicio del Organismo de Control del Agua de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 3°: Una vez cumplido, Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, dése al SINBA y Archívese.-

Marcos Darío Vilaplana, Director Presidente; **Luis Mosquera Drago**, Vicepresidente; **Juan Diego González Morales**, Director Representante de los Usuarios; **Alfredo Domingo Saraceno**, Director Vocal; **Daniel Omar Rodil**, Director Vocal.

C.C. 10.939

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA
Resolución N° 49/11

La Plata, 31 de agosto de 2011.

VISTO el Marco Regulatorio Provincial para la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales Decreto N° 878/03, ratificado por Ley N° 13.154, modificado por Decreto N° 2231/03 y reglamentado por Decreto N° 3289/04, el Contrato de concesión provincial para la zona provincial N° 1, el Decreto N° 3144/2008, el presente Expediente N° 2100- 417/2010, y

CONSIDERANDO:

Que este Organismo de Control del Agua tiene por objeto ejercer el poder de policía sobre los servicios sanitarios, controlando el fiel cumplimiento del Marco Regulatorio y su normativa complementaria, asegurando la calidad de los servicios y la protección de los intereses de la comunidad, el control, fiscalización y verificación del cumplimiento de las normas vigentes, en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires;

Que la entonces Subsecretaría Legal, Técnica y de Asuntos Legislativos de la Gobernación pone en conocimiento del Organismo de Control del Agua de Buenos Aires la presentación de un recurso de apelación, en los términos del artículo 94 del Dec. Ley N° 7647/70, por parte del Sr. Jorge Alfredo Domine contra la nota cursada por "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)" en respuesta al trámite y/o reclamo N° 2903826;

Que por dicho trámite "ABSA" desestimó un planteo formulado por el Sr. Domine, en su carácter de administrador del Consorcio de propietarios; del Edificio sito en Avda. 44 N° 304/306 "Bellone", mediante el cual ponía en conocimiento de ese prestador la desconformidad por la instalación de un medidor de caudales en el Edificio citado;

Que actualmente el régimen tarifario aplicable al prestador "ABSA" es el establecido mediante Decreto N° 3144/08;

Que en lo tocante al servicio de facturación por consumo medido el Título VI del Anexo "A" del citado Decreto establece que:

"13. Medición en Consorcio de Propietarios En el caso de Servicio medido de inmuebles construidos bajo el régimen de propiedad horizontal con tanque de Agua en común, y en los que no pueda instalarse medidor individual, la tarifa por Servicio medido será abonada por el consorcio de propietarios, de acuerdo a lo previsto en el Título IX. En este solo caso, y a pedido del consorcio, el Concesionario podrá variar el sistema de cobro y aplicar un sistema de tarifa fija, a cada una de las unidades funcionales de copropietarios, según lo previsto en el artículo 4, inciso a-1). Sin perjuicio de ello, el consorcio de propietarios podrá solicitar a su cargo la micro medición de volúmenes a determinadas unidades funcionales, siempre y cuando ello sea técnicamente posible en función de las acciones de instalación y futura lectura. En los casos que los medidores individuales estén reglamentariamente instalados en una batería común de medición directamente accesible desde la vía pública, no procederá la facturación al consorcio de propietarios, No obstante, para los inmuebles construidos bajo el régimen de propiedad horizontal, con tanque de Agua común, con uso domiciliario del Servicio, en los casos en que no pueda instalarse un medidor individual, se aplicará el siguiente procedimiento de cálculo para la facturación de Agua Potable. A ese efecto: Uh = Unidades habitaciones que contiene la propiedad horizontal. C = consumo total de la propiedad horizontal. Asimismo, se cobrará en todos los casos del sistema medido, un cargo para mantenimiento del medidor equivalente al valor de 5 m3 de Agua Potable por bimestre, al Precio VM3";

Que, por su parte, en materia del Servicio de Desagües Cloacales serán aplicables los coeficientes previstos en el artículo 4, incisos b) y e): "14. Lectura del Medidor El acceso al medidor estará limitado al personal que indique el Concesionario, pero este último, deberá permitir al Usuario la correspondiente lectura, en ocasión de efectuarla o cuando el Usuario lo solicite con causa justificada. En caso que se compruebe el funcionamiento erróneo del medidor, de forma tal de que indique consumos en exceso de aquéllos que el Usuario demuestre como válidos, corresponderá la refacturación del Servicio prestado. Si el Concesionario comprobara una indicación en menos del medidor por hechos no atribuibles al Usuario, no será procedente la refacturación. El inicio de la lectura de medidores nuevos instalados se efectuará a partir del día de su instalación. En el caso que la fecha señalada no coincida con la del primer día de un período de facturación, al consumo medido obtenido efectivamente por medición hasta la finalización del período, se le adicionará por única vez por el lapso no medido del período, la parte proporcional correspondiente al volumen asignado que corresponda al inmueble bajo el sistema de tasa fija previsto en el artículo 4 a-1) En el caso que el Concesionario efectúe el reemplazo o la puesta en cero del medidor instalado, deberá comunicar tal hecho al Usuario. A requerimiento del Usuario, el OCABA tendrá acceso al medidor, para realizar las pruebas de funcionamiento que resulten necesarias en caso de dudas sobre su funcionamiento y/o reclamos en la lectura efectuada por el Concesionario. "15. Estimación de Consumo en aquellas conexiones en las que se efectúe la micromedición del consumo, y el medidor no funcionara correctamente, se admitirá, en un año calendario, un máximo de tres (3) estimaciones consecutivas, superadas las cuales sólo se podrá facturar el cargo -por mantenimiento del medidor. En todos los casos, las estimaciones deberán realizarse considerando los promedios mensuales estacionales de consumo del inmueble en cuestión";

Que con lo cual la prestación del servicio público sanitario tiene a facturar el consumo, para casos como los de un Edificio con consorcio de propietarios, en base a la medición del consumo a través de la instalación de un medidor de caudales;

Que, además de lo expuesto, el propio Marco Regulatorio en su artículo 52 dispone: "El consumo de agua potable de todos los Usuarios deberá tender, en la medida de la sustentabilidad del servicio, a ser contabilizado mediante medidores de agua. La reglamentación determinará los plazos en los que deberá hacerse efectiva la aplicación de este sistema medido, para la totalidad de los Usuarios. Hasta tanto no se implemente dicho sistema, será de aplicación un régimen tarifario por tasa";

Que, por lo expuesto y normativa citada, se entiende que el concesionario "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)" al instalar un medidor de caudales actuó conforme lo establece el Marco Regulatorio establecido por Decreto N° 878/03, ratificado por Ley N° 13.154, y lo normado por el actual Régimen Tarifario, Decreto N° 3144/08;

Que, corresponde destacar, el prestador "ABSA" no emite y ni dicta actos administrativos por lo cual la vía impugnatoria entablada mediante recurso de apelación en los términos del artículo 94 no resulta procedente;

Que la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría Legal y Técnica de la Provincia de Buenos Aires indicó al Organismo de Control del Agua de Buenos Aires que es necesario aplicar a los presentes el principio de formalismo moderado e interpretar el recurso planteado en los términos de lo normado por el Título III, Sección IV, de la Resolución ORAB N° 29/02 "Reglamento del Usuario del servicio de ABSA";

Que, así entonces; dicha Subsecretaría indicó que para resolver el reclamo se sugiere tener en consideración lo dispuesto en el numeral 5.3 de la citada Resolución siendo competente a los efectos del dictado del presente acto administrativo, el Organismo de Control del Agua de Buenos Aires;

Que a fs. 12 y vta. tomó intervención la Asesoría General de Gobierno dictaminado: "... En consecuencia y dado que ABSA ha procedido a la instalación del medidor conforme lo establecido en el Marco Regulatorio, en el Reglamento del Usuario y en los artículos 29 y 30 del Decreto N° 3.144/08 "Régimen Tetiterio", esta Asesoría General de Gobierno es de opinión que corresponde dictar el pertinente acto administrativo que rechace el reclamo interpuesto por el señor Jorge Alfredo Domine...";

Que a fs. 14 y vta. tocó a la Contaduría General intervenir informando que: "... Sobre el particular, atento a lo apuntado en los párrafos precedentes, esta Contaduría General estima que, corresponde proceder al dictado del pertinente acto administrativo por el que se rechace el reclamo impetrado por el señor Domine...";

Que a fs. 17 y vta. la Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires, en los términos del artículo 57 del Dec. Ley N° 7647/70, emitió vista entendiendo:

"... Al respecto estimo, que habiendo ABSA procedido a la instalación del medidor cumpliendo con lo dispuesto en la normativa aplicable en la materia (Marco Regulatorio, Resolución del Organismo Regulatorio de Aguas Bonaerense N° 29/02 "Reglamento del Usuario" y Decreto 3144/0/ - ver fs. 9/10-) procede el dictado del acto administrativo que rechace el reclamo formulado por el señor Domine en su carácter de administrador del Consorcio Bellone ...";

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por el Marco Regulatorio Provincial para la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales Decreto N° 878/03, ratificado por Ley N° 13.154, modificado por Decreto N° 2231/03 y reglamentado por Decreto N° 3289/04 y el Contrato de Concesión de Concesión Provincial para la zona de concesión N° 1 y el Reglamento del Usuario Resolución ORAB N° 29/2002;

EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rechazar, en base a los considerandos expuestos, el reclamo formulado por el Sr. Jorge Alfredo Domine, en su carácter de administrador del Consorcio "Bellone", con domicilio en Avenida 44 N° 304/306 de la Ciudad de La Plata.

ARTÍCULO 2°: Regístrese y Notifíquese al Sr. Jorge Alfredo Domine, en el domicilio constituido en Avenida 44 N° 304/306, entepiso oficinas "7" y "8", de la Ciudad de La Plata; al concesionario "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)" y a la Gerencia de Atención al Usuario del Organismo de Control del Agua de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°: Una vez cumplido, Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, dése al SINBA y elévense los presentes con atenta nota de estilo a la reparación de origen.

Marcos Darío Vilaplana, Director Presidente; **Luis Mosquera Drago**, Vicepresidente; **Juan Diego González Morales**, Director Representante de los Usuarios; **Alfredo Domingo Saraceno**, Director Vocal; **Daniel Omar Rodil**, Director Vocal.

C.C. 10.940

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA
Resolución N° 50/11

La Plata, 9 de septiembre de 2011.

VISTO el Marco Regulatorio Provincial para la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales de la Provincia de Buenos Aires Decreto N° 878/03, ratificado por Ley n° 13.154, modificado por Decreto n° 2231/03 y reglamentado a partir del Decreto N° 3289/04, el Contrato de Concesión de la zona de concesión provincial n° 1, el presente Expediente N° 2430-4183/2011, y

CONSIDERANDO:

Que el servicio público de agua potable y desagües cloacales en la Provincia de Buenos Aires se encuentra regulado por el Decreto n° 878/03, modificado por Decreto n° 2231/03, ratificado por la Ley n° 13.154 y reglamentado por Decreto n° 3289/04;

Que dicho Marco Regulatorio pone a cargo del Organismo de Control del Agua de Buenos Aires todo lo relativo al control del servicio y se traduce en el ejercicio de la fiscalización en lo relacionado con la calidad y eficiencia en la prestación del servicio y la protección de los derechos de los Usuarios;

Que los mismos se inician a partir de la presentación realizada a fs. 1/2 por el Sr. Gerente General de "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)" a los fines de que este Organismo de Control del Agua proceda a tomar intervención y, oportunamente, sirva autorizar y, en su caso, proceder a declarar la afectación de utilidad pública del bien inmueble que indica e individualiza catastralmente como: Matrícula n° 9662, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Parcela 1122 b del partido de Bahía Blanca (007-68178); y autorizar al citado prestador a actuar, eventualmente, como sujeto expropiante del mismo;

Que la presentación se efectúa en atención a que parte del bien inmueble citado el prestador "ABSA" instaló en el mismo una batería de pozos que se conectan al acueducto que vincula el Dique "Paso de las Piedras" con la planta potabilizadora "Patagonia", indispensable para el refuerzo del abastecimiento del servicio público de agua potable para la Ciudad de Bahía Blanca;

Que "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)" se encuentra legalmente autorizada para solicitar la declaración de utilidad pública de los bienes inmuebles que resultan de interés a los fines de la ejecución obra que arriba se individualiza dado que el Marco Regulatorio establecido por el Decreto N° 878/2003, ratificado por el artículo 33 de la Ley 13.154, y reglamentado por el Decreto n° 3289/2004, en su artículo 36 incs. j) y k) dispone que las entidades prestadoras tendrán atribuciones para:

"... j) solicitar restricciones al dominio y las servidumbres necesarias para la prestación de los servicios por parte del OCABA, según el Decreto-Ley 8065/73 modificado por sus similares N° 8914/77 y 9751/81 reglamentado por Decreto. N° 549/78;

k) Actuar como sujeto expropiante, previa aprobación del OCABA en los términos del Decreto-Ley 8065/73 modificado por sus similares N° 8914/77 y 9751/81 reglamentado por Decreto. N° 549/78 ...";

Que, en función de lo expuesto, le cabe a este Organismo de Control del Agua la competencia a los fines de declarar la utilidad pública dado que el propio Marco Regulatorio en su artículo 88 inciso l) dispone que podrá:

"... Aprobar, a pedido de las entidades prestadoras, aquellos bienes que deban ser afectados a expropiación o servidumbre para la extensión de los servicios";

Que como sostén de todos los dichos y manifestaciones se adjuntan por parte del concesionario: informe elaborado por la Gerencia de Operaciones de "ABSA", informe de situación servicio de agua potable de la Ciudad de Bahía Blanca; copia de solicitud de asiento registral; informe de Agrimensor Miguel Angel Tous;

Que habiéndose indicado lo normado por el Marco Regulatorio del Servicio Público Sanitario corresponderá ahora tratar lo atinente a lo solicitado respecto de lo que significa una afectación a la propiedad de los particulares indicados como propietarios del bien inmueble Matrícula n° 9662, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Parcela 1122 b del partido de Bahía Blanca (007-68178);

Que lo dicho resulta en función de que la aplicación del artículo 30 del Decreto Ley N° 8065/73, el cual aún resulta vigente a los efectos de aplicarse para casos y/o situaciones como las que se suscitan en los presentes actuados al no haber sido derogado por otra norma de igual rango al ser incluido dentro del propio Marco Regulatorio del Servicio Público Sanitario dicho Decreto Ley;

Que el citado artículo reza de la siguiente manera:

"... Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación o constitución de servidumbres, los inmuebles, muebles, instalaciones, derechos y bienes en general, cualquiera sea su naturaleza jurídica, que fueran necesarios para el cumplimiento de los planes de trabajo correspondientes a la prestación de los servicios públicos a cargo de OSBA, quien determinará en cada caso, los bienes que serán sometidos a expropiación o constitución de servidumbres";

Que además y en un mismo sentido se encuentran las prerrogativas que el Contrato de Concesión dá al Concesionario en los Numerales 4.3.2 y 7.12 dispone acerca de facultades de este Organismo:

"4.3.2 Emitir una decisión fundada sobre los pedidos de aprobación del Concesionario para actuar como sujeto expropiante, y para constituir restricciones al dominio y servidumbres administrativas relativas a la prestación, mejora y expansión del Servicio, de conformidad con lo previsto en el Marco Regulatorio. Asimismo, deberá expedirse sobre la aprobación de los actos realizados por el Concesionario como sujeto expropiante. Las decisiones previstas precedentemente serán dictadas en el plazo que fije el Organismo Regulatorio";

Y obligaciones respecto del Concesionario:

"7.12 Las indemnizaciones que sean debidas a los particulares por la expropiación o la constitución de servidumbres y restricciones al dominio de bienes, en los términos previstos en el artículo 15, incisos d) y e), del Marco Regulatorio, serán asumidas por el Concesionario cuando ello se ejecute en cumplimiento del POES";

III) Citadas las disposiciones que resultan aplicables junto con los argumentos planteados por "ABSA" que sustentan una causa objetiva y concreta, esta Gerencia entiende que el acto administrativo que haga lugar a la solicitud de "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)" deberá dictárselo a los efectos de que el sujeto expropiante de fiel cumplimiento con la Ley general de expropiaciones de la Provincia n° 5.708 y las disposiciones de los artículos 1324 inc. 1° sigs. y concs. del Código Civil Argentino (Ley 340), el cual para mayor ilustración se transcribe a continuación:

"Artículo 1324.- Nadie puede ser obligado a vender, sino cuando se encuentre sometido a una necesidad jurídica de hacerlo, la cual tiene lugar en los casos siguientes: 1 - Cuando hay derecho en el comprador de comprar la cosa por expropiación, por causa de utilidad pública";

Que a fs. 43 y vta. emitió dictamen la Asesoría General de Gobierno: "... esta Asesoría General de Gobierno no tiene, desde el punto de vista de su competencia, observaciones que formular, razón por la cual es de opinión que puede el Directorio de ese Organismo de Control del Agua de la Provincia de Buenos Aires, en el marco de la normativa vigente, dictar el pertinente acto administrativo que declare afectado a utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble antes detallado, para dar cumplimiento a los fines indicados a fojas 1, y autorice a ABSA a actuar como sujeto expropiante ...";

Que a fs. 45 la Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires informó que tomó conocimiento de la solicitud efectuada a fs. 1 por el concesionario "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)" y de todo lo actuado en el marco de los presentes actuados;

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por el Marco Regulatorio Provincial para la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales de la Provincia de Buenos Aires Decreto N° 878/03, ratificado por Ley n° 13.154, modificado por Decreto n° 2231/03 y reglamentado a partir del Decreto N° 3289/04;

EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la afectación de utilidad pública del bien inmueble citado por "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)" como: Matrícula n° 9662, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Parcela 1122 b del partido de Bahía Blanca (007-68178); y autorizar al citado prestador a actuar, eventualmente, como sujeto expropiante del mismo; indispensable en la actualidad para reforzar el abastecimiento del servicio público de agua potable para la Ciudad de Bahía Blanca, todo ello en los términos de los artículos 1324 inciso 1º, 3082, 3083, 3085, 3086 sigs. y concs. del Código Civil Argentino, conforme lo disponen los artículos 36 incisos j), k); 88 inciso l) siguientes y concordantes del Marco Regulatorio del Servicio Público Sanitario Provincial.-

ARTÍCULO 2º: Que de acuerdo con lo indicado por "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)", y conforme lo resuelto en el artículo 1º de la presente, el bien inmueble Matrícula n° 9662, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Parcela 1122 b del partido de Bahía Blanca (007-68178) quedará afectado a expropiación.-

ARTÍCULO 3º: Regístrese y notifíquese a "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)" y a la Gerencia de Control Técnico y de Calidad del Servicio del Organismo de Control del Agua de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 4º: Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, dése al SINBA y, una vez cumplido, Archívese.-

Marcos Darío Vilaplana, Director Presidente; **Luis Mosquera Drago**, Vicepresidente; **Juan Diego González Morales**, Director Representante de los Usuarios; **Daniel Omar Rodil**, Director Vocal; **Alfredo Domingo Saraceno**, Director Vocal.

C.C. 10.941

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
Resolución N° 157

La Plata, 19 de septiembre de 2011.

VISTO el expediente N° 22600-1751/2011, mediante el cual se gestiona el llamado a Licitación Pública N° 2/2011, para adjudicar la obra: "Construcción Edificio del Concejo Deliberante del Municipio de Lezama", y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Arquitectura del Ministerio de Infraestructura ha elaborado la documentación que regirá el llamado y ejecución de la obra de referencia con su respectivo presupuesto oficial, que responde a las normativas aprobadas para este tipo de realizaciones -Decreto N° 1562/85 y Decreto N° 2113/02;

Que el presupuesto oficial de la obra asciende a la suma de pesos cuatro millones quinientos tres mil cincuenta y siete con 92 centavos (\$ 4.503.057,92), con un plazo de ejecución de doscientos diez (210) días corridos;

Que en el marco del artículo 48 de la Ley N° 6.021, el artículo 3 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego licitatorio prevé el otorgamiento de un anticipo financiero equivalente al quince por ciento (15 %) del monto contractual, previa constitución de garantía a satisfacción de este Ministerio;

Que han tomado la intervención de su competencia la Asesoría General de Gobierno, la Contaduría General de la Provincia, el Consejo de Obras Públicas, y la Fiscalía de Estado a fojas 195, 197, 200 y 203, respectivamente;

Que mediante Decreto N° 1392/11 se autoriza al Ministerio de Infraestructura a delegar en el Ministerio de Gobierno el llamado a contratación para la obra de referencia;

Que en función de ello, el Ministerio de Infraestructura dictó la Resolución N° 797/11, por medio de la cual delega en el Ministerio de Gobierno el llamado a Licitación Pública de la obra

Que en consecuencia corresponde el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 9º y 13 de la Ley de Obras Públicas N° 6.021, por el artículo 1º del Decreto N° 1392/11 y por el artículo 1º de la Resolución N° 797/11 del Ministerio de Infraestructura;

Por ello,

EL MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorizar a la Dirección General de Administración, para que de conformidad con la documentación y presupuesto oficial elaborado por la Dirección Provincial de Arquitectura del Ministerio de Infraestructura, proceda a efectuar el llamado a Licitación Pública N° 2 para la ejecución de la obra "Construcción Edificio del Concejo Deliberante del Municipio de Lezama", con un presupuesto oficial de pesos cuatro millones quinientos tres mil cincuenta y siete con 92 centavos (\$ 4.503.057,92), con un plazo de ejecución de doscientos diez (210) días corridos.

ARTÍCULO 2º. Establecer que la Dirección mencionada deberá publicar los avisos respectivos con una anticipación de quince (15) días hábiles y por el término de cinco (5) días hábiles en el Boletín Oficial, por un (1) día en diarios locales y regionales y hasta la fecha de apertura en la página Web de la Provincia de Buenos Aires, conforme lo establecen los Decretos n° 496/07 y N° 3698/07.

ARTÍCULO 3º. Aprobar el otorgamiento, previa constitución de garantía, de un anticipo financiero del quince por ciento (15 %) del monto contractual de conformidad a lo previsto por el artículo 3 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego Licitatorio.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar y pasar a la Dirección General de Administración, dar al Boletín Oficial, Cumplido, archivar.

Eduardo Oscar Camaño
Ministro de Gobierno
C.C. 10.937

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
AGENCIA PROVINCIAL DEL TRANSPORTE
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución N° 37

La Plata, 6 de julio de 2011.

VISTO la solicitud presentada por la Cámara de Servicios Especializados Provinciales de Transporte de Pasajeros (C.S.E.P.T.P.); y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota de fecha 30 de mayo de 2011, el Sr. Roberto Daniel Zagame, en carácter de Presidente de la Cámara de Servicios Especializados Provinciales de Transporte de Pasajeros (C.S.E.P.T.P.), solicita autorización para que las unidades afectadas a servicios especializados, en sus tres categorías, puedan realizar convenios de explotación publicitaria con empresas de comunicación social y publicidad;

Que fundamente dicho pedido en la grave crisis económica del sector, considerando que los ingresos percibidos en tal concepto, contribuirán a hacer más rentable la actividad;

Que manifiesta asimismo que dicha publicidad tendrá que ser de campañas orientadas a la difusión de publicidad que ayude a la Provincia y sus Municipios a difundir servicios o propaganda de productos de empresas que guarden relación en cada caso, con el segmento de personas transportadas por estas unidades;

Que la normativa vigente contempla la posibilidad de que las empresas de transporte convengan directamente con los interesados el uso de los vehículos para ejercer la propaganda;

Que así lo determina el Capítulo III del Decreto 6864/58, reglamentario del Decreto Ley 16.378/57 (Ley Orgánica del Transporte de Pasajeros), estableciendo en el art. 159, que la publicidad en los vehículos de autotransporte de pasajeros, deberá ajustarse a las normas de este capítulo;

Que los convenios que en tal sentido se realicen, deberán registrarse en la Dirección Provincial de Transporte, conforme lo determina el art. 160 del Decreto 6864/58;

Que la colocación de la publicidad deberá ajustarse a lo estatuido por el art. 161 de la norma, sustituido por el Decreto N° 1285/96;

Que de acuerdo al art. 163 estatuye que el producido de la explotación deberá figurar claramente como ingresos en la contabilidad de las empresas;

Que conforme al nuevo texto del art. 161, "las empresas podrán realizar publicidad comercial, indistintamente en el interior y exterior de los vehículos, como asimismo exhibir anuncios que se relacionen con temas relativos a normas de convivencia, instituciones de bien público, propagación de campañas de índole sanitaria o de interés general y cualquier otro tipo de manifestación de similares características."

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA PROVINCIAL DEL TRANSPORTE,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorizar a la Cámara de Servicios Especializados Provinciales de Transporte de Pasajeros (C.S.E.P.T.P.) a formalizar convenios para realizar publicidad en los vehículos de transporte especializado de pasajeros, con ajuste a la normativa vigente en la materia, detallada en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar, notificar a los interesados. Cumplido, archivar.

Bartolomé M. Barreto
Director Ejecutivo
C.C. 10.987

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
AGENCIA PROVINCIAL DEL TRANSPORTE
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución N° 149

La Plata, 6 de septiembre de 2011.

VISTO las prescripciones de los artículos 7º tercer párrafo; 26 segundo párrafo; 47 y concordantes del Decreto-Ley N° 16378/57, Ley Orgánica del Transporte de Pasajeros, y

CONSIDERANDO:

Que la flota de ómnibus afectada por las empresas prestatarias del servicio público de autotransporte de pasajeros de jurisdicción provincial, a la explotación de los servicios a su cargo, tiene una antigüedad promedio de más de diez años;

Que ese hecho impacta en la calidad de los servicios en perjuicio, primordialmente, del público usuario;

Que también impacta de modo perjudicial, en los propios ingresos de las empresas, desde que la metodología de costos establecida por la Secretaría de Transporte de la Nación para la cuantificación del subsidio que mes a mes se distribuye entre los explotadores del servicio, circunscribe la retribución del capital allí reconocido como aplicado a la explotación, y a su depreciación, a los diez años de antigüedad máxima permitida a la flota;

Que la normativa vigente en la Provincia que permite ómnibus de hasta 20 años de antigüedad, torna imperioso promover la actualización del parque automotor;

Que para el logro de ese fin, los avances tecnológicos logrados por la industria automotriz, como la disponibilidad de instrumentos crediticios existentes en el mercado financiero, permiten diseñar políticas adecuadas para estimular el mejoramiento del parque;

Que para incentivar la renovación del parque automotor en la Provincia, es imprescindible un relevamiento realista de las condiciones en las que se desenvuelven los servicios;

Que las particulares características de las calles y caminos existentes en la provincia, exigen a los vehículos cualidades de construcción capaces de superar los accidentes que caracterizan los corredores asignados a las distintas concesionarias;

Que por ello, es relevante otorgar a los prestadores del servicio, un amplio marco de libertad para la elección del vehículo que mejor se adapte a la topografía del lugar donde se aplicarán, incluyendo entre las alternativas posibles unidades con motor delantero;

Que los informes técnicos obrantes al respecto, indican que las innovaciones tecnológicas operadas en la fabricación de unidades con motor delantero, suspensión convencional y caja manual, han eliminado los problemas que en su momento desaconsejaron su utilización;

Que la mayoría de las jurisdicciones del país no limitan la incorporación de unidades con motor delantero;

Que tampoco hay registro de cuestionamiento alguno por parte del personal de conducción, ni de la Asociación Sindical que los nuclea, por la utilización de este tipo de unidades de transporte;

Que las políticas de liberación, ejecutadas a través de sucesivas prórrogas, mostraron una significativa mejora en el nivel de modernización de la flota;

Que las normas contenidas en las resoluciones N° 329/06, 576/07 y 853/10 que instrumentaron esa política constituyen un verdadero régimen de integración de los ómnibus a la flota de las concesionarias, pero insuficiente para obtener en términos de renovación, el mayor valor;

Que el principio de economía impone por lo demás, la necesidad de regular condiciones de operación acordes con la más eficiente utilización de los recursos;

Que en línea con ese principio corresponde traer a colación la incorporación al ámbito de la Provincia de Buenos Aires, del "leasing", como una alternativa de financiamiento posible;

Que la modernización del parque que persigue la presente, muestra la conveniencia de establecer en esta resolución las particularidades que deberán observar quienes pretendan adoptar este mecanismo a ese fin;

Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades otorgadas por el Decreto N° 1081/10, por el cual se crea la Agencia Provincial del Transporte;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA PROVINCIAL DEL TRANSPORTE,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. A partir de la fecha de la presente, la antigüedad máxima de las unidades automotoras que se incorporen para ser afectadas a los servicios de transporte público de personas de líneas regulares, no excederá de trece años (13 años).

ARTÍCULO 2°. El prestador de servicios públicos de autotransporte de personas de jurisdicción provincial que presente un plan de renovación de su parque móvil habilitado, deberá solicitar a la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE su aprobación debiendo acreditar en el mismo acto la inversión realizada y a realizar, los componentes principales del plan y los plazos de ejecución del mismo.

ARTÍCULO 3°. El plan de renovación deberá ajustarse a los siguientes criterios:

- La renovación deberá comprender la incorporación de unidades cero kilómetro. Podrá considerarse la adquisición de unidades usadas siempre que las mismas tengan como máximo cinco (5) años de antigüedad.
- La ejecución del plan de mejora, al final del mismo, deberá llevar la antigüedad promedio del parque de la empresa solicitante a un máximo de siete (7) años. Se entiende por antigüedad promedio al cociente entre la sumatoria de los meses de antigüedad del parque efectivamente en actividad, y la cantidad de unidades componentes del mismo, todo ello dividido por 12 a los fines del cálculo de antigüedad.
- La ejecución del plan no podrá exceder los tres (3) años contados a partir de su aprobación.
- La inversión a realizar deberá ajustarse como mínimo a los siguientes parámetros temporales: 20 % antes de los seis meses de aprobado el plan; 16 % antes de los doce meses; 16 % antes de los dieciocho, 16 % antes de los veinticuatro meses, y el resto a los treinta y seis meses.

La Agencia definirá las formalidades a las que se deberá ajustar la presentación del plan por parte de la empresa concesionaria.

ARTÍCULO 4°. El plan de Renovación podrá integrarse hasta con un 100% de ómnibus con caja de cambios manual, suspensión convencional y motor delantero.

ARTÍCULO 5°. El plan de renovación propuesto podrá financiarse total o parcialmente mediante contratos de leasing celebrados en el marco de la Ley N° 25.248.

ARTÍCULO 6°. La Agencia Provincial del Transporte podrá aprobar otros mecanismos que aseguren la ejecución del plan de renovación del parque móvil.

ARTÍCULO 7°. Una vez evaluado el plan presentado por la prestadora, la Agencia aprobará o rechazará el mismo por Resolución.

ARTÍCULO 8°. La Agencia Provincial del Transporte monitoreará periódicamente la ejecución del plan. En caso de incumplimiento, la Agencia procederá a eliminar del subsidio las unidades no renovadas, sin perjuicio de las otras penalidades que pudiesen corresponder a la incumplidora.

ARTÍCULO 9°. Quedan derogadas y sin efecto ni valor alguno las disposiciones que se opusieron a la presente.

ARTÍCULO 10. Registrar, comunicar y publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Bartolomé M. Barreto
Director Ejecutivo
C.C. 10.988

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
AGENCIA PROVINCIAL DEL TRANSPORTE
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución N° 150

La Plata, 9 de septiembre de 2011.

VISTO el expediente N° 2200-4436/11, mediante el cual la empresa La Primera de Grand Bourg S.A.T.C.I. solicita el alta de unidades y presenta un programa de remediación, y

CONSIDERANDO:

Que "La Primera de Grand Bourg S.A.T.C.I." es una prestadora de servicios públicos de autotransporte de personas en jurisdicción provincial;

Que plurales constataciones efectuadas por la Dirección Provincial de Transporte, acreditan una deficitaria prestación de los servicios a su cargo;

Que las falencias denunciadas tienen su origen en una prolongada crisis societaria; Que la crisis muestra diversas aristas que la sociedad prestadora ha resuelto encarar para superar el estado crítico actual;

Que la primera, la financiera, lo ha sido con la presentación de la entidad en concurso de acreedores;

Que otra, la composición del capital social, con su modificación concentrando en un accionista el control de la voluntad social;

Que una tercera, la prestación del servicio propiamente dicha, con el ajuste a un plan integral que la mejora cualitativa y cuantitativamente;

Que ese ajuste se traduce tanto en el incremento programado de las frecuencias de los servicios, como en el de la flota de ómnibus y su modernización;

Que la ejecución de la administración de los servicios por medio del gerenciamiento ofrecido, tributa también a la necesidad de cubrir las exigencias de transporte del público al que sirve;

Que por último, el llamado "convenio de remediación" suscripto por autoridades gubernamentales tanto del ámbito nacional como provincial y municipal, entidad gremial representativa del sector laboral y actores varios, alienta la necesidad de una solución definitiva y otorga el marco político de apoyo a este criterio de solución arbitrado por La Primera de Grand Bourg S.A.T.C.I.;

Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades otorgadas por los artículos 7°, 29 y concordantes del Decreto Ley N° 16378/57 Ley Orgánica del Transporte de Pasajeros, la Resolución N° 149/11 y el Decreto N° 1081/10, por el cual se crea la Agencia Provincial del Transporte;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA PROVINCIAL DEL TRANSPORTE,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar la composición del elenco social denunciada en el convenio de remediación obrante a fojas 11 y siguientes.

ARTÍCULO 2°. Aprobar el programa de remediación de fojas 2 y siguientes.

ARTÍCULO 3°. Aprobar el gerenciamiento de la gerencidora propuesta a foja 1.

ARTÍCULO 4°. Declarar de aplicación al programa de incorporación de unidades de fojas 6, las previsiones contenidas en la Resolución N° 149/11 del Director Ejecutivo de la Agencia Provincial del Transporte.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar y publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Bartolomé M. Barreto
Director Ejecutivo
C.C. 10.989

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
AGENCIA PROVINCIAL DEL TRANSPORTE
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución N° 151

La Plata, 13 de septiembre de 2011.

VISTO el expediente N° 2200-4092/11, mediante el cual se proyecta la implementación de una delegación de la Agencia Provincial del Transporte en la localidad de La Matanza, y

CONSIDERANDO:

Que tratan las presentes actuaciones de la creación de una dependencia de esta Agencia Provincial del Transporte, en la localidad de Tapiales, en el Partido de La Matanza;

Que la iniciativa se fundamenta en los principios de inmediatez, celeridad y economía, y procura brindar una más eficaz y eficiente atención a los usuarios y prestadores del transporte a través del emplazamiento de la delegación;

Que mediante las misiones y funciones que se asignan a la delegación, se promueve la mejora continua de los estándares de calidad de atención y accesibilidad;

Que la presente se dicta en uso de las facultades otorgadas por los Decretos N° 1081/10 y N° 2/11;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA PROVINCIAL DEL TRANSPORTE,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Crear en el ámbito de la Dirección Provincial de Transporte, la Delegación Zona Oeste, en virtud de los considerandos que anteceden.

ARTÍCULO 2°. Fijar como asiento de la Delegación Zona Oeste, el predio concedido por el Mercado Central de Buenos Aires, en la localidad de Tapiales, Partido de La Matanza.

ARTÍCULO 3°. Asignar a la Delegación Zona Oeste las siguientes misiones y funciones: recibir y evacuar todas las consultas de los usuarios y prestadores del transporte intercomunal de pasajeros y de cargas; llevar adelante todos los trámites concernientes a la habilitación de los transportes intercomunales de pasajeros y de cargas; recepcionar todo tipo de denuncias y/o quejas de parte de los usuarios y/o público en general en materia de transporte; fiscalizar e inspeccionar el transporte intercomunal de pasajeros y de cargas; atender a las restantes tareas que en el futuro se le asignen.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Bartolomé M. Barreto
 Director Ejecutivo
 C.C. 10.990

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
AGENCIA PROVINCIAL DEL TRANSPORTE
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución N° 152

La Plata, 20 de septiembre de 2011.

VISTO lo preceptuado por el artículo 11 de la Ley N° 10.837 y por el artículo 9° del Decreto reglamentario N° 4460/91 respecto a las agencias de fletes y cargas, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 1° y 16 de la Ley N° 10.837 facultan a la Dirección Provincial de Transporte como autoridad de aplicación, a ejercer el contralor de todos los medios y servicios del transporte automotor de cargas, fiscalizando el cumplimiento de la norma;

Que el artículo 11 de la Ley N° 10.837 establece que: "Las agencias de fletes y cargas sólo podrán actuar en relación con empresas provinciales de transportes y efectuar arreglos para la contratación de servicios, recepción y despacho de cargas y encomiendas, previo licenciamiento y registro por la Dirección, otorgado en base a las condiciones generales de la reglamentación y las especiales de capacidad y solvencia de los solicitantes.", agregando que "No podrán concertar en ningún caso despacho con transportadores no autorizados";

Que el artículo 9° del Decreto N° 4460/91 determina que: "Las Agencias de Fletes y Cargas serán licenciadas y registradas por la Dirección Provincial del Transporte, a cuyo efecto se llevará un Registro Público de Agencias de Fletes y Cargas", detallando los datos que deberán aportar los postulantes y la obligación trimestral para las agencias autorizadas, de presentar una planilla de movimiento cuyo modelo será provisto por la Dirección Provincial del Transporte;

Que por Disposición N° 1310/90 se creó el Registro de Agencias de Fletes y Cargas del Transporte de la Producción del Agro, declarándose la apertura del mismo por Disposición N° 2090/90;

Que a fin de abarcar todo el sector del transporte de cargas, corresponde implementar el Registro de Agencias de Fletes y Cargas, en el que deberán inscribirse las agencias dedicadas al transporte de productos del agro y las vinculadas a las cargas generales;

Que este Registro permitirá diseñar políticas de transporte de cargas que aseguren la satisfacción de las necesidades de distribución y su coordinación con el sistema general de almacenamiento y comercialización; estableciendo los mecanismos necesarios que permitan asegurar los fines de la Ley;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1081/10 y por el Decreto N° 2/11;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA PROVINCIAL DEL TRANSPORTE,
 RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Crear en el ámbito de la Dirección de Transporte de Cargas, dependiente de la Agencia Provincial del Transporte; el Registro de Agencias de Fletes y Cargas del Transporte de Cargas Generales, y el Registro de Agencias de Fletes y Cargas del Transporte de la Producción del Agro.

ARTÍCULO 2°. Deberá inscribirse en el Registro de Fletes y Cargas, toda persona de existencia física o jurídica que realice contratación de servicios, recepción y despacho de cargas, en cualquiera de las modalidades operativas descriptas en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°. A los fines de la inscripción, las agencias deberán completar los formularios que al efecto proveerá la Dirección de Transporte de Cargas, acompañando las constancias de cumplimiento de cargas sociales e impositivas, de habilitación municipal de sus dependencias, de cobertura de seguro vigente y de pago del arancel correspondiente.

ARTÍCULO 4°. Cumplimentados los requisitos, se otorgará la licencia correspondiente a la categoría de inscripción; la que deberá ser renovada anualmente.

ARTÍCULO 5°. Las agencias de fletes y cargas, deberán recibir conforme al Código de Comercio, leyes y reglamentos vigentes, toda la carga que se les entregue para su transporte, con arreglo a tarifa.

ARTÍCULO 6°. Las agencias inscriptas, no podrán concertar en ningún caso, despachos, combinaciones, ni viajes, con transportadores no autorizados; debiendo indicar en la carta de porte el precio del flete con mención de la tarifa aplicada.

ARTÍCULO 7°. Las agencias inscriptas, deberán presentar ante la Dirección de Transporte de Cargas, en forma trimestral y con carácter de declaración jurada, una planilla de movimiento con detalle de itinerario, transportistas y cantidad de carga transportada.

ARTÍCULO 8°. Las agencias de fletes y cargas deberán comunicar a la Dirección de Transporte de Cargas, toda modificación de los datos aportados para obtener su inscripción.

ARTÍCULO 9°. Derogar las Disposiciones N° 1310/90 y 2090/90 de la Dirección Provincial del Transporte y toda otra norma que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 10. Registrar, comunicar, notificar a los interesados, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Bartolomé M. Barreto
 Director Ejecutivo
 C.C. 10.991

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Resolución N° 371

La Plata, 12 de julio de 2011.

VISTO la Ley N° 13.298 por la cual se crea el Sistema de Promoción y Protección de los Derechos del Niño, su Decreto Reglamentario N° 300/05 y el expediente administrativo N° 21703-5568/11 y

CONSIDERANDO:

Que la sanción de la Ley N° 13.298, significó el comienzo de un camino sin retorno hacia la construcción de un paradigma basado en el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes;

Que la implementación de una política pública para la niñez y adolescencia se funda en acciones y estrategias tendientes a promover y hacer efectivos los derechos basados en obligaciones que los Estados contrajeron en virtud de normas y tratados de derechos humanos (CASADIN);

Que el nuevo paradigma implica que los niños, niñas y adolescentes son ciudadanos con derechos especiales por tratarse de personas en crecimiento;

Que las necesidades de los niños constituyen derechos a satisfacer y no sus carencias. Cuando el niño no satisface sus necesidades el necesario intervenir para proteger o restituir el derecho el derecho vulnerado;

Que el artículo 1° del Anexo 1 del Decreto N° 300/05, Reglamentario de la Ley N° 13.298, designa Autoridad de Aplicación del Sistema mencionado al Ministerio de Desarrollo Social;

Que el artículo 16.2 de la Ley citada, establece que la Autoridad de Aplicación deberá crear, establecer y sostener delegaciones u otros mecanismos de desconcentración apropiados par el cumplimiento de sus fines;

Que el artículo 18 de la Ley dispone la creación de los Servicios Locales de Promoción y Protección de Derechos del Niño, a través de la Autoridad de Aplicación. Éstos son órganos desconcentrados y unidades técnico operativas con una o más sedes, que desempeñan la función de facilitar que el niño que tenga amenazados o vulnerados sus derechos, pueda acceder a los programas y planes disponibles en su comunidad, y así lograr la descongestión del Sistema de Promoción y Protección en la Provincia de Buenos Aires;

Que diversos nuncios de la Provincia firmaron el Convenio de Adhesión a la Ley N° 13.298 y conformaron sus Servicios Locales de Promoción y Protección de Derechos (SLPPD), de acuerdo a lo establecido por la normativa vigente;

Que el gasto que demanda el armado de suficientes equipos profesionales que integran los Servicios Locales de Promoción y Protección de Derechos, ha excedido el financiamiento otorgado a las comunas;

Que esta realidad objetiva receptada en el marco de numerosas reuniones de los Gabinetes de Niñez y Adolescencia desarrolladas en distintas zonas de la Provincia, torna procedente prever mecanismo de fortalecimiento y asistencia financiera a los municipios para optimizar el funcionamiento del Sistema de Promoción y Protección de los Derechos del Niño;

Que se ha elaborado un Programa de Fortalecimiento del Sistema de Promoción y Protección de los Derechos del Niño, consistente en un protocolo de convenio a celebrar entre este Ministerio y los Municipios, y el respectivo marco que regulará la operación, a los efectos precedentemente indicados;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y modificatorias y N° 13.298;

Por ello,

EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE
 BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el protocolo de Convenio Marco y el Marco Operativo, a suscribir con los municipios del territorio provincial, destinados a consolidar el Sistema de Promoción y Protección Integral de los Derechos del Niño, mediante el fortalecimiento e implementación de Servicios Locales de Promoción y Protección de los Derechos del Niño, que como Anexo Único integra la presente y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Baldomero Álvarez De Olivera
 Ministro de Desarrollo Social
 C.C. 10.985

Municipalidades

MUNICIPALIDAD DE LOBOS
DECRETO 951

Lobos, 25 de agosto de 2011.

VISTO la finalización parcial de la obra de ampliación de red de agua corriente, ejecutada a través del Programa de "Asistencia en áreas con riesgos Sanitarios" del ENOHSA; y

CONSIDERANDO:

Que, el costo por la ejecución del tendido de cañerías estuvo a cargo del ENOHSA.-
 Que han sido satisfactorias las pruebas de funcionamiento y que la calidad del agua corriente en dichas ampliaciones la hace apta para el consumo humano.-

Que, en consecuencia, corresponde liberar al servicio Público la red de distribución de agua ejecutada y fijar plazo para que los vecinos frentistas, beneficiarios de las obras, regularicen su situación ante el Municipio.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones, DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Libérase al Servicio Público, a partir del 1º de septiembre, la red de distribución de agua corriente en las siguientes calles:

- * Calle 25 de Mayo e/ Avda. Zapiola e Independencia
- * Calle 12 de Octubre e/ Avda. Zapiola e Independencia
- * Calle 23 de Octubre e/ 1º de Mayo y 14 de Septiembre
- * Calle Interna e/ 1º de Mayo y 14 de Septiembre
- * Calle 1º de Mayo e/ San Patricio y Rivadavia
- * Calle 6 de Agosto e/ 14 de Septiembre y 1º de Mayo
- * Calle Moreno e/ 14 de Septiembre y San Martín
- * Calle 14 de Septiembre e/ Moreno y Rivadavia

ARTÍCULO 2º: Fijase en tres (3) meses a partir del día de la fecha, el plazo para que los propietarios con frente a las cañerías citadas en el Artículo anterior, procedan a presentar la correspondiente documentación y tramitar el permiso de conexión de agua corriente, trámites que deberán realizar ante la Oficina de la Dirección de Obras Sanitarias.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

Gustavo R. Sobrero
Intendente Municipal
C.C. 11.077 / sep. 30 v. oct. 3

Licitaciones

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nº 35/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes Nº 901.

Localidad: Campana.

Distrito: Campana.

Presupuesto Oficial: \$ 2.673.405,46.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 25/10/2011 - 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/10/2011 - 9:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.519 / sep. 16 v. oct. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nº 25/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes Nº 913.

Localidad: José C. Paz.

Distrito: José C. Paz.

Presupuesto Oficial: \$ 2.544.791,14.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 25/10/2011 -12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/10/2011 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.521 / sep. 16 v. oct. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nº 40/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes Nº 946.

Localidad: Lomas de Zamora.

Distrito: Lomas de Zamora.

Presupuesto Oficial: \$ 2.456.982,29.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 26/10/2011 - 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/10/2011 - 10:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.523 / sep. 16 v. oct. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nº 39/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela Secundaria A/C Bº "El Zorzal" - IVBA 274 Viviendas.

Localidad: Marcos Paz.

Distrito: Marcos Paz.

Presupuesto Oficial: \$ 4.202.026,63.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 27/10/2011 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 27/10/2011 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.525 / sep. 16 v. oct. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nº 33/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela Secundaria A/C Bº Altos de San Lorenzo.

Localidad: La Plata.

Distrito: La Plata.

Presupuesto Oficial: \$ 4.294.207,59.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 27/10/2011 - 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 27/10/2011 - 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.522 / sep. 16 v. oct. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nº 54/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela Secundaria Nº 9.

Localidad: Magdalena.

Distrito: Magdalena.

Presupuesto Oficial: \$ 4.485.648,21.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 27/10/2011 - 15:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 27/10/2011 - 14:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.524 / sep. 16 v. oct. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nº 51/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
 Escuela de Educación Agraria A/C B° Gral. Madariaga.
 Localidad: Gral. Madariaga.
 Distrito: Gral. Madariaga.
 Presupuesto Oficial: \$ 4.285.924,99.
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 26/10/2011 - 12:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 26/10/2011 - 11:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Gral. Madariaga Calle Hipólito Yrigoyen Nº 347 – 1er Piso – Secretaría.

Consulta y Adquisición de Pliegos: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.520 / sep. 16 v. oct. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nº 57/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
 Escuela Secundaria A/C Nº 10 B° "Numancia".
 Localidad: Pte. Perón.
 Distrito: Pte. Perón.
 Presupuesto Oficial: \$ 4.281.222,63.
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 27/10/2011 - 16:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 27/10/2011 - 15:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.527 / sep. 16 v. oct. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nº 46/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
 Escuela Secundaria Nº 6.
 Localidad: Domselaar.
 Distrito: San Vicente.
 Presupuesto Oficial: \$ 4.242.915,94.
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 25/10/2011 - 15:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 25/10/2011 - 14:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.528 / sep. 16 v. oct. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nº 47/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
 Escuela Secundaria A/C B° IVBA 588 Viviendas.
 Lomas de Casasco.
 Localidad: La Reja.
 Distrito: Moreno.

Presupuesto Oficial: \$ 4.176.265,79.
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 26/10/2011 - 15:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 26/10/2011 - 14:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.526 / sep. 16 v. oct. 6

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública Nº 17/11

POR 15 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.
 Expediente: 1-1312/11.

Rubro Comercial: Construcciones.

Objeto de la contratación: Obra: Edificio Banco Provincia – Acondicionamiento piso 13 – Ala Norte.

Retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el 13 de octubre de 2011 (visita de obra: 14 de octubre de 2011).

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el 13 de octubre de 2011 (visita de obra: 14 de octubre de 2011).

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 28 de octubre de 2011 a las 11:00 hs.

C.C. 10.518 / sep. 16 v. oct. 6

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Licitación Pública Nº 8/11

POR 15 DÍAS – Legajo de Compra Nº 210/2011. Ley de Obra Pública. Objeto: Instalación nueva para Gas Natural -2º y 3º Espina Cuerpo C, Complejo Alem.

Ubicación: Av. Alem 1253 – Bahía Blanca.

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los Pliegos: Departamento de Licitaciones, Dirección de Contrataciones, Av. Colón Nº 80, 2º piso, Bahía Blanca, Tel. 0291-4595053 de 8:00 a 12,30 hs. También podrá obtenerse del sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones vigentes.

Valor del Pliego: \$ 100,00.

Presupuesto Oficial: \$ 818.826,00.

Tipo de Obra: Ingeniería.

Garantía de Oferta: \$ 8.190,00.

Lugar de presentación de las Ofertas: Departamento de Adjudicaciones, Dirección de Contrataciones, Av. Colón 80, 2º piso, Bahía Blanca.

Apertura: 03/11/11, 11:00 hs.

C.C. 10.537 / sep. 16 v. oct. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nº 3/11

POR 10 DÍAS - Plan de Obras UEP.

EEA Nº 1 – Trenque Lauquen.

Presupuesto Oficial: \$ 1.474.187,41.-

Fecha y Hora de Apertura: 26/10/2011 - 12.00 hs.

Plazo de Obra: 365 días

Consulta y Adquisición de Pliegos: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 / Valor del pliego: \$ 600.-

Lugar de apertura: Unidad Ejecutora Provincial / Calle 8 Nº 713 / La Plata

C.C. 10.700 / sep. 21 v. oct. 4

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PRÉSTAMO BIRF 7353- AR**

Licitación Pública Nº 64/11

POR 10 DÍAS – El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente al Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353-AR. En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Nº 64/11.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP Nº 27 y ES Nº 8.

Localidad: Azul.

Partido: Azul.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y Hora de Apertura: 24/10/2011 – 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.0335 / 0863 – 0800.333.9483.

C.C. 10.701 / sep. 21 v. oct. 4

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PRÉSTAMO BIRF 7353- AR**

Licitación Pública Nº 68/11

POR 10 DÍAS – El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente al Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353-AR. En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Nº 68/11.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP Nº 43 y ES Nº 2083.

Localidad: Azul.

Partido: Azul.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y Hora de Apertura: 24/10/2011 – 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.0335 / 0863 – 0800.333.9483.

C.C. 10.702 / sep. 21 v. oct. 4

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PRÉSTAMO BIRF 7353- AR**

Licitación Pública Nº 20/11

POR 10 DÍAS – El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente al Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353-AR. En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Nº 20/11.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EPB Nº 61, ESB Nº 44 y EEM Nº 9.

Localidad: Ángel Etcheverry.

Partido: La Plata.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y Hora de Apertura: 24/10/2011 – 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.0335 / 0863 – 0800.333.9483.

C.C. 10.703 / sep. 21 v. oct. 4

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PRÉSTAMO BIRF 7353- AR**

Licitación Pública Nº 70/11

POR 10 DÍAS – El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes

al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente al Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353-AR. En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Nº 70/11.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Jardín de Infantes Nº 903.

Localidad: Lobería.

Partido: Lobería.

Nivel: Inicial.

Fecha y Hora de Apertura: 24/10/2011 – 13:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.0335 / 0863 – 0800.333.9483.

C.C. 10.704 / sep. 21 v. oct. 4

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PRÉSTAMO BIRF 7353- AR**

Licitación Pública Nº 60/11

POR 10 DÍAS – El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente al Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353-AR. En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Nº 60/11.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP Nº 5.

Localidad: Necochea.

Partido: Necochea.

Nivel: Primaria.

Fecha y Hora de Apertura: 24/10/2011 – 14:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.0335 / 0863 – 0800.333.9483.

C.C. 10.705 / sep. 21 v. oct. 4

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PRÉSTAMO BIRF 7353- AR**

Licitación Pública Nº 59/11

POR 10 DÍAS – El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente al Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353-AR. En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Nº 59/11.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Jardín de Infantes Nº 913 y Escuela EP Nº 16.

Localidad: San Andrés de Giles.

Partido: San Andrés de Giles.

Nivel: Inicial y Primaria.

Fecha y Hora de Apertura: 24/10/2011 – 15:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.0335 / 0863 – 0800.333.9483.

C.C. 10.706 / sep. 21 v. oct. 4

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PRÉSTAMO BIRF 7353- AR**

Licitación Pública Nº 71/11

POR 10 DÍAS – El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente al Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353-AR. En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Nº 71/11.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EPB Nº 15 y ESB Nº 16.

Localidad: De La Canal.
Partido: Tandil.
Nivel: Primaria y Secundaria.
Fecha y Hora de Apertura: 24/10/2011 – 16:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 400.
Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.0335 / 0863 – 0800.333.9483.

C.C. 10.707 / sep. 21 v. oct. 4

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANEAMIENTO Y OBRAS HIDRÁULICAS

Licitación Pública

POR 5 DÍAS - Llámase a licitación pública para la adjudicación de la obra: "Mantenimiento Vías Navegables del Delta – I ETAPA - B", jurisdicción del partido de San Fernando, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 11.470.027,10.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao N° 237 – Capital Federal y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 N° 1267 – Piso 13 - La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en este último, previo depósito de la suma de once mil cuatrocientos pesos (\$ 11.400) en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata o con transferencia a ésta, en la Cuenta N° 229/7 de "Tesorería General de la Provincia-orden Contador y Tesorero".

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas del Ministerio de Infraestructura, sita en calle 7 N° 1267 – Piso 13 La Plata, el día 26 de octubre de 2011, a las 12,00 horas.

La Plata, 16 de septiembre de 2011

C.C. 10.934 / sep. 27 v. oct. 3

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANEAMIENTO Y OBRAS HIDRÁULICAS

Licitación Pública

POR 5 DÍAS - Llámase a licitación pública para la adjudicación de la obra: "Mantenimiento Vías Navegables del Delta – I Etapa - A", jurisdicción del partido de Tigre y Escobar, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 10.576.421,52.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao N° 237 – Capital Federal y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 N° 1267 – Piso 13 - La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en este último, previo depósito de la suma de diez mil quinientos pesos (\$ 10.500) en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata o con transferencia a ésta, en la Cuenta N° 229/7 de "Tesorería General de la Provincia-orden Contador y Tesorero".

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas del Ministerio de Infraestructura, sita en calle 7 N° 1267 – Piso 13 La Plata, el día 26 de octubre de 2011, a las 11,00 horas.

La Plata, 16 de septiembre de 2011

C.C. 10.936 / sep. 27 v. oct. 3

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANEAMIENTO Y OBRAS HIDRÁULICAS

Licitación Pública

POR 5 DÍAS - Llámase a licitación pública para la adjudicación de la obra: "Construcción Puente Miranda Sobre Arroyo Azul", jurisdicción del Partido de Azul, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 1.680.822,53.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao N° 237 – Capital Federal y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 N° 1267 – Piso 13 - La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en este último, previo depósito de la suma de un mil seiscientos ochenta pesos (\$ 1.680), en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata o con transferencia a ésta, en la Cuenta N° 229/7 de "Tesorería General de la Provincia-orden Contador y Tesorero".

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas del Ministerio de Infraestructura, sita en calle 7 N° 1267 – Piso 13 La Plata, el día 27 de octubre de 2011, a las 11,00 horas.

La Plata, 16 de septiembre de 2011.

C.C. 10.935 / sep. 27 v. oct. 3

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES

Licitación Pública N° INM 2.820

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° INM 2.820, para realizar los trabajos de "Remodelación sanitarios, reubicación búnker y renovación parcial cubierta" en la sucursal Laprida (B.A.).

La apertura de las propuestas se realizará el 11/10/11 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Laprida (BA) y en la Gerencia Zonal Azul (B. A.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 350.

Costo estimado: \$ 235.615 Más IVA.

L.P. 27.617 / sep. 28 v. oct. 3

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública N° 4.447**

POR 3 DÍAS – Objeto: Adquisición Routers para la red wan.

Fecha de la Apertura: 12/10/2011 a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página Web del Banco: www.bancoprovincia.com.ar (Icono Compras y Contrataciones).

Fecha tope para efectuar consultas: 30/09/2011.

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio Web: 30/09/2011.

Consultas y retiro de la documentación en el Departamento de Licitaciones – Oficina de Licitaciones de Bienes, San Martín 108/20 – piso 15, Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20 – piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 10.959 / sep. 28 v. sep. 30

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**Licitación Pública N° 9/11**

POR 15 DÍAS - Según Ley de Obras Públicas, Legajo de Compra N° 187/11. Objeto: Recambio cubiertas de tejas del techo de escuelas medias.

Ubicación: 11 de Abril 445 Escuelas Medias.

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los Pliegos: Departamento de Licitaciones, Dirección de Contrataciones, Av. Colón N° 80, 2° piso, Bahía Blanca, Tel. 0291-4595053 de 8:00 a 12:30 hs. También podrá obtenerse del sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones vigentes.

Valor del Pliego: \$ 100,00.

Presupuesto Oficial: \$ 709.308,00.

Tipo de Obra: Arquitectura.

Garantía de Oferta: \$ 7.093,00.

Lugar de presentación de las Ofertas: Departamento de Adjudicaciones, Dirección de Contrataciones, Av. Colón 80, 2° piso, Bahía Blanca.

Apertura: 11/11/11, 11:00 hs.

C.C. 11.015 / sep. 28 v. oct. 19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA**Licitación Pública N° 18/11**

POR 10 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente: 1-15345/10.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra: Sistema de protección atmosférica (pararrayos).

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Juan B. Alberdi 2695, (7600) Mar del Plata, Buenos Aires.

Plazo y horario: de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día anterior a la fecha de visita de obra.

Costo del Pliego: \$ 0,00.

Consulta del Pliegos: Lugar/Dirección: Juan B. Alberdi 2695, (7600) Mar del Plata, Buenos Aires.

Plazo y horario: de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día anterior a la fecha de visita de obra.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Juan B. Alberdi 2695, (7600) Mar del Plata, Buenos Aires.

Fecha de inicio: 13/9/2011.

Fecha de finalización: 26/10/2011.

Hora de finalización: 10:00 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Juan B. Alberdi 2695, (7600) Mar del Plata, Buenos Aires.

Día y hora: 26/10/2011 a las 10:00 hs.

C.C. 11.016 / sep. 28 v. oct. 12

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE SEGURIDAD
POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

Licitación Pública N° 31/11

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente N° EXPPSA - S02: 0005689/2009.

Rubro comercial: 24 - Equipos.

Objeto de la contratación: Adquisición de equipos de comunicación VHF.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Ricchieri, Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 en días hábiles administrativos hasta el día y horario fijado para el acto de apertura.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Ricchieri, Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 en días hábiles administrativos hasta 72 horas hábiles, antes al día y horario fijado para el acto de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Ricchieri, Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: 27 de octubre de 2011, 11:00 hs.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

L.P. 27.706 / sep. 29 v. sep. 30

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

Licitación Pública Nº 28/11 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Objeto: Construcción y remodelación de Plaza Barrio El Parque.

Presupuesto Oficial: \$ 499.480,00.

Apertura: 7 de octubre de 2011.

Hora: 10.

Valor del Pliego: \$ 500,00.

Expediente administrativo: 4037-2122-S-2011.

Licitación Pública Nº 29/11 Primer Llamado

Objeto: Trabajos de bacheos y reconstrucción de pavimento de H°S° en B° Centro y accesos del partidos.

Presupuesto Oficial: \$ 1.526.400,00.

Apertura: 24 de octubre de 2011.

Hora: 10.

Valor del Pliego: \$ 1.600,00.

Expediente administrativo: 4037-3843-S-2011.

Licitación Pública Nº 30/11 Primer Llamado.

Objeto: Construcción de pavimento de concreto asfáltico con cordón cuneta en calle Remedios de Escalada entre Av. Teniente Gral. Perón y calle Chubut en el B° Santo Tomás.

Presupuesto Oficial: \$ 2.601.900,00.

Apertura: 24 de octubre de 2011.

Hora: 10,30.

Valor de Pliegos: \$ 2.600,00.

Expediente administrativo: 4037-3844-S-2011.

Consultas y ventas: Dirección de Compras y Suministros, Municipalidad de Florencio Varela, calle 25 de Mayo de 2725, en el horario de 8:30 a 13:00.

C.C. 11.024 / sep. 29 v. sep. 30

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN

Licitación Pública Nº 7/11

POR 2 DÍAS - El Municipio de Presidente Perón llama a licitación con fondos provenientes del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación Objeto: Ejecución de la obra: Tendido de la nueva red de distribución eléctrica en los Barrios Parque Americano, La Yaya y San Martín.

Expediente: 4128-76513-I-2011.

Presupuesto Oficial: \$ 16.550.000.

Plazo de obra: 90 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 6.055.

VENTA de Pliegos: Hasta el día 17 de octubre de 2011 a las 14:00 hs

Consultas al Pliego: Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Presidente Perón de 8:00 a 14:00 hs Tel: 02224-478281.

Apertura de Ofertas: 21 de octubre de 2011 a las 12:00 hs. en Crisólogo Larralde 241, Guernica con la presencia de los participantes que deseen asistir

Presentación de Ofertas: Hasta 21 de octubre de 2011 a la 9:00 hs en Dirección de Compras de la Municipalidad de Presidente Perón

C.C. 11.043 / sep. 29 v. sep. 30

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPE UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública Nº 44/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1 - Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP Nº 7 Anexo ES Nº 7.

Localidad: Berutti.

Partido: Trenque Lauquen.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 2/11/11, 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta y venta de Pliegos: UEPPE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900 La Plata, Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 11.055 / sep. 29 v. oct. 13

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN ÁREA CONTRATACIONES

Pedido Público de Ofertas Nº 73/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas Nº 73/11 tendiente a la búsqueda de un inmueble en la ciudad de San Justo Partido de La Matanza para la Secretaría de Gestión Administrativa de las Asesorías de Incapaces del Departamento Judicial de La Matanza.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Delegación de Administración de La Matanza, calle Entre Ríos Nº 3171 de San Justo, Partido de La Matanza, en el horario de 8.00 a 14.00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración del Departamento Judicial de La Matanza, calle Entre Ríos Nº 3171 de San Justo el día 14 de octubre de 2011 a las 11:00 hs

Expte. 3002-1699/11

C.C. 11.041 / sep. 29 v. oct. 3

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN ÁREA CONTRATACIONES

Licitación Pública Nº 12/11

POR 3 DÍAS - Se notifica la nueva fecha del acto de apertura de la Licitación Pública Nº 12/11 tendiente a la contratación de servicios de transmisión de datos para unir edificios del mismo Departamento Judicial (Punto a Punto) pertenecientes al Ministerio Público.

Los interesados podrán obtener el nuevo Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio Público, www.mpba.gov.ar/web/licitaciones o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar/contrataciones.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones, calle 50 Nº 889/91 piso 1º La Plata, el día 12 de octubre de 2011 a las 10:00 horas.

Ref. Expte: 3002-1717/11

C.C. 11.040 / sep. 29 v. oct. 3

MUNICIPALIDAD DE CORONEL DORREGO

Licitación Nº 3/11

POR 2 DÍAS - Motivo: Orogamiento de la explotación en concesión del rubro: Kiosco en la ciudad de Coronel Dorrego frente al Hospital Municipal sobre calle El Indio Plazoleta Dr. Juan Carlos Cabello.

Venta y consulta de Pliegos: Oficina de Compras de la Municipalidad de Coronel Dorrego, hasta el día 25 de octubre de 2011 de 7,15 a 13:00 hs., Av. Fuertes 630, Cnel. Dorrego, Tel. 02921/452212/16 int. 229 y 240. Mail compras@s7.coopenet.com.ar.

Apertura: 26 de octubre a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Municipio, Av. Ricardo Fuertes 630, Cnel. Dorrego, Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 120,00 (pesos ciento veinte).

C.C. 11.030 / sep. 29 v. sep. 30

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.

Licitación Pública Nº 13/11

POR 3 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nº 13/11. Referencia: Conducto pluvial Barrio Las Dos Marías.

Expediente: 742-O-11.

Presupuesto Oficial: \$ 3.998.347,67.

Fecha de Apertura: 17 de octubre de 2011, 11:00 hs.

Informes y venta del Pliego: En Mar del Plata, French 6737, 1º piso, Oficina de Compras, de lunes a viernes en el horario de 8:15 a 14:00.

En Buenos Aires: Casa de Mar del Plata, Av. de Mayo 1248, (1085) Capital Federal, Tel. (011) 4381-6659 de 9:00 a 15:00 hs.

E-mail: concursos@osmgrp.gov.ar. Web site: www.osmgrp.gov.ar

Lugar de Apertura: Oficina de Compras, French 6737.

Valor del Pliego: \$ 2.063,00.

C.C. 11.033 / sep. 29 v. oct. 3

MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ**Licitación Pública Nº 12/11**

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Marcos Paz llama a Licitación Pública Nº 12/11. Cloacas Los Aromos, Santa Catalina, Etapa 4.

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones cuatrocientos dieciséis mil ochocientos tres (\$ 3.416.803).

Venta y costo del Pliego de Bases y Condiciones: Podrá adquirirse en la Dirección Municipal de Contrataciones, sito en Aristóbulo del Valle 1946, P.B., a partir del día 30 de septiembre de 2011, de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 hs. El costo del mismo será de pesos tres mil cuatrocientos diecisiete con 00/100 (\$ 3.417).

Entrega de Propuestas: Podrán entregarse propuestas hasta el 17 de octubre de 8:00 a 10:00, en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz.

Acto de Apertura de Sobres. El mismo se realizará en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, el día 17 de octubre de 2011 a las 11:00 hs.

C.C. 11.044 / sep. 29 v. sep. 30

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN****INET - INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
INSTITUTO AEROTÉCNICO TANDIL DR. RAMÓN SANTAMARINA
ASOCIACIÓN COOPERADORA ESC. AGRARIA DR. RAMÓN SANTAMARINA
FONDO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL****Licitación Privada INET - TANDIL Nº 3/10**

POR 2 DÍAS - Localidad: Tandil. Objeto: Refacción y ampliación T.D.P. Producción de leche.

Fecha reapertura: 7/10/11, 11:00 hs.

Consulta, adquisición de Pliegos y lugar de Apertura: Sede de la Asociación Cooperadora, sita en Ruta Prov. Nº 30, Paraje La Porteña de Tandil.

Horario: De 8 a 12.

Las consultas por mail a iat.tandil@gmail.com

C.C. 11.054 / sep. 29 v. sep. 30

**EJÉRCITO ARGENTINO
COLEGIO MILITAR DE LA NACIÓN****Licitación Pública Nº 16/11**

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº MK11-1743/5.

Rubro comercial: Mantenimiento, reparación y limpieza.

Objeto de la contratación: Mantenimiento y reparación de edificios y locales del Instituto y renovación del cerco perimetral.

Costo del Pliego: \$ 0,00.

Retiro de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero, CMN Aviador Matienzo s/Nº y Ruta 201, El Palomar.

Plazo y horario: Fecha: Hasta el 21/10/11. Hora: 12:00.

Consulta de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero, CMN Aviador Matienzo s/Nº y Ruta 201, El Palomar.

Plazo y horario: Fecha: Hasta el 19/10/11. Hora: 12:00.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero, CMN Aviador Matienzo s/Nº y Ruta 201, El Palomar.

Plazo y horario: Fecha: Hasta el 24/10/11. Hora: 10:00.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gob.ar, acceso directo Contrataciones Vigente.

C.C. 11.062 / sep. 29 v. sep. 30

**EJÉRCITO ARGENTINO
COLEGIO MILITAR DE LA NACIÓN****Licitación Pública Nº 17/11**

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº MK11-1750/5.

Rubro comercial: Ferretería.

Objeto de la contratación: Adquisición de elementos para la seguridad del personal.

Costo del Pliego: \$ 0,00.

Retiro de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero, CMN Aviador Matienzo s/Nº y Ruta 201, El Palomar.

Plazo y horario: Fecha: Hasta el 21/10/11. Hora: 12:00.

Consulta de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero, CMN Aviador Matienzo s/Nº y Ruta 201, El Palomar.

Plazo y horario: Fecha: Hasta el 19/10/11. Hora: 12:00.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero, CMN Aviador Matienzo s/Nº y Ruta 201, El Palomar.

Plazo y horario: Fecha: Hasta el 24/10/11. Hora: 10:30.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gob.ar, acceso directo Contrataciones Vigente.

C.C. 11.061 / sep. 29 v. sep. 30

**EJÉRCITO ARGENTINO
COLEGIO MILITAR DE LA NACIÓN****Licitación Pública Nº 18/11**

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº MK11-1751/5.

Rubro comercial: Repuestos.

Objeto de la contratación: Adquisición de cubiertas para el mantenimiento del parque automotor y tractores de la sección construcciones pertenecientes al Instituto.

Costo del Pliego: \$ 0,00.

Retiro de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero, CMN Aviador Matienzo s/Nº y Ruta 201, El Palomar.

Plazo y horario: Fecha: Hasta el 21/10/11. Hora: 12:00.

Consulta de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero, CMN Aviador Matienzo s/Nº y Ruta 201, El Palomar.

Plazo y horario: Fecha: Hasta el 19/10/11. Hora: 12:00.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero, CMN Aviador Matienzo s/Nº y Ruta 201, El Palomar.

Plazo y horario: Fecha: Hasta el 24/10/11. Hora: 11:30.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gob.ar, acceso directo Contrataciones Vigente.

C.C. 11.063 / sep. 29 v. sep. 30

**EJÉRCITO ARGENTINO
COLEGIO MILITAR DE LA NACIÓN****Licitación Pública Nº 19/11**

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº MK11-1752/5.

Rubro comercial: Repuestos.

Objeto de la contratación: Adquisición de repuestos para el mantenimiento de la columna automotor del Instituto.

Costo del Pliego: \$ 0,00.

Retiro de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero, CMN Aviador Matienzo s/Nº y Ruta 201, El Palomar.

Plazo y horario: Fecha: Hasta el 21/10/11. Hora: 12:00.

Consulta de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero, CMN Aviador Matienzo s/Nº y Ruta 201, El Palomar.

Plazo y horario: Fecha: Hasta el 19/10/11. Hora: 12:00.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero, CMN Aviador Matienzo s/Nº y Ruta 201, El Palomar.

Plazo y horario: Fecha: Hasta el 24/10/11. Hora: 11:30.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gob.ar, acceso directo Contrataciones Vigente.

C.C. 11.064 / sep. 29 v. sep. 30

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
PLAN DE OBRAS 2010/2011****Compulsa Pública**

POR 5 DÍAS - Disposición Nº 286/11. El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, llama a compulsas públicas para la realización de las siguientes obras de Infraestructura Escolar:

Distrito -Establec. -Tipo de obra- Pres. Oficial -Valor Pliego

Ensenada E. de Estética Const. de Edificio \$ 3.924.325,83 \$ 400

Gral. Paz C. E. Física Nº 157 Refuncionalización \$ 665.476,79 \$ 300

Lobería C. F. Profesional Nº 401 Const. de Edificio \$ 1.085.651,40 \$ 300

Mar Chiquita J. Infantes Nº 906 Const. de Edificio \$ 1.129.741,40 \$ 300

Consulta y Venta de Pliegos: Del 3 al 17 de octubre de 2011 en la sede de los consejos escolares incluidos.

Apertura de Ofertas: El 20 de octubre de 2011 a las 10:00 horas en la sede de los consejos escolares incluidos.

Valor del pliego: A depositar en la Cta. Cte. Nº 190/4 de la Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 11.130 / sep. 30 v. oct. 6

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**Licitación Pública Nº 27/11**

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 6.648/11. Expte: 4132-19317/11. Llámase a Licitación Pública Nº 27/11 por la provisión de hierro aletado de diámetros 8, 10, 12, 16, 20 y 25 y mallas de 15 x 25 ø4,2 (2,15 x 6 mt), para ser utilizado en la obra del Centro de Diagnóstico Precoz, solicitado por la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 19 de octubre de 2011

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 868.662,16.

Valor del Pliego: \$ 900,00.

Lugar: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1° piso, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1° piso, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 4/10/11 y hasta el 17/10/11 en la Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1° piso, Los Polvorines, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 19/10/11 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 11.089 / sep. 30 v. oct. 3

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 28/11

POR 2 DÍAS - Decreto 6.747/11. Expte: 4132-19431/11. Llámase a Licitación Pública Nº 28/11 por el servicio de aprovisionamiento de medicamentos y material descartable para los hospitales Dr. Ramón Carrillo, M. de Menem, Centro de Alta Complejidad, de Trauma y Emergencias Dr. Federico Abete, Hospital de Rehabilitación Dr. Drozdowski, Primer Nivel de Atención y la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 20 de octubre de 2011

Hora: 13:00

Presupuesto Oficial: \$ 13.894.317,22

Valor del Pliego: \$ 13.800,00

Lugar: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1° piso, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1° piso, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 4/10/11 y hasta el 18/10/11 en la Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1° piso, Los Polvorines, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 20/10/11 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 11.090 / sep. 30 v. oct. 3

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN SUBSECRETARÍA DE ACTIVIDADES PORTUARIAS

Licitación Pública Nº 1/11

POR 5 DÍAS - Resolución Nº 236/11. Llámese a Licitación Pública Nº 1/11 para la adjudicación de la obra: Dragado Puerto San Nicolás 2011, Cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de cuatro millones trescientos veinticinco mil trescientos cincuenta con ochenta y cinco centavos (\$ 4.325.350,85).

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra para su consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, Avenida Callao Nº 237, Capital Federal y en la Dirección de Infraestructura Portuaria de esta Subsecretaría de Actividades Portuarias, calle Gilberto Gaggino entre Italia y Ortiz de Rosas sin número, 1° Piso de la ciudad de Ensenada. Pudiendo adquirirse únicamente en esta última, previo depósito de la suma de cuatro mil pesos (\$ 4.000) en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Ensenada (5017), Cuenta en pesos Nº 3284/9. El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Delegación Portuaria Paraná Inferior, Puerto San Nicolás, ubicada en calle Rivadavia y Ruta 188 de la ciudad de San Nicolás, el día 27 de octubre de 2011 a las 12:00 horas.

C.C. 11.075 / sep. 30 v. oct. 6

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Privada Nº 93/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 93, autorizada y aprobada por Disposición Nº 434 de fecha 19 de septiembre de 2011, Expediente 2410-2-253/11, para contratar la prestación de servicios, mano de obra, equipos y materiales para la ejecución de estabilizado pétreo en acceso a la Escuela Rural Nº 7, del Partido de San Vicente, en jurisdicción del Departamento Zonal III Ensenada, con un Presupuesto Oficial de \$ 710.640,00, conforme a las previsiones del artículo 2° Inciso a) Apartado 4) del Decreto Nº 3.300/72 (Reglamento de Contrataciones) y modificatorios, reglamentario del Decreto Ley 7.764/71

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Vialidad Prov. de Bs. As., Departamento Zonal de Vialidad (Zona III Ensenada) Avda. Alte. Brown esq. 10 Punta Lara, ciudad de Ensenada, en el horario de 9:00 a 13:00. Teléfono: (0221) 466-0701/ 466-0677.

Lugar de presentación de las Ofertas: Dirección de Vialidad Prov. de Bs. As., Departamento Zonal de Vialidad (Zona III Ensenada) Avda. Alte. Brown esq. 10 Punta Lara, ciudad de Ensenada.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 12 de octubre de 2011 a las 10:00 hs., Departamento Zonal de Vialidad (Zona III Ensenada) Avda. Alte. Brown esq. 10 Punta Lara, ciudad de Ensenada.

Nota Importante: Se recuerda a los señores oferentes que deben cumplimentar en lo atinente a la inscripción en el Registro de Proveedores y Licitadores de la Provincia de Buenos Aires, con lo establecido en las Resoluciones 803/01 y 700/02 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires

C.C. 11.073

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO

Licitación Privada Nº 21/11

POR 1 DÍA - Pedido Nº 467/11. Licitación Privada Nº 21/11. Expte Nº 21900-6862/11

Objeto: Cable de cobre tensión de servicio y terminal.

Apertura de sobres: 14 de octubre de 2011 a las 10:00 hs.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas: de lunes a viernes de 7:00 a 14:00 hs. Gerencia de Abastecimiento, Dpto. Legal y Técnico, Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires; Tel./Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 11.074

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS

Licitación Privada Nº 470/11

POR 1 DÍA - Expte. 2900-32019/11. Llámase a Licitación Privada Nº 470/11, para la adquisición de heladeras comerciales y tipo familiar con destino a la Dirección Provincial de Medicina Preventiva del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros, en el horario de 9:00 a 13:00, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa con los datos personales y DNI, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de sobres: El día 13 de octubre de 2011, a las 10:00 horas en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros, sito en calle 51 Nº 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Lugar de presentación de ofertas: Hasta el día 13 de octubre de 2011, a las 10:00 horas en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros, sito en calle 51 Nº 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 11.069

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS

Licitación Privada Nº 471/11

POR 1 DÍA - Expte. 2900-27433/11. Llámese a Licitación Privada Nº 471/11 tendiente a la adquisición de preservativos masculinos de látex con destino al Programa de Salud Reproductiva y Procreación Responsable del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros, en el horario de 9:00 a 13:00, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y DNI, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de sobres: El día 13 de octubre de 2011, a las 11:00 hs., en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros, sito en calle 51 Nº 1120, Planta Baja, Edificio Histórico, La Plata.

Lugar de presentación de ofertas: Departamento Contrataciones Compras y Suministros, hasta el día 13 de octubre de 2011, a las 11:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 11.070

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS

Licitación Privada Nº 472/11

POR 1 DÍA - Expte. 2900-31233/11. Llámese a Licitación Privada Nº 472/11 para la adquisición de papel obra con destino al Departamento Imprenta Técnica, Programación Gráfica y Talleres de este Ministerio.

Apertura de sobres: El día 13 de octubre de 2011, a las 12:00 horas, en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros, sito en calle 51 Nº 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros, en el horario de 9:00 a 1:00, hasta el día y hora fijada para la apertura de sobres, inclusive. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y DNI, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de presentación de ofertas: Departamento Contrataciones Compras y Suministros, hasta el día 13 de octubre de 2011, a las 12:00 horas.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 11.071

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO**

Licitación Privada N° 19/11

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2920-1840/11. Llámese a Licitación Privada N° 19/11, para contratar el servicio de mantenimiento termomecánico e instalación por el período octubre, noviembre y diciembre 2011, correspondiente al Ejercicio 2011 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro de Junín.

Apertura de Propuestas: Día 6 de octubre de 2011 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro, sito en calle Lavalle N° 1084 de la ciudad de Junín (Bs. As), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar

Junín, 15 de septiembre de 2011.

C.C. 11.067

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO**

Licitación Privada N° 20/11

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2920-1849/11. Llámese a Licitación Privada N° 20/11, para la adquisición de frazadas, tela y planchas de poliuretano, por el período octubre, noviembre y diciembre 2011, para el Servicio de Costura, correspondiente al Ejercicio 2011 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro de Junín.

Apertura de Propuestas: Día 6 de octubre de 2011 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro, sito en calle Lavalle N° 1084 de la ciudad de Junín (Bs. As), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar

Junín, 15 de septiembre de 2011.

C.C. 11.068

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. PETRONA V. DE CORDERO**

Licitación Privada N° 18/11

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2979-1491/11. Llámese a Licitación Privada N° 18/11, por la adquisición de materiales descartables Cirugía Cardiovascular, solicitado por el Servicio de Farmacia de este Establecimiento para el período octubre-diciembre, para el ejercicio 2011, con destino al Hospital Zonal General De Agudos Petrona V. De Cordero.

Apertura de Propuestas: Día 5 de octubre de 2011 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Petrona V. De Cordero sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 15:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 11.072

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO**Licitación Pública N° 6/11**

POR 15 DÍAS - Expte. N° 13573/11. Por Obra Pública. Objeto: Trabajos de pintura de farolas y puentes metálicos.

Presupuesto Oficial: Pesos ciento cincuenta y nueve mil quinientos (\$ 159.500,00).

Ubicación: Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

Retiro y consulta de Pliegos: Hasta el 27 de octubre de 2011, en la Secretaría de Administración, Departamento de Compras de la Universidad, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. (Tel. 4469-7672).

Valor del Pliego: Pesos un mil quinientos noventa y cinco (\$ 1.595,00).

Lugar de presentación de las Ofertas: Mesa de Entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. hasta el 27 de octubre y hasta las 12 horas del 28 de octubre de 2011.

Lugar, día y hora del Acto de Apertura: El día 28 de octubre de 2011 a las 12:00 hs. en el Departamento de Compras, ubicado en el Módulo 1, Oficina 126 de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 11.137 / sep. 30 v. oct. 21

**MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 3.879/11

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la adquisición de un tomógrafo para el Hospital Municipal de Agudos Dr. Leónidas Lucero.

Presupuesto Oficial: \$ 1.815.000.

Fecha de Apertura: 17 de octubre de 2011, a las 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Dpto. Compras, Alsina N° 43, Bahía Blanca.

Venta de Pliegos: Dpto. Compras, Alsina N° 43, Bahía Blanca.

Valor del Pliego: Pesos un mil quinientos. (\$ 1.500).

Bahía Blanca, 23 de septiembre de 2011.

C.C. 11.132 / sep. 30 v. oct. 3

MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES**Licitación Pública N° 3/11**

POR 2 DÍAS - Objeto: La Municipalidad de Arrecifes llama a Licitación Pública para la contratación del servicio de recolección de residuos domiciliarios de la ciudad de Arrecifes. Expte. 13.485.

Adquisición de Pliegos: A partir del 30 de septiembre de 2011 en Oficina de Compras Municipal.

Valor del Pliego: \$ 1.110 (pesos mil ciento diez).

Consultas: Secretaría de Servicios Públicos y Oficina de Compras, en el horario de 8:00 a 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: En la Oficina de Compras Municipal, Ricardo Gutiérrez 730, Arrecifes, hasta el 24 de octubre de 2011 a las 10:00 hs.

Acto de Apertura: El día 25 de octubre de 2011, a las 10:00 hs. en el Salón Blanco del Palacio Municipal, Ricardo Gutiérrez 730, Arrecifes.

C.C. 11.116 / sep. 30 v. oct. 3

MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY**Licitación Pública N° 14/11**

POR 3 DÍAS - Motivo: Implementación del estacionamiento medido municipal y gestión integral de infracciones de tránsito.

Apertura de los sobres: 19 de octubre de 2011, a las 10:30 hs., Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 10.000,00.

Venta de Pliegos: Desde el 3 de octubre hasta el 13 de octubre inclusive, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy, 25 de Mayo N° 35, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs. Tel. 02346-431028.

C.C. 11.115 / sep. 30 v. oct. 4

MUNICIPALIDAD DE TRENQUE LAUQUEN**Licitación Pública N° 6/11**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 6/11, Expte. N°2.141, para dotar de cobertura de seguros riesgo de trabajo, Ley 24.557 para el personal municipal del distrito de Trenque Lauquen.

El acto de apertura de las propuestas se realizará el 25 de octubre de 2011 a las 10:00 hs. en esta Municipalidad, calle Villegas N° 555.

Las consultas sobre Bases y Condiciones como el retiro de Pliego deberán realizarse en la Oficina de Compras (02392-410501/505) de 7:00 a 13:00 hs.

C.C. 11.114 / sep. 30 v. oct. 3

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN**Licitación Pública N° 22/11
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para adjudicar la explotación comercial del local externo N° 5, sito en la Estación Terminal de Ómnibus de esta ciudad.

Apertura de las propuestas: El día 11 de octubre de 2011 a las 10:00, en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Junín (Bs. As.).

Pliego de Bases y Condiciones: Puede consultarse y adquirirse hasta el día hábil inmediato anterior a la fecha de Apertura, en la mencionada Secretaría.

Valor del Pliego: Pesos trescientos (\$ 300).

Junín, 15 de septiembre de 2011.

C.C. 11.112 / sep. 30 v. oct. 3

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública N° 4.454**

POR 3 DÍAS - Objeto: Plan de renovación de equipos de aire acondicionado, Sucursales N° 6.952 (Gral. Madariaga), N° 6.949 (Dolores) N° 6.189 (Independencia) N° 6.205 (Tres Arroyos), N° 6.202 (Almafuerte) y N° 6.207 (Barrio Universitario), Grupo F.

Fecha de Apertura: 14/10/11 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bapro.com.ar (icono Compras y Contrataciones), el mismo podrá adquirirse por esa misma vía hasta el 5/10/11, inclusive.

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:00 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Buenos Aires.

C.C. 11.088 / sep. 30 v. oct. 4

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE INTENDENCIA

Licitación Privada N° 4/11

POR 1 DÍA - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expte. N° IN11-0355/5.

Rubro comercial: 4. Indumentaria textil y confecciones.

Objeto de la contratación: Adquisición de indumentaria textil y confección para el personal del Batallón Conjunto Argentino Haití.

Oferente: Maguluf S.R.L. Total Adjudicado. \$ 63.580,00.

Oferente: Roberto Oscar Schvarz. Total Adjudicado. \$ 136.050,00.

C.C. 11.085

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE INTENDENCIA

Licitación Privada N° 5/11

POR 1 DÍA - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expte. N° IN11-0356/5.

Rubro comercial: 27. Equipo de oficina y muebles

Objeto de la contratación: Adquisición de equipo de oficina y muebles para el personal del Batallón Conjunto Argentino Haití.

Oferente: Equipar Mobili S.A.. Total Adjudicado. \$ 48.750,00.

Oferente: Roberto Oscar Schvarz. Total Adjudicado. \$ 126.000,00.

C.C. 11.086

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 420R-2852

POR 2 DÍAS - Expte. N° 420-3409-09 alcance 1 (420R-2852). Licitación Pública N° 420R-2852, para la ejecución de la obra: 46 Viviendas + Infraestructura de Servicios + Obras Complementarias Chacra 344, Sector Oeste Agrupamiento 1, Partido de Bahía Blanca, con un Presupuesto Oficial de pesos seis millones ciento sesenta y tres mil ochenta (\$ 6.163.080) a realizarse en el marco del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas (reconvertido) Subprograma de Construcción de Viviendas con Municipios, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Pliegos de Bases y Condiciones.

Entrega de Propuestas: Secretaría de Obras y Servicios, Alsina 65, Planta Baja.

Apertura de las propuestas: Día 28 de octubre de 2011, a las 10:00 hs., en la Sala Coronel Ramón Estomba de la Municipalidad de Bahía Blanca.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vivienda.

Valor del Pliego: Pesos tres mil ochenta y uno con cincuenta y cuatro centavos (\$ 3.081,54).

Capacidad financiera del oferente: \$ 7.395.696.

Capacidad técnica del oferente: \$ 7.395.696.

Bahía Blanca, 19 de septiembre de 2011.

C.C. 11.083 / sep. 30 v. oct. 3

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 420R-2854

POR 2 DÍAS - Expte. N° 420-3410-09 alcance 1 (420R-2854). Licitación Pública N° 420R-2854, para la ejecución de la obra: 56 Viviendas + Infraestructura de Servicios + Obras Complementarias Chacra 344, Sector Este Agrupamiento 2, Partido de Bahía Blanca, con un Presupuesto Oficial de pesos siete millones quinientos diez mil cuatrocientos veinte (\$ 7.510.420,00) a efectuarse en el marco del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas (reconvertido) Subprograma de Construcción de Viviendas con Municipios, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Pliegos de Bases y Condiciones.

Entrega de Propuestas: Secretaría de Obras y Servicios, Alsina 65, Planta Baja.

Apertura de las propuestas: Día 31 de octubre de 2011, a las 10:00 hs., en la Sala Coronel Ramón Estomba de la Municipalidad de Bahía Blanca.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vivienda.

Valor del Pliego: Pesos tres mil setecientos cincuenta y cinco con veintinueve centavos (\$ 3.755,21).

Capacidad financiera del oferente: \$ 9.012.504.

Capacidad técnica del oferente: \$ 9.012.504.

Bahía Blanca, 19 de septiembre de 2011.

C.C. 11.084 / sep. 30 v. oct. 3

EJÉRCITO ARGENTINO H. GRAL. 602 - HMCM

Licitación Pública N° 12/11

POR 1 DÍA - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expte. N° 2H11-1643/5.

Rubro comercial: Ferretería.

Objeto de la contratación: Adquisición de artículos e ferretería.

Horario y lugar de consulta del expediente: Hospital Gral. 602 - HMCM, Av. Pablo Ricchieri s/N°, Puerta 4, Campo de Mayo, Prov. de Bs. As., de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. o en el sitio de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar ingresando al Acceso Directo Contrataciones históricas.

Tipo N° LU 12/11. Razón social del Adjudicatario: Norma Rosa Kloster. Domicilio y localidad: Maestra Piovano 1144, Hurlingham, Prov. de Bs. As. Renglones: 16, 202, 203, 204, 205 y 225. Precio total: \$ 7.577,50.

Tipo N° LU 12/11. Razón social del Adjudicatario: Elsa Beatriz Ruiz Díaz. Domicilio y localidad: Márquez de Áviles 1264, Hurlingham, Prov. de Bs. As. Renglones: 253, 254, 255, 256, 257, 263, 269, 272, 273, 274, 275, 278, 279, 281, 282, 283, 285, 288, 289, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 309, 311, 312, 313, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 331, 333, 335, 342, 347, 348, 349, 350, 351 y 3582. Precio total: \$ 11.600,45.

Tipo N° LU 12/11. Razón social del Adjudicatario: Moral José. Domicilio y localidad: Isabel del Maestro 927, Hurlingham, Prov. de Bs. As. Renglones: 5, 18, 19, 20, 27, 31, 32, 35, 37, 38, 46, 47, 48, 50, 51, 53, 54, 55, 61, 62, 66, 71, 72, 76, 77, 78, 79, 82, 84, 93, 101, 103, 104, 105, 106, 110, 111, 112, 154, 171, 172, 176, 177, 178, 179, 187, 188, 189, 214, 230, 232, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 245, 247, 248 y 251. Precio total: \$ 30.322,95.

Tipo N° LU 12/11. Razón social del Adjudicatario: Reckinger E. Horacio. Domicilio y localidad: Formosa 956, Bella Vista, Prov. de Bs. As. Renglones: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 17, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 33, 34, 36, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 49, 52, 56, 57, 58, 59, 60, 63, 64, 65, 67, 68, 69, 70, 73, 80, 81, 83, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 107, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 137, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 173, 174, 175, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 190, 191, 193, 194, 196, 199, 200, 201, 206, 210, 211, 212, 213, 215, 216, 217, 218, 221, 222, 223, 224, 226, 227, 228, 229, 231, 233, 234, 244, 246, 249, 250, 258, 259, 260, 261, 262, 264, 265, 266, 267, 268, 270, 271, 277, 286, 287, 291, 308, 310, 332, 334, 336, 338, 339, 340, 341, 343, 344, 345 y 360. Precio total: \$ 42.459,54.

C.C. 11.082

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 234/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en locación en la ciudad de Azul, para ser destinado al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar-Administración-Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Azul, calle Presidente Perón N° 525, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 12 de octubre del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-2011/10.

Sitio web: www.scba.gov.ar (Administración. Contrataciones)

Secretaría de Administración. Área Contratación de Inmuebles.

La Plata, septiembre de 2011.

C.C. 11.087 / sep. 30 v. oct. 4

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Privada N° 49/11

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada para contratar los trabajos de incorporación de nuevos espacios en el Sector de Automotores en la Asesoría Pericial ubicado en calle 41 entre 19 y 120, Departamento Judicial La Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 17 de octubre del año 2011, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp

Expte. 3003-1272/11.

Secretaría de Administración. Compras y Contrataciones.

La Plata, 22 de septiembre de 2011.

C.C. 11.080

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Privada N° 53/11

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada para contratar la ejecución de los trabajos de adecuación del Archivo Civil de La Plata, ubicado en el Subsuelo del Edificio Central de Tribunales, sito en Av. 13 entre 47 y 48, 1ª Etapa, Departamento Judicial La Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 13 de octubre del año 2011, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp
Expte. 3003-1206/11.

Secretaría de Administración. Compras y Contrataciones.
La Plata, 21 de septiembre de 2011.

C.C. 11.081

MUNICIPALIDAD DE MORÓN

Licitación Pública N° 10/11

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra adecuación general del edificio del Jardín N° 10 El Lucerito, sito en la calle Lacarra 3535, de la localidad de Castelar, Partido de Morón.

Expte. N° 3.047/11.
Presupuesto Oficial: \$ 2.012.320,14.
Valor del Pliego: \$ 2.012.

Apertura de Ofertas: El día 20 de octubre de 2011, en Alte. Brown N° 946, Morón, Buenos Aires, a las 11:00 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta y consulta de Pliegos: Desde el 30 de septiembre de 2011 hasta el día 19 de octubre de 2011, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad: Alte. Brown 946, 1º piso Tel. Fax. 4489-7715/09.

Recepción de Ofertas: Hasta el 20 de octubre de 2011 a las 11:00 hs. en Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad, en la dirección mencionada.

C.C. 11.078 / sep. 30 v. oct. 3

MUNICIPALIDAD DE MORÓN

Licitación Pública N° 11/11

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la construcción y explotación comercial del salón bar, comedor, dentro del Parque Polideportivo Municipal Gorki Grana, de la ciudad de Castelar, Partido de Morón.

Expte. N° 4079-20312/10.
Presupuesto Oficial: \$ 420.000.
Valor del Pliego: \$ 420.

Apertura de Ofertas: El día 27 de octubre de 2011, en Alte. Brown N° 946, Morón, Buenos Aires, a las 11:00 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta y consulta de Pliegos: Desde el 30 de septiembre de 2011 hasta el día 26 de octubre de 2011, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad: Alte. Brown 946, 1º piso Tel. Fax. 4489-7715/09.

Recepción de Ofertas: Hasta el 27 de octubre de 2011 a las 11:00 hs. en Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad, en la dirección mencionada.

C.C. 11.079 / sep. 30 v. oct. 3

**Presidencia de la Nación
SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 61/10

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente N° 33531/2010 (ON)

Rubro Comercial: Servicio profesional y comercial.
Objeto: Readecuación de red contra incendio.

Consulta, retiro o adquisición de pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso 550, 2º piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires, o bien de conformidad a la Resolución N° 24/04, SSGP y Circular N° 24/06 de la ONC.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 13:00 a 17:00 hs., hasta un día antes de la fecha de apertura.

Costo del Pliego: Sin valor.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso 550, 2º piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Plazo y horario: Las ofertas se admitirán durante los días hábiles, en el horario de 10:00 a 18:00, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso 550, 2º piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Día y hora: Día 24/10/11, 17:00 hs.

Nota: Quienes estén interesados en retirar el Pliego de Bases y Condiciones y no se encuentren inscriptos en el SIPRO deberán realizar su Preinscripción por Internet a través

de la página WEB de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, dentro del link SIPRO (Sistema de Información de Proveedores) y presentar junto con la oferta, la información correspondiente, acompañada de la documentación respaldatoria y utilizando los formularios estandar aprobada por el Art. 3º de la Resolución 39/05 (Formularios 1 a 15) según corresponda.

Debiéndose presentar para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones, la correspondiente constancia y/o certificación que acredite: Nombre de la Firma Comercial, N° de CUIT, Dirección, Teléfono, Nombre, Apellido y N° de Documento de las personas autorizadas par el retiro, firma y sello del responsable y/o apoderado.

C.C. 11.076 / sep. 30 v. oct. 3

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública N° 10/11

POR 2 DÍAS - Decreto N° 970. La Municipalidad de Almirante Brown, Decreta:

Artículo 1º: Se llama a Licitación Pública N° 10/11 (Segundo Llamado) para contratar la provisión de mano de obra, equipos, materiales, personal técnico y de supervisión para la realización de la obra "Centro Cívico Burzaco", cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 1.420.000 (pesos un millón cuatrocientos veinte mil) en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

Artículo 2º: El pliego mencionado en el artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección de Compras (Departamento de Contrataciones), sito en Rosales N° 1312, 3º piso de Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, hasta el día 3 de octubre de 2011 a las 13:30 hs. y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 6 de octubre de 2011 a las 10:00 hs., siendo el valor del pliego \$ 1.420 (pesos un millón cuatrocientos veinte).

Artículo N° 3 y 4: De forma.

C.C. 11.235 / sep. 30 v. oct. 3

MUNICIPALIDAD DE CHASCOMÚS

Licitación Pública N° 4/11

POR 1 DÍA - Para la explotación en concesión de la Unidad de Servicios Turísticos Balneario San José.

El pliego de bases y condiciones estará para la venta y/o consulta en la Oficina de Compras de la Municipalidad sita en la calle Crámer N° 270 a partir del 26 de septiembre de 2011 en el horario de 8 a 13.

Valor del pliego \$ 500.

Fecha de apertura sobre N° 1: 24 de octubre de 2011 a las 10.00 horas.

Apertura sobre N° 2: 1º de noviembre de 2011 a las 10.00 horas.

C.C. 10.993 / 2º v. sep. 30

MUNICIPALIDAD DE CHASCOMÚS

**Licitación Pública N° 3/11
Prórroga**

POR 1 DÍA - Prórroga de fecha de apertura "Para la compra de molinos y tanques australianos a través del Plan Federal del Bicentenario de Ganados y Carnes del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

El Pliego de Bases y Condiciones estará para la venta y/o consulta en la Oficina de Compras de la Municipalidad sita en la calle Cráter N° 270 a partir del 9 de septiembre de 2011 en el horario de 8 a 13 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Presupuesto Oficial: \$ 350.000

Fecha de apertura: 26 de octubre de 2011. Hora: 10:00.

C.C. 11.131 / 1º v. sep. 30

Varios

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

PLAN DE ESCRITURACIÓN

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes que se detallan a continuación ubicadas en el complejo habitacional denominado 505 viviendas de la Ciudad y Partido de Berisso ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito en calle 7 n° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: BERISSO 505 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416- 4144-0/1996-3
RESOLUCIÓN: 277/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC. N° DOC.
Casa N°101	WALSH JUAN MIGUEL	DNI 26429877

BARRIO: BERISSO 505 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-11504-0/2009-0
RESOLUCIÓN: 536/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC. N° DOC.
Casa N°187	BARAZA NELIDA ESTER	DNI 6425542

BARRIO: BERISSO 505 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-4144-0/1996-88
RESOLUCIÓN: 2729/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº136	GONZALEZ MARIANA	DNI	11232800

Gustavo Marcelo Aguilera, Administrador General.

C.C. 10.741 / sep. 28 v. sep. 30

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

PLAN DE ESCRITURACIÓN

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes que se detallan a continuación ubicadas en el complejo habitacional denominado Castelli 70 viviendas; Castelli 75 viviendas; Castelli 16 viviendas, Castelli 20 viviendas de la Ciudad y Partido de Castelli ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito en calle 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: CASTELLI 70 VIVIENDAS EXPEDIENTE:2416- 1196-0/2010-0
RESOLUCIÓN: 3077/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº17 MZ I	ALEMIS NILZA NEFER	L.C	3436098
Casa Nº23 MZ I	SANCHEZ EVANGELINA CARLA	DNI	27243003
Casa Nº40 MZ II	IRUSTA OLGA LUJAN	DNI	10397025
Casa Nº45 MZ III	ORRUÑO ALFREDO RODOLFO	DNI	5211340
Casa Nº47 MZ III	ORRUÑO DANIEL IGNACIO	DNI	27599988
	ZUBILLAGA MARIA ELENA	DNI	27559965
Casa Nº53 MZ IV	BERRUETA SUSAN	DNI	12124732
Casa Nº57 MZ IV	ZOCCHI ADRIANA NOEMI	DNI	17339101
	ZOCCHI PABLO EMILIANO	DNI	31938209

BARRIO: CASTELLI 75 VIVIENDAS SOLIDARIDAD II EXPEDIENTE:2416-1195-0/2010-1
RESOLUCIÓN: 3327/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº16 MATHEU	ETCHEZAR NELIDA SOLEDAD	DNI	13811928
Casa Nº17 MATHEU	CARRICA BEATRIZ NELIDA	DNI	23088451
Casa Nº21 MATHEU Y SAAVEDRA	VILLEGAS IRIS LEDA	DNI	21782785
Casa Nº23 SAAVEDRA	BRUNO WANDA IRENE	DNI	23438463
Casa Nº26	BRUNO MARIA DANIELA	DNI	20035781
Casa Nº31	GONZALEZ CLAUDIA PATRICIA	DNI	24577218

BARRIO: CASTELLI 16 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-1197-0/2010-1
RESOLUCIÓN: 146/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº5	BRUNNO MARIA MERCEDES	DNI	23088419
Casa Nº7	MUGUERZA JUAN JOSE	DNI	18427068
Casa Nº10	PALACIOS MARTA JUANA	DNI	12351360

BARRIO: CASTELLI 20 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-1198-0/2010-2
RESOLUCIÓN: 263/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº14	MARTINEZ NATALIA PATRICIA	DNI	29332407
	FLORES JUAN MARTIN	DNI	29216945
Casa Nº20	ROLDAN ALDO RUBEN	DNI	17643544
	SOSA ANDREA GRACIELA	DNI	18135145

Gustavo Marcelo Aguilera, Administrador General.

C.C. 10.728 / sep. 28 v. sep. 30

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

PLAN DE ESCRITURACIÓN

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes que se detallan a continuación ubicadas en el complejo habitacional denominado Berazategui 48 viviendas; Berazategui 328 viviendas; Berazategui 480 viviendas; Berazategui 496 viviendas; Berazategui 296 viviendas de la Localidad y Partido del mismo nombre ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito en calle 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: BERAZATEGUI 48 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-145-0/2010-5
RESOLUCIÓN: 2170/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº27	IBÁÑEZ SEGUNDO DEMETRIO	DNI	10932221

BARRIO: BERAZATEGUI 328 VIVIENDAS EXPEDIENTE:2416-97-0/2010-6
RESOLUCIÓN: 1911/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Monoblock -24 PB DEPTO. D	ORTIZ LORENA ANGELINA	DNI	22608482

BARRIO: BERAZATEGUI 480 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-121-0/2010-5
RESOLUCIÓN: 2946/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -4 PISO 2 DEPTO. H	DIAZ ZORRIBAS CLAUDIA	DNI	22115760
Torre -31 PISO 1 DEPTO. D	ORTEGA SABRINA	DNI	22813948
	JAIMEZ CARLOS JAVIER	DNI	22101436
Torre -34 PISO 3 DEPTO. K	HEINRICH MONICA ROSA	DNI	16874810
Torre -38 PB DEPTO. B	SETA LORENA PAOLA	DNI	25615022
	ROJAS LUIS ALBERTO	DNI	20161022
Torre -40 PISO 1 DEPTO. E	FIorentino GLADIS DANIELA	DNI	29774041

BARRIO: BERAZATEGUI 496 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-98-0/2010-6
RESOLUCIÓN: 2423/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Monoblock A-15 PISO 1 DEPTO. C	QUINIONES TORIBIA	DNI	6519504
Monoblock A-30 PISO 2 DEPTO. C	DE NIGRIS VANINA SOLEDAD	DNI	28996859
Monoblock B-11 PISO 2 A DEPTO.	BENITEZ MARIA DEL ROSARIO	DNI	24360306
	SEQUEIRA JUAN RAMON	DNI	21859513
Monoblock B-13 PISO 2 DEPTO. B	PONCE ANA MARIA	DNI	24250856
Monoblock B-14 PB DEPTO. B	BALERON JUAREZ ANTONIA ELENA	DNI	92629183
Monoblock B-31 PISO 2 DEPTO. A	CAMPOS BALERON NATALIA VIVIANA	DNI	29185624
	MONTAÑO NESTOR HUGO	DNI	5161204
Monoblock B-43 PISO 3 DEPTO. B	GIMENEZ MARCELINA	DNI	16343149
Monoblock C-9 PISO 2 DEPTO. A	BENITEZ GLADYS MABEL	DNI	29228253
Monoblock C-25 PB DEPTO. B	AMADO MIGUEL ANGEL	DNI	16263460
	LEDESMA MARIA VERONICA	DNI	17015953
Monoblock C-25 PISO 3 DEPTO. B	DIAZ BEATRIZ HORTENCIA	DNI	17225656
Monoblock D-4 PISO 1 DEPTO. A	SACCHI DEBORAH	DNI	24788134
	MONTALDO EDGARDO CHRISTIAN	DNI	22032377

BARRIO: BERAZATEGUI 296 VIVIENDAS EXPEDIENTE:2416-95-0/2010-3
RESOLUCIÓN: 1713/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre C-7 PISO 1 DEPTO. A	RODRIGUEZ MARIA HORTENCIA	DNI	5487920
Torre E-15 PB DEPTO. D	GARCIA LAURA NORA	DNI	11537776

Gustavo Marcelo Aguilera, Administrador General.

C.C. 10.730 / sep. 28 v. sep. 30

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

PLAN DE ESCRITURACIÓN

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes que se detallan a continuación ubicadas en el complejo habitacional denominado Barrio Bahía Blanca 128 viviendas; Bahía Blanca 671 viviendas; Bahía Blanca 50 viviendas; Bahía Blanca 70 viviendas, Bahía Blanca 30 viviendas, Bahía Blanca 25 viviendas, Bahía Blanca 302 viviendas, Bahía Blanca 208 viviendas, Bahía Blanca 150 viviendas de la Ciudad y Partido de Bahía Blanca ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito en calle 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: 128 VIVIENDAS BAHÍA BLANCA EXPEDIENTE:2416- 2381-0/1991-6
RESOLUCIÓN: 3513/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº123	RAFETTI ADALBERTO HORACIO	DNI	8435815
T. FARIAS 1759			
FERNANDEZ MIRIAM NOEMI	DNI	16813897	

BARRIO: 671 VIVIENDAS BAHÍA BLANCA EXPEDIENTE:2416- 736- 0/2010- 3
RESOLUCIÓN: 137/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº 76 MZ 10	MONTES DE OCA JUAN CRUZ	DNI	30191117
Casa Nº11 MZ 13	MARSICO VIVIANA DE LOS ANGELES	DNI	30552781

BARRIO: 50 VIVIENDAS BAHÍA BLANCA EXPEDIENTE:2416- 834-0/2010-1
RESOLUCIÓN: 2075/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº1	ARAZORENA JOSE OSVALDO	DNI	10803987
Casa Nº7	MOLINA MIRTA GLADYS	DNI	13461508
Casa Nº9	EVANGELISTA MARIA DE LOS ANGELES	DNI	29300363
	EVANGELISTA ALFREDO MARTIN	DNI	32252998
Casa Nº12	RAUSCH CLARA MARIA	DNI	12839755
Casa Nº14	HAAG LORENA SUSANA	DNI	25665228
Casa Nº24	SAYAGO ELIDA SUSANA	DNI	22053956

BARRIO: 70 VIVIENDAS BAHÍA BLANCA EXPEDIENTE:2416-863-0/2010-2
RESOLUCIÓN: 2642/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº1864 PAUNERO	MARTINEZ HECTOR PEDRO	DNI	14453516
	COSME JOVITA	DNI	92712903
Casa Nº1956 GRANADA	ALARCON LAURA MARIA	DNI	16250933

BARRIO: 671 VIVIENDAS BAHÍA BLANCA EXPEDIENTE:2416-735-0/2010-6
RESOLUCIÓN: 2172/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº33 MZ 3	BERMUDEZ CECILIA ROXANA	DNI	24508088
Casa Nº23 MZ 5	DAUWALDER ALEJANDRO CARLOS	DNI	22734028
	OROZ MARIA GABRIELA	DNI	21717396
Casa Nº3 MZ 9	RUSSO CLAUDIO PATRICIO	DNI	22182360
	REYNOSO AURELIA	DNI	4768910
Casa Nº4 MZ 9	MIGUEL MARTIN DARIO	DNI	30564630
	ORELLANA POLANCO	DNI	32154217
	JESICA CINTIA DENIS		
Casa Nº7 MZ 9	SANDOVAL LAURA	DNI	3954370
	BRUNORI MARIELA	DNI	18398870
Casa Nº17 MZ 9	PEÑALVA EDUARDO ALBERTO	DNI	8188097
	PEÑALVA VERONICA NIEVES	DNI	24829062
Casa Nº35 MZ 12	NORIS JOHANNA ANGELA	DNI	36751801
Casa Nº39 MZ 14	GENCHI JUAN CARLOS	DNI	5496067
Casa Nº64 MZ 10	PECORA JUAN JOSE	DNI	11913892
Casa Nº10 MZ 11	DURAN GISELA MAGALI	DNI	29510488

BARRIO: 30 VIVIENDAS BAHÍA BLANCA EXPEDIENTE:2416-6723-0/1989-9
RESOLUCIÓN: 6284/10

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº10	RODRIGUEZ LUIS ANGEL	DNI	10644003

BARRIO: BAHÍA BLANCA 25 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-835-0/2010-1
RESOLUCIÓN: 1163/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº39	BALDA FABIO MARCELO	DNI	21428670
	STORK MONICA ROSANA	DNI	22209133
Casa Nº48	RAMIREZ CESAR HUGO	DNI	23087730
Casa Nº49	AEDO ANDREA NATALIA	DNI	23595323

BARRIO: BAHÍA BLANCA 302 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-2552-0/2010-0
RESOLUCIÓN: 3316/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Monoblock -3 ESC A PISO 2 DEPTO. 5	GOIZUETA GERARDO MIGUEL	DNI	24417100
	MARTINEZ LAURA ANDREA	DNI	25994953

BARRIO: 208 VIVIENDAS BAHÍA BLANCA EXPEDIENTE :
2416-867-0/2010-1
RESOLUCIÓN: 226/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº72	RIQUELME NORA CRISTINA	DNI	18129187
Casa Nº48 MZ 227-R	CARDENAS MARIA ISABEL	DNI	17673907
Casa Nº4 MZ 227-T	CAMARGO DEMENEIZ MARIA ELVA	DNI	6649166
Casa Nº56 MZ 227-V	FANTULLINO VIRGINIA	DNI	6528450
Casa Nº60 MZ 227-W	ALTAMIRANDA CELINA	DNI	869727
Casa Nº93 MZ 227-X	ROST PATRICIA LILIANA	DNI	17235492

BARRIO: BAHÍA. BLANCA 128 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-865- 0/2010- 1
RESOLUCIÓN: 302/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº4 LOS PATOS 1582	MUÑOZ GABRIEL JAVIER	DNI	21527338
	MIRANDA YANINA VALERIA	DNI	25215694
Casa Nº13 LOS PATOS 1518	ZWEMGER EDELMA HAYDEE	DNI	3742122
Casa Nº67 PAUNERO 1790	MOYA HORACIO JAVIER	DNI	28664514

BARRIO: BAHÍA BLANCA 150 VIVIENDAS RGP EXPEDIENTE: 2416-4129-0/1996- 24
RESOLUCIÓN: 4369/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Monoblock -8 ESC 6 PISO 1 DEPTO. 4	GUTIERREZ RICARDO OMAR	DNI	16068423

Gustavo Marcelo Aguilera, Administrador General.

C.C. 10.724 / sep. 28 v. sep. 30

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

PLAN DE ESCRITURACIÓN

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes que se detallan a continuación ubicadas en el complejo habitacional denominado Carmen de Patagones 268 viviendas y 300 viviendas de la Localidad y Partido del mismo nombre ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito en calle 7n°1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata , de 9 a 14 hs.

BARRIO: CARMEN DE PATAGONES 268 VIVIENDAS EXPEDIENTE:2416-13501-
0/2004- 41
RESOLUCIÓN: 3454/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº12 MZ 109	AÑUEQUE JOSE LUIS	DNI	25907647
	LOBOS PAOLA IRENES	DNI	26441973

BARRIO: CARMEN DE PATAGONES 268 VIVIENDAS EXPEDIENTE:2416- 13501-
0/2004- 52
RESOLUCIÓN: 3503/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº173 MZ 31	SERRANO LUCIO FERNANDO	DNI	22049915

BARRIO: CARMEN DE PATAGONES 268 VIVIENDAS EXPEDIENTE:2416- 13501-
0/2004- 45
RESOLUCIÓN: 2645/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº139 MZ 82	CARRILLO JORGE ALBERTO	DNI	21450968

BARRIO: CARMEN DE PATAGONES 268 VIVIENDAS EXPEDIENTE:2416-13501-
0/2004- 43
RESOLUCIÓN: 3314/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº24 MZ 109	BLANCO ABEL EDGARDO	DNI	14205235

BARRIO: CARMEN DE PATAGONES 300 VIVIENDAS EXPEDIENTE:2416-3384-
0/1991- 1
RESOLUCIÓN: 2789/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº270	OLIVA ANGÉLICA NICOLASA	DNI	17425774

BARRIO: CARMEN DE PATAGONES 268 VIVIENDAS EXPEDIENTE:2416-13501-
0/2004- 39
RESOLUCIÓN: 3332/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº72 MZ 109	JAIME CONSTANCIO FABIAN	DNI	18510788
	TORALES ALICIA HILARIA		26958563

BARRIO: CARMEN DE PATAGONES 268 VIVIENDAS EXPEDIENTE:2416-13501-
0/2004- 60
RESOLUCIÓN: 2580/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº238 MZ 32	HERRERA MARIA CONCEPCION	DNI	16963287

BARRIO: CARMEN DE PATAGONES 268 VIVIENDAS EXPEDIENTE:2416-13501-
0/2004- 57
RESOLUCIÓN: 3528/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº194 MZ 31	BOISSELIER PABLO FERNANDO	DNI	25047028
	MORALES GLADYS DEL CARMEN	DNI	26757868

BARRIO: CARMEN DE PATAGONES 268 VIVIENDAS EXPEDIENTE:2416-13501-
0/2004- 56
RESOLUCIÓN: 7507/10

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº188 MZ 31	ALVAREZ NIDIA RAQUEL	DNI	24134658

Gustavo Marcelo Aguilera, Administrador General.

C.C. 10.726 / sep. 28 v. sep. 30

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

PLAN DE ESCRITURACIÓN

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes que se detallan a continuación ubicadas en el complejo habitacional denominado Héroes de Malvinas 75 viviendas; 104 viviendas; 10 viviendas; 100 viviendas; 50 viviendas de la Localidad y Partido de Nueve de Julio ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito en calle 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: NUEVE DE JULIO 75 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-13185-0/1998-3
RESOLUCIÓN: 1347/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N°40	FIGUEROA ALEJANDRA BEATRIZ	DNI	29930608
	JUFRE DANIEL OSMAR	DNI	29597829

BARRIO: NUEVE DE JULIO 75 VIVIENDAS EXPEDIENTE:2416-10237-0/1993-13
RESOLUCIÓN: 6325/10

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N°29	PAIS ROMINA ANABELLA	DNI	26197600

BARRIO: NUEVE DE JULIO 104 VIVIENDAS EXPEDIENTE:2416-14709-0/1999-15
RESOLUCIÓN: 4320/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Monoblock -3 PB DEPTO. 20	SALAO FAVIO HERNAN	DNI	20034335

BARRIO: NUEVE DE JULIO 10 VIVIENDAS EXPEDIENTE:2416-10455-0/2008-0
RESOLUCIÓN: 7605/10

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N°10	ORTIZ DARIO FABIAN	DNI	21585807

BARRIO: NUEVE DE JULIO 75 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 4082-2872-0/2006-0
RESOLUCIÓN: 505/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N°60	BRIENZO MIRTA	DNI	14933989

BARRIO: NUEVE DE JULIO 100 VIVIENDAS EXPEDIENTE:2416-4114-0/1996-22
RESOLUCIÓN: 659/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N°56 MZ 1	ZABALA LUDIVINA MERCEDES	DNI	4989124

BARRIO: NUEVE DE JULIO 50 VIVIENDAS EXPEDIENTE:2416-11910-0/1998-9
RESOLUCIÓN: 3329/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N°26	PLANA MARIANA EDITH	DNI	26197459
	BRAVO GASTON	DNI	27177613

Gustavo Marcelo Aguilera, Administrador General.

C.C. 10.727 / sep. 28 v. sep. 30

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

PLAN DE ESCRITURACIÓN

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes que se detallan a continuación ubicadas en el complejo habitacional denominado Barrio 64 viviendas; Pro Casa III 23 viviendas, Pro Casa II 12 viviendas, Cnel. Suárez 113 viviendas, Cnel. Suárez 8 viviendas Plan Trabajar IV, Plan Trabajar III, Cnel. Suárez 24 viviendas, Cnel. Suárez 43 viviendas Solidaridad Cnel. Suárez 105 viviendas de la Ciudad y Partido de Coronel Suárez ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito en calle 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: CNEL. SUÁREZ 64 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-3901-0/2011-0

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N°2	BENITEZ KARINA ELIZABETH	DNI	22599138
Casa N°3	ADAM JOSE MARIA	DNI	12786322
	CIANCIO EDA GABRIELA	DNI	21505598
Casa N°4	CABRERA MARIA DEL CARMEN	DNI	16247814
Casa N°5	STEIB FERNANDO HECTOR	DNI	16848008
Casa N°6	FRANK MARISA EUGENIA	DNI	22210010

Casa N°9	SCHULMEISTER MARIA JOSEFINA	DNI	11743309
Casa N°10	MALDONADO ELMA GLADYS	DNI	2861636
Casa N°11	ROTH MARIELA FELISA	DNI	23306010
Casa N°12	SCHWAB MARIA DEL CARMEN	DNI	18587230
Casa N°13	UDI MARIA SILVINA	DNI	25088074
Casa N°14	BOHN MARIO OSCAR	DNI	7731108
Casa N°15	HUBERT ELSA ANDREA	DNI	22210042
Casa N°20	MOLINA MARIA ROSA	DNI	5906698
Casa N°21	ARAYA CELIA RAFAELA	L.C	6135455
Casa N°23	STEINMETZ JORGE GUILLERMO	DNI	11047261
Casa N°24	STEIN OSCAR ALBERTO	DNI	8477513
Casa N°25	SALDIA ALEMIS ILDA ETHEL	DNI	873780
Casa N°26	CONTE SILVANA HAYDEE	DNI	23898655
Casa N°27	KESSLER RAUL EDGARDO	DNI	11250081
	POLAK ADRIANA SOLEDAD	DNI	24383716
	STREMEL PEDRO	L.E	5495032

Casa N°30	SCHWAB RUBEN MIGUEL	DNI	10676867
Casa N°37	FERNANDEZ EDUARDO ERNESTO	DNI	13970763
Casa N°38	CARRANZA LIDIA GLADYS	DNI	12002513
Casa N°39	SAFENRIETER MARIA OFELIA	DNI	11225139
Casa N°40	SCHWAB MIGUEL ANGEL	DNI	25777770
	STEIN MARIA SILVANA	DNI	28772987
Casa N°41	MENDEZ CARLOS RAUL	DNI	16148585
Casa N°50	FRANCO SILVIA YANINA	DNI	27291673
Casa N°52	EBERLE ROMINA MARICEL	DNI	33995010
Casa N°56	SIEBENHAR MARCELA CRISTINA	DNI	21505745
Casa N°57	LASCANO ANGEL ANIBAL	DNI	16827582
Casa N°62	MENDEZ OSCAR ALFREDO	DNI	17935210

BARRIO: CNEL. SUÁREZ 23 VIVIENDAS PRO CASA III EXPEDIENTE:2416-4040-0/2001-2

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
C.COLON 1947	FUHR CINTIA ELISABET	DNI	29508048
C.COLON 1961	LINDNER MARGARITA	DNI	4386929
C.COLON 1975	PRADO MARIA ALEJANDRA	DNI	17571108
C.COLON 1989	MORENO MARIA LAURA	DNI	16247824
C.COLON 1990	SCHMIDT MIRTA BEATRIZ	DNI	14532554

BARRIO: CNEL SUÁREZ 12 VIVIENDAS PRO CASA II EXPEDIENTE:2416-4040-0/2001-2

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
LEON XIII 1920	HEIT LILIANA NELIDA	DNI	12866835
LEON XIII 1933	GOMEZ MARISA VIVIANA	DNI	17196618
LEON XIII 1934	BUSTOS ALBA CRISTINA	DNI	25603022
LEON XIII 1947	CARRASCO SANDRA LILIANA	DNI	20500654
LEON XIII 1975	ALONSO EDUARDO JOSE	DNI	10123721
	BASUALDO MARIA LAURA	DNI	24483327

BARRIO: CNEL. SUÁREZ 113 VIVIENDAS EXPEDIENTE:2416-4028-0/2011-
RESOLUCIÓN: 4544/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N°20	LEDESMA SILVIA LILIANA	DNI	24383656
Casa N°21	MONICO BERNARDO HORACIO	DNI	5492913
	MONACO JOSE LUIS	DNI	5514184
Casa N°22	CEJAS GRACIELA LETICIA	DNI	21450353
Casa N°24	CARRANZA MARCELO EDGARDO	DNI	22599145
	DESCH MONICA FERNANDA	DNI	25777511

BARRIO: CNEL. SUÁREZ 8 VIVIENDAS PLAN TRABAJAR IV EXPEDIENTE:2416-3904-0/2011-0
RESOLUCIÓN: 4523/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa MZ 131-A AV. BALCARCE 806	BEDACARRATX OLGA ZULMA	DNI	6135598
Casa MZ 131-A AV. BALCARCE 820	BEDACARRATX FELIX ALBERTO	DNI	8312105
Casa MZ 131-A AV. BALCARCE 832	LEONHARDT DANIEL ALFONSO	DNI	18216088
Casa MZ 131-A AV. BALCARCE 844	CARDENAS DELIA ESTHER	DNI	12786367
Casa MZ 131-A AV. BALCARCE 886	MERCADO JUAN CARLOS	DNI	13323132
Casa MZ 131-A AV. BALCARCE 986	CASTRO ROSA ELENA	DNI	92484464
Casa MZ 131-A AV. BALCARCE 994	ROYER JUAN JOSE	DNI	12134965
Casa MZ 131-A AV. REP. DEL PERU 337	DEVIAGGE RODOLFO LUIS	DNI	17589985
	GRANT ANDREA INES	DNI	20723824

Casa MZ 131-A P.JE. KOHEN 338	HABERKORN MARIANO ALFREDO	DNI	27291813
Casa MZ 131-A	CABANILLAS CINTIA NOELIA	DNI	29216769
Casa MZ 131-A	LEDESMA JORGE EDUARDO	DNI	22210282
Casa MZ 131-A	SCHENFELT CLAUDIA FERNANDA	DNI	24383627

BARRIO: CNEL. SUÁREZ 8 VIVIENDAS PLAN TRABAJAR III EXPEDIENTE:2416-3903-0/2011-0
RESOLUCIÓN: 4574/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa MZ 131-A CUYO 805	CIGANDA ALFONSO FRANCISCO	DNI	10977300
	REEB IRMA ZULEMA	DNI	14532734
Casa MZ 131-A CUYO 819	DEWALD LUIS OMAR	DNI	14734788
	KUHN NORA BEATRIZ	DNI	16288133
Casa MZ 131-A CUYO 831	OLMEDO HECTOR EDUARDO	DNI	17571031
Casa MZ 131-A CUYO 845	FRASER PERCY	DNI	16250452
	GRANT MARIA ADELA	DNI	17571114
Casa MZ 131-A PJE. KOHEN 350	HOYOS CARLOS EZEQUIEL	DNI	17571038
Casa MZ 131-A PJE . KOHEN 364	SCHENFELT MARIA SUSANA	DNI	16848091
Casa MZ 131-A REP. DEL PERU 351	TORRES MARIA DE LOS ANGELES	DNI	16848243
	SANCHEZ RAUL HORACIO	DNI	14734751
Casa MZ 131-A REP. DEL PERU 363	NIEVAS AMALIA ISABEL	DNI	11250133
	OLMEDO CARLOS DANIEL	DNI	20465657

BARRIO: CNEL. SUÁREZ 24 VIVIENDAS AG EXPEDIENTE:2416-3264-0/2011-0
RESOLUCIÓN: 4572/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Lote N°1 MZ 118-AC A CEDER 205	HERGENDER JOSE MARIA	DNI	11883831
Lote N°2 MZ 118-AC REPUBLICA DEL PERU 206	ALLENDE LUIS ALBERTO	DNI	14532719
Lote N°3 MZ 118-AC REPUBLICA DEL PERU 220	LUONGO MARTA ANTONIA	DNI	12002547
Lote N°4 MZ 118-AC REPUBLICA DEL PERU 230	NIZOVOY PATRICIA ESTER	DNI	20467700
Lote N°5 MZ 118-AC REPUBLICA DEL PERU 244	ROMANO ROBERTO RUBEN	L.E	5470924
Lote N°6 MZ 118-AC REPUBLICA DEL PERU 256	URANGA MARIA HAYDEE	DNI	11736662
Lote N°7 MZ 118-AC REPUBLICA DEL PERU 250	ROLDAN NILDA MABEL	DNI	4820691
Lote N°8 MZ 118-AC REPUBLICA DEL PERU 280	RESCH MARIA ELENA	DNI	12002476
Lote N°9 MZ 118-AC REPUBLICA DEL PERU 294	PAUL PATRICIA LILIANA	DNI	16848058
Lote N°10 MZ 118-AC A CEDER 297	WAINMAYER JOSE LUIS	DNI	23784521
Lote N°11 MZ 118-AC A CEDER 281	COLUNGA CARLOS ALBERTO	DNI	13025977
Lote N°12 MZ 118-AC A CEDER 269	IASCHUK ANDRES RODOLFO	DNI	14734737
Lote N°14 MZ 118-AC A CEDER 247	CHAVES MARIO HUGO	DNI	21505855
	CALVO MARIA SOLEDAD	DNI	25777618
Lote N°15 MZ 118-AC A CEDER 231	CARRASCO DONOSO MYRNA ELIZABETH	DNI	92777533
Lote N°16 MZ 118-AC A CEDER 219	SAVER HORACIO	DNI	12002481
Lote N°3 MZ 118-Y 06 A CEDER 2	VAZQUEZ GUSTAVO ALFREDO	DNI	12774897
Lote N°4 MZ 118-Y A CEDER 220	CANNES ERNESTO	DNI	5426071
Lote N°5 MZ 118-Y A CEDER 240	VAZQUEZ RICARDO DANIEL	DNI	13323231
Lote N°6 MZ 118-Y A CEDER 244	RUBIO ANA MARIA	DNI	6135457
Lote N°8 MZ 118-Y A CEDER N°268	DENK RODOLFO ANIBAL	DNI	16477491
Lote N°9 MZ 118-Y A CEDER N°282	ECHECON EUGENIA LEONOR	DNI	4704251
Lote N°10 MZ 118-Y A CEDER N°294	ULRICH CLAUDIO JAVIER	DNI	21929625

BARRIO: CNEL. SUÁREZ 43 VIVIENDAS SOLIDARIDAD 3897-0/2011-0
RESOLUCIÓN: 4571/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa N°43	KRAFT DIEGO ARIEL	DNI	23632212
Casa N°44	CARBALLO ELSA NOEMI	DNI	10796177
Casa N°45	FERREYRA EDUARDO OSCAR	DNI	23306181
Casa N°47	POPP CLAUDIA LETICIA	DNI	17935358
Casa N°48	JACOB PABLO JAVIER	DNI	22599150
Casa N°49	PREDIGER GONZALO ALBERTO	DNI	25088032
	FUHR NATALIA	DNI	25777582
Casa N°50	BALEMAN VERONICA FERNANDA	DNI	25088193
	MACHADO OSCAR ALBERTO	DNI	17935427
Casa N°51	GONZALEZ GRACIELA LEONOR	DNI	17196457
Casa N°52	PEREZ VANINA ALEJANDRA	DNI	23492440

Casa N°53	NUESCH MARTA ELOISA	DNI	6370040
Casa N°54	ROPPEL ARMINDA CATALINA	DNI	2758218
Casa N°56	D'AMBRA MARIA DEL CARMEN	DNI	13970148
Casa N°57	BENTANCOR JOSE ALBERTO	DNI	13617717
	MATITTI MYRIAN ELIZABETH	DNI	22210033
Casa N°58	PALADINO ZULMA ANGELICA	DNI	13323275
Casa N°59	EBEL STRAUP ELISA	DNI	4002937
Casa N°60	SCHOFER JOSE ATILIO	DNI	16848285
	RAISING DIANA ELIANA	DNI	21509065
Casa N°61	GUELLI MARIA LORENA	DNI	23349120
Casa N°62	SAAD DIEGO	DNI	23898696
Casa N°63	COBEAGA ISIDORO FELICIANO	DNI	5508545
Casa N°64	SCHEETEL MARIA ALEJANDRA	DNI	21929691
Casa N°65	LARRIERA STELLA MARIS	DNI	12455764
Casa N°66	RESER RAUL OMAR	DNI	22356507
	SCHMITZ ANDREA SILVINA	DNI	23306185

BARRIO: CNEL. SUÁREZ 105 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-3895-0/2011-0
RESOLUCIÓN: 4700/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa N°2	BAEZ ANA MARGARITA	DNI	13323150
Casa N°15	MARTINEZ NILDA CATALINA	DNI	13323471
Casa N°39	MORALES GRACIELA SUSANA	DNI	25595034
Casa N°51	ORBISKAY CARLOS RUBEN	DNI	21450306
	ODRIOZOLA ROMINA	DNI	28722836
Casa N°59	FOGEL CARLOS ROBERTO	DNI	25520506
Casa N°74	ZUBELDIA FABIO HECTOR	DNI	21505863
Casa N°77	RAMALLO VIVIANA MARIA	DNI	20723921
Casa N°78	ZIEGLER LORENA ANDREA	DNI	23632012
Casa N°84	HAFFNER GONZALO ANDRES	DNI	25777525
Casa N°88	SIBEN MARIO GUSTAVO	DNI	23392543

Gustavo Marcelo Aguilera, Administrador General.

C.C. 10.720 / sep. 28 v. sep. 30

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

PLAN DE ESCRITURACIÓN

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes que se detallan a continuación ubicadas en el complejo habitacional denominado Don Orione 3630 viviendas - de la Localidad de Cláypole; Viplastic 496 viviendas de la Localidad de Longchamps; Rafael Calzada 244 viviendas, todos pertenecientes al Partido de Almirante Brown ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito en calle 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-9632-0/2008-29
RESOLUCIÓN: 1372/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -1 MZ 32-A PISO 1 DEPTO. A	GOMEZ FLAVIA KARINA	DNI	23879620
	ORDOÑEZ CARLOS ALBERTO	DNI	11258238

BARRIO: 496 VIVIENDAS- VIPLASTIC EXPEDIENTE:2416-12265-0/2009-18
RESOLUCIÓN: 531/11

IDENTIFICACIÓN VIV. Nº DOC.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -1 MZ 4 PISO 2 DEPTO. A	NUÑEZ YANINA GISELLE	DNI	32310657
	NUÑEZ JOEL DAMIAN	DNI	34753453

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-9654-0/2008- 3
RESOLUCIÓN: 4562/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -1 MZ 34-E PISO 3 DEPTO. A	BENITEZ CARLOS NERIS	DNI	16583192

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE:2416-9654-0/2008-29
RESOLUCIÓN: 3334/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -2 MZ 34-E PISO 2 DEPTO. A	GARCIA SORIA GUSTAVO	DNI	31177808
	MAXIMILIANO	DNI	26630574
	SOTELO NATALIA	DNI	26630574

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-9649-0/2008-31
RESOLUCIÓN: 1887/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -8 MZ 33-F PB DEPTO. C	BLASCO STELLA MARIS	DNI	12111673

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-9649-0/2008-43
RESOLUCIÓN: 1890/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -8 MZ 33-F PISO 3 DEPTO. C	LEGUIZAMON LAURENTINA	DNI	13031037

BARRIO: ALTE. BROWN 496 VIVIENDAS VIPLASTIC EXPEDIENTE 2416-12263-0/2009-1
RESOLUCIÓN: 222/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre B-5 MZ 2 PISO 3 DEPTO. B	PERALTA DELIA BEATRIZ	DNI	12452223
Duplex Nº18 MZ 3 PB. Torre -8 MZ 5 PB DEPTO. B	BELLANDI ROSANA GRACIELA BOROWSKI LIDIA ROSA	DNI DNI	21460742 6251804

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-9662-0/2008- 70
RESOLUCIÓN: 3085/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -1 MZ 51 PB DEPTO. D	GOMEZ NILDA GRACIELA	DNI	0
Torre -3 MZ 52 PISO 1 DEPTO. B	GAUNA MIRIAM BEATRIZ	DNI	14515469

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-9645-0/2008- 29
RESOLUCIÓN: 3673/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -7 MZ 33-B PB DEPTO. D	CINQUETTI CRISTINA JOSEFA	DNI	12917181

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416- 9622-0/2008-60
RESOLUCIÓN: 1886/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -10 MZ 7 PISO 1 DEPTO. C	DOMINGUEZ JONATAN EZEQUIEL	DNI	33173633

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-9647-0/2008- 56
RESOLUCIÓN: 4561/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -9 MZ 33-D PISO 3 DEPTO. A	ROMERO ALCIRA NELLY	DNI	12760866

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-9640-0/2008- 66
RESOLUCIÓN: 2681/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -1 MZ 32-I PISO 2 DEPTO. A	TRINCAVELLI MARIO OSVALDO	DNI	14026252

BARRIO: ALTE. BROWN 496 VIVIENDAS- VIPLASTIC EXPEDIENTE:2416-12265-0/2009-12
RESOLUCIÓN: 225/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre B-2 MZ 1 B PISO 3 DEPTO.	CANOSA JOSE	DNI	93961758
	CANOSA SILVIA LORENA	DNI	27100617

BARRIO: ALTE. BROWN 496 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-2664-0/1991-97
RESOLUCIÓN: 3083/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -8 MZ 5 B PISO 1 DEPTO.	OXILIA DESDEMONA	DNI	92389676

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-9647-0/2008-50
RESOLUCIÓN: 1902/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -9 MZ 33-D PB DEPTO. B	FACHELLI JULIO EDGARDO	DNI	92216138
	DIAZ PATRICIA MABEL	DNI	14942302

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-9657-0/2008-68
RESOLUCIÓN: 1710/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -4 MZ 40 PISO 3 DEPTO. C	MACIEL JUAN CARLOS	DNI	14060924
	DOMINGUEZ NORMA LIDIA BEATRIZ	DNI	30306219

BARRIO: ALTE. BROWN 75 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-12229-0/2009-1
RESOLUCIÓN: 208/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº28	MAIMO SEBASTIAN DANIEL	DNI	31303459
	PENNO MARIANA SOLEDAD	DNI	31823612
Casa Nº47	GUZMAN NELIDA ARGENTINA	DNI	2116555
Casa Nº49	RUIZ JULIA	DNI	9994231
	QUINTANA OLGA ROSA	DNI	29573144
Casa Nº56	NAZAROFF MIRTA	DNI	13471234
	DA SILVA ADAN	DNI	17807633
Casa Nº72	GKIEGER JUAN EDUARDO	DNI	30650429

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-9658-0/2008-25
RESOLUCIÓN: 545/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -7 MZ 41 PISO 2 DEPTO. C	VELIZ ROSA MILAGROS	DNI	35234711

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-9619-0/2008-34
RESOLUCIÓN: 1918/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -8 MZ 2 PISO 2 DEPTO. B	FIGUEREDO FABIAN LORENZO	DNI	28999382

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-9624-0/2008-41
RESOLUCIÓN: 1900 /11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -9 MZ 17 PB DEPTO. A	OLIVA MARIA EUGENIA	DNI	32764616

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-9651-0/2008-36
RESOLUCIÓN: 1708/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -8 MZ 34-B PISO 1 DEPTO. D	BENITEZ SILVIA BEATRIZ	DNI	17682237
	RASJIDO RICARDO CRUZ	DNI	11929214

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-9657-0/2008-26
RESOLUCIÓN: 1884/2010

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -2 MZ 40 PISO 1 DEPTO. A	DELMENICO ISIS ROMINA	DNI	34152793

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-9640-0/2008-42
RESOLUCIÓN: 3525/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -4 MZ 32-I PISO 1 DEPTO. A	ESCOBAR ALICIA	DNI	16215297
	CARDENAS JOSE ALBERTO	DNI	20021486

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-9635-0/2008-61
RESOLUCIÓN: 2095/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -10 MZ 32-D PISO 3 DEPTO. C	PLANO ZULEMA YANESA ANAHI	DNI	32022867
	CEBALLOS MARIANO ISMAEL	DNI	28891373

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-9658-0/2008-23
RESOLUCIÓN: 2080/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -7 MZ 41 PISO 1 DEPTO. A	ARMELLA PEÑALVA MYRIAM	DNI	21475205

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-9647-0/2008-21
RESOLUCIÓN: 1901/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -8 MZ 33-D PB DEPTO. D	NUÑEZ MARIO ALBERTO	DNI	14692487
	INSAURRALDE CLAUDIA	DNI	31803029

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-9622-0/2008-58
RESOLUCIÓN: 1355/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -10 MZ 7 PB DEPTO. D	OLIVA MIRTA BEATRIZ	DNI	34986832
	OLIVA VANESA	DNI	27372693

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-9637-0/2008-34
RESOLUCIÓN: 548/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -9 MZ 32-F	CONDORI JOSE FAUSTINO	DNI	29877146
PISO 3 DEPTO. D	UMPIERREZ GISELLE AIDA	DNI	29601354

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-9644-0/2008-71
RESOLUCIÓN: 3443/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -5 MZ 33-A	LAMAS ARMIDA HAYDEEE	DNI	25493733
PISO 3 DEPTO. B	ANDRADA MIGUEL ANGEL	DNI	24110850

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE:2416-9664-0/2008-45
RESOLUCIÓN: 2950/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -1 MZ 54	TORRES MARIA MERCEDES	DNI	13525268
PISO 3 DEPTO. A			

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416- 9642-0/2008-40
RESOLUCIÓN: 2940/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -4 MZ 32-K	SANDOVAL RAUL ANTONIO	DNI	12652103
PISO 2 DEPTO. D	BRIEGA ALEJANDRA NOEMI	DNI	16245431

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-9659-0/2008-33
RESOLUCIÓN: 540/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -5 MZ 42 PB	OZORIO ORTEGA MARIA	DNI	93616677
DEPTO. B	CONCEPCION		

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416- 9623-0/2008-32
RESOLUCION: 3447/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -3 MZ 14 PISO 2	LENA NANCY VERONICA	DNI	29910372
DEPTO. B			

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE:2416-9642-0/2008-23
RESOLUCIÓN: 1709/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -4 MZ 32-K	WEILER HERIBERTO RAMON	DNI	92142626
PISO 3 DEPTO. A	GIACOMONI MONICA PATRICIA	DNI	26602058

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-9678-0/2008-24
RESOLUCIÓN: 3315/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -7 MZ 39	DALL OGLIO HORACIO	DNI	28043122
PISO 1 DEPTO. C	EDUARDO ROMERO VERONICA	DNI	26037502

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-9640-0/2008-30
RESOLUCIÓN: 2949/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -2 MZ 32-I	COLMAN JUAN CARLOS	DNI	10735252
PISO 1 DEPTO. A	VARELA MARIA DEL CARMEN	DNI	18338022

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416- 9664-0/2008-38
RESOLUCIÓN: 2935/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -2 MZ 54 PB	LUGO CLAUDIA ALEJANDRA	DNI	22454988
DEPTO. B			

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-9645-0/2008- 3
RESOLUCIÓN: 1891/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
PISO 1 DEPTO. C	ALVAREZ CESAR EDUARDO	DNI	12343857
Torre -10 MZ 33-B			

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-9638-0/2008-51
RESOLUCIÓN: 2420/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -3 MZ 32-G	ROJAS JOSE AUGUSTO	DNI	28365287
PISO 2 DEPTO. D	MEDINA GUADALUPE ADA	DNI	29748602

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-9657-0/2008-34
RESOLUCIÓN: 3330/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -3 MZ 40	SUAREZ PAOLA GABRIELA	DNI	30602660
PB DEPTO. C			

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-9641-0/2008-28
RESOLUCIÓN: 4363/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -9 MZ 32-J	SANCHEZ MARIO OMAR	DNI	14153634
PB DEPTO. C			

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-9640-0/2008-54
RESOLUCIÓN: 4280/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -4 MZ 32-I	MIÑO MARCOS RAMON	DNI	21681575
PB DEPTO. C			

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE:2416-12596-0/1998-220
RESOLUCION: 3676/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -5 MZ 33-A	GADEA LORENA CLAUDIA	DNI	29492369
PB DEPTO. A			

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-9647-0/2008- 65
RESOLUCIÓN: 4555/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -7 MZ 33-D	CEJAS ELSA PETRONA	DNI	5777652
PISO 3 DEPTO. A			

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-9678-0/2008-12
RESOLUCIÓN: 4601/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -6 MZ 39	SILVA STAY MAGDALENA	DNI	92099913
PISO 2 DEPTO. C	DE LAS MARIAS		

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-9638-0/2008-35
RESOLUCIÓN: 1712/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -5 MZ 32-G	MILESSI MELANI ELIANA	DNI	35422529
PISO 2 DEPTO. D	MILESSI ANGELA ANDREA	DNI	25867804

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE 2416-9640-0/2008-48
RESOLUCIÓN: 4022/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -3 MZ 32-I	VELOSO LUISA ISABEL	DNI	10711723
PISO 1 DEPTO. A			

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-9626-0/2008-66
RESOLUCIÓN: 4520/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -10 MZ 25	AMARILLO MIRTA RAQUEL	DNI	14280364
PISO 3 DEPTO. D			

Gustavo Marcelo Aguilera, Administrador General.

C.C. 10.735 / sep. 28 v. sep. 30

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

PLAN DE ESCRITURACIÓN

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes que se detallan a continuación ubicadas en el complejo habitacional denominado Dolores 10 PRO CASA I viviendas; Dolores 27 viviendas; 36 viviendas , 50 viviendas de la Ciudad y Partido de Dolores ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito en calle 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: DOLORES 10 VIVIENDAS PRO CASA I EXPEDIENTE: 2416-1842-0/2010- 1
RESOLUCIÓN: 4295/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº10	MEDL GERMAN MAXIMILIANO	DNI	25952558
	MARTINEZ VANINA ESTHER	DNI	25872186

BARRIO: DOLORES 27 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416- 1843-0/2010-2
RESOLUCIÓN: 3682/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº17	BENITEZ SARA VIOLETA	DNI	16648805
Casa Nº20	SILVA MARIA EUGENIA	DNI	29472494

BARRIO: DOLORES 50 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-1836-0/2010-1
RESOLUCIÓN: 2606/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº4	ICARDO GASTON EDUARDO	DNI	31024188
	GREGORIA ELSA MARIEL	DNI	31243621
Casa Nº10	ECHANDIA RODOLFO ELEUTERIO	DNI	5306099
Casa Nº15	PACHECO SUSANA BEATRIZ	DNI	13239797
Casa Nº17	DIAZ ANALIA SOLEDAD	DNI	13742019
Casa Nº23	SOSA SILVANA ESTER	DNI	17054984
Casa Nº27	DE MARIO GERMAN CRISTIAN MARTIN	DNI	26149792
	BAEZ CLAUDIA VERONICA	DNI	29785109
Casa Nº33	LEDESMA STELLA MARIS	DNI	13742029

BARRIO: DOLORES 27 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-1843-0/2010-1
RESOLUCIÓN: 1737/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº5	AVILA ILDA EBELIA	L.C	4408826
Casa Nº9	IGLESIAS LUCAS MARTIN	DNI	29005731
Casa Nº11	LATORRE MARCELO FERNANDO	DNI	26149773
Casa Nº14	FERRARI GISELA PAOLA	DNI	24126562
Casa Nº18	SOSA MARIA BAILONA	DNI	3653958
Casa Nº19	FIGUEROA NANCY SOLEDAD	DNI	12786656

BARRIO: DOLORES 36 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-1845-0/2010-1
RESOLUCIÓN: 2601/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
JUNCAL 1214	ALDAY CLAUDIA LORENA	DNI	29472579
PIERES 744	BAEZ HECTOR MATIAS	DNI	32866883
	MONTENEGRO MATOS	DNI	35938391
SOLIS 1295	ARISTEGUI FRANCISCO ENRIQUE	DNI	24999662
	VINCENTI MARIA INES	DNI	26496228

Gustavo Marcelo Aguilera, Administrador General.

C.C. 10.733 / sep. 28 v. sep. 30

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

PLAN DE ESCRITURACIÓN

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes que se detallan a continuación ubicadas en el complejo habitacional denominado Barrio 150 viviendas, 38 viviendas en Oriente, Cnel. Dorrego 58 viviendas, El Perdido 24 viviendas, Cnel. Dorrego 104 viviendas, Cnel. Dorrego 16 viviendas Plan Novios, y Cnel. Dorrego 28 viviendas Pym de la Ciudad y Partido de Coronel Dorrego ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito en calle 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: CORONEL DORREGO 150 VIVIENDAS EXPEDIENTE:2416-3816-0/2011-1
RESOLUCIÓN: 3671/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº2	ABOSSIO MARCELA ROSA	DNI	18219317
Casa Nº3	DOMENECH MARCOS SANTIAGO	DNI	18219307
Casa Nº4	KOHL EDUARDO MAURICIO	DNI	16606220
Casa Nº5	FERNADEZ ARMANDO RAUL	DNI	13881217
Casa Nº6	CORTEJARENA MARIA LUISA	DNI	11291671
Casa Nº7	HANSEN MIRTA ESTER	DNI	4897557
Casa Nº9	VARELA ALICIA AURORA	DNI	13251914
Casa Nº10	QUINZIO RICARDO NORBERTO	DNI	13251908
Casa Nº12	SIERRA CLAUDIA ALEJANDRA	DNI	16521903
Casa Nº13	ECHEVERRIA SANDRA ELIZABETH	DNI	21555737
Casa Nº14	PARISSI ESTELA MARIA	DNI	10405836
Casa Nº17	ROSAS MATEO SIMON	DNI	8111857
Casa Nº18	JENSEN GUSTAVO GABRIEL	DNI	16772288
Casa Nº19	TRAVERSO SANTIAGO	DNI	21450905
Casa Nº20	TRAVERSO JOSELINO ABEL	DNI	17738942
Casa Nº22	MATTEO DANIEL HUGO	DNI	20581316
Casa Nº23	FERNANDEZ WALTER CEFERINO	DNI	16021685

Casa Nº25	MACHADO RUBEN	DNI	27164298
	STADELMANN LUSIANA MELISA	DNI	29548521
Casa Nº26	LUENGO JORGE OSVALDO	DNI	17835469
	ANAYA EVA ELIZABETH	DNI	20047071
Casa Nº27	TOURNIAN EDUARDO DANIEL	DNI	14770724
Casa Nº28	TORTORA MARIA MARCELA	DNI	20416627
Casa Nº29	GUTIERREZ HUGO FLORENTINO	DNI	12620185
	PIERSIGILLI MARIA ESTHER	DNI	14827784
Casa Nº30	D ANNUNZIO ANGEL HERNALDO	DNI	5509766

BARRIO: CORONEL DORREGO 38 VIVIENDAS- ORIENTE EXPEDIENTE: 2416-3814-0/2011-0
RESOLUCIÓN: 4017/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº214 MZ 48-A	BRIATORE DEVORA CINTIA	DNI	16606180
Casa Nº216 MZ 48-A	MENCEGUIS SANCHEZ CLAUDIA DEL MAR	DNI	29510942
	URRUTI OSCAR EMMANUEL	DNI	34741611
Casa Nº114 MZ 48-B	RENS ADELINA BLANCA	L.C	3856250

BARRIO: CORONEL DORREGO 58 VIVIENDAS EXPEDIENTE:2416-3821-0/2011-0
RESOLUCIÓN: 4015/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº2	CONTI VERONICA NATALIA	DNI	23258372
Casa Nº4	MAJLUF ANALIA LORENA	DNI	27643273
	PONCE ALEJANDRO ENRIQUE	DNI	23831644
Casa Nº5	VARELA MARCELO OMAR	DNI	20687057
Casa Nº6	ZWEEDYK CLAUDIA GABRIELA	DNI	20687035
	BARABUCCI FERNANDO SEBASTIAN	DNI	24160308
Casa Nº7	ALFARAZ GABRIEL JOSE	DNI	12663767
Casa Nº8	ULLMANN ANDREA SILVANA	DNI	25432444
Casa Nº9	DE DIOS MARTIN	DNI	21505243
Casa Nº10	MASANET JOSE ANGEL	DNI	23258211
Casa Nº11	ROJAS EDUARDO OMAR	DNI	18233684
Casa Nº12	BAIZA ROSALIA JUANA	DNI	10357673
Casa Nº13	PIÑEIRO KARINA ANDREA	DNI	22539075
Casa Nº14	HARDOY MANUELA	DNI	33113359
	GARCIA JUAN MARCELO	DNI	27105546
Casa Nº15	ZIEGEMANN MARCELO FABIAN	DNI	20687176
Casa Nº16	RAMIREZ MARCELA ANAHI	DNI	25432591
Casa Nº17	ONZARI JUAN LUIS	DNI	14934059
Casa Nº18	QUINTANA ERNESTO DAMIAN	DNI	12023212
Casa Nº19	CUIÑAS VICENTA TERESA	DNI	10357796
Casa Nº20	QUINTAS OSCAR BERNARDO	L.E	5368926
Casa Nº22	HUENUMAN MARCELO ARIEL	DNI	26704827
Casa Nº23	GETTE MARIA ELENA	DNI	11364461
Casa Nº24	HEIM NORMA BEATRIZ	DNI	16586523
Casa Nº25	BERNAL NATALIA	DNI	26963560
Casa Nº26	NONDEDEU SILVANA ALEJANDRA	DNI	25134722
	VALLEJO MARCOS DANIEL	DNI	29830686
Casa Nº27	MINNAARD BEATRIZ CATALINA	DNI	11692177
Casa Nº28	BELLONI MARCELO ANIBAL	DNI	17166159
Casa Nº29	MALDONADO JORGE GABRIEL	DNI	23258205
Casa Nº31	METZ EMILCE BEATRIZ	DNI	13134529
	ALVARO BRAIAN LEONEL	DNI	37424001
Casa Nº32	MENNA FERNANDO ARIEL	DNI	29069235
	TUMINI MARIA SOLEDAD	DNI	30489953
Casa Nº33	DI PAOLO MARIA INES	DNI	28663742
	BOGBAD CRISTIAN WALTER	DNI	24206372
Casa Nº34	CASTRO CORINA NOEMI	DNI	21862583
Casa Nº35	DE ABAJO ELIANA VERONICA	DNI	28215304
	BENAVENTE RAMIRO	DNI	27105533
Casa Nº36	SUELDO RODOLFO LUIS	DNI	11444653
	IGLESIAS ALFAYA ESTER INES	DNI	11913658
Casa Nº37	MOLINA GRACIELA ADRIANA	DNI	24861925
Casa Nº38	FRITZ RUBEN OMAR	DNI	13836257
Casa Nº39	DI CROCE JUAN PABLO	DNI	24640093
Casa Nº40	JOHANSEN MARCO MIGUEL	DNI	28020389
	BRITOS ANA CLARA	DNI	31016381
Casa Nº41	O' FLAHERTY ALICIA GUILLERMINA	DNI	27643491
Casa Nº42	CEPEDA MARAIA EUGENIA	DNI	27643229
Casa Nº43	OLGUIN CLAUDIA SUSANA	DNI	21530118
Casa Nº44	MAZZEY NATALIA YANINA	DNI	27804185
	QUIROGA MILTON ORLANDO	DNI	24640133
Casa Nº46	LY SOK MOUNY	DNI	18833627
Casa Nº47	ALVAREZ JORGE PABLO	DNI	28215309
Casa Nº48	STORN GERARDO OMAR	DNI	22260852
Casa Nº49	MADARIAGA SABRINA HAYDEE	DNI	28663807
	TORRES ROGELIO	DNI	23831688
Casa Nº50	MARCO PABLO JAVIER	DNI	22539001
Casa Nº51	ESCOBAR GUSTAVO FELIX	DNI	24861910
	BERNATENE LORENA BEATRIZ	DNI	26385887
Casa Nº52	SILVESTRE MARIA JOSE	DNI	27332997
Casa Nº53	PAYES ROMINA	DNI	32563509
Casa Nº54	LLINARES EDUARDO ARIEL	DNI	21862585
Casa Nº55	BIANCHI CARLA ROSANA	DNI	22539040
Casa Nº56	LUNA ATILIO ALBERTO	DNI	12039651

Casa N°57 CARABAJAL MARIA DNI 23831603
 DE LOS ANGELES
 Casa N°58 UBERTON SERGIO DANIEL DNI 30395712
 BARRIO: CNEL. DORREGO 24 VIVIENDAS- EL PERDIDO EXPEDIENTE:2416-3820-0/2011-0
 RESOLUCIÓN: 4026/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N°1 19 E/14 Y 16	CONSTANTIN CESAR HORACIO FABIAN	DNI	21505372
Casa N°2 19 E/14 Y 16	PECIÑA MARCELO HUGO	DNI	21862571
Casa N°3 19 E/14 Y 16	VEGA JUANA LILIANA	DNI	12663553
Casa N°4 19 E/14 Y 16	CORNEJO MARIA DE LOS ANGELES	DNI	21536682
Casa N°5 19 E/14 Y 16	HAAG PEDRO OSCAR	DNI	12663860
Casa N°6 19 E/14 Y 16	MENNA MONICA PATRICIA	DNI	14717091
Casa N°7 19 E/14 Y 16	AUED FELIPE OSCAR	DNI	18377601
Casa N°8 19 E/14 Y 16	GODOY NILDA INES	DNI	10644074
Casa N°10 16 E/17 Y 19	RUSSO HORACIO OSCAR	DNI	13393249
Casa N°11 16 E/17 Y 19	KESSLER PEDRO OSVALDO	DNI	17166153
Casa N°12 16 E/17 Y 19	GONZALEZ HUGO LUIS	DNI	20316595
Casa N°13 16 E/17 Y 19	STADELMANN ANA DELIA	DNI	4049327
Casa N°15 17 E/14 Y 16	IRIARTE MARIO OMAR	DNI	10357742
Casa N°16 17 E/14 Y 16	CASANAVE JUAN CARLOS	DNI	17536754
Casa N°17 17 E/14 Y 16	MACLEN MARCELO RAUL	DNI	17166055
Casa N°18 17 E/14 Y 16	GOMEZ MABEL SUSANA	DNI	6141612
Casa N°19 17 E/14 Y 16	FEDIGATTI MARIO FABIAN	DNI	16586516
Casa N°20 17 E/14 Y 16	CHAVES RICARDO NESTOR CHAVEZ NELIDA ESMERALDA	DNI	16681493 12039712
Casa N°21 14 E/17 Y 19	FLORES MARIO JACINTO	DNI	14068546
Casa N°22 14 E/17 Y 19	RACCIATTI DANIEL CEFERINO	DNI	17749090
Casa N°23 14 E/17 Y 19	ALBIZU HORACIO ALBERTO	DNI	21862403
Casa N°24 14 E/17 Y 19	YACOB EDUARDO JOSE	DNI	11364597

BARRIO: CNEL. DORREGO 104 VIVIENDAS EXPEDIENTE:2416-3815-0/2011-0
 RESOLUCIÓN: 4338/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N°1 MZ A	IBARRA MARIA ALEJANDRA	DNI	22260987
Casa N°2 MZ A	BENAVENTE EVANGELINA PATRICIA CARAYALDE HECTOR JUAN	DNI	20687140 21636931
Casa N°3 MZ A	TURRION CLAUDIA RAQUEL	DNI	17166062
Casa N°4 MZ A	SUELDO GLORIA ESTELA	DNI	5450272
Casa N°5 MZ A	VIDAURRETA BERTA ELENA	DNI	4897590
Casa N°6 MZ A	PEREZ MARTA LILIANA	DNI	11692041
Casa N°7 MZ A	DE OLIVERA CELESTINA	DNI	17605015
Casa N°8 MZ A	BIEC NORMA EDITH	DNI	16483675
Casa N°9 MZ A	LEZCANO MARIA ANGELICA	DNI	4443550
Casa N°10 MZ A	MANSILLA MARIA INES	DNI	13393004
Casa N°11 MZ A	MULLER GLADYS BEATRIZ	DNI	14426999
Casa N°12 MZ A	CARRERA RUTH AMANDA	DNI	92505486
Casa N°13 MZ A	SAN ROMAN LILIANA	DNI	17749008
Casa N°14 MZ A	GUTIERREZ NORA GRACIELA	DNI	14068652
Casa N°15 MZ A	FERNANDEZ LAURA VALERIA	DNI	26456969
Casa N°16 MZ A	DI MARCO LUIS ALBERTO	DNI	8472590
Casa N°18 MZ A	MOLINA SILVIA BEATRIZ	DNI	17166125
Casa N°19 MZ A	VILLAVERDE ELBA SUSANA RODRIGUEZ HORACIO ANIBAL	DNI	11364493 5536700
Casa N°20 MZ A	ANTONINI EVA ISABEL	DNI	23258311
Casa N°21 MZ A	AVELLANEDA LAURA ESTHER	DNI	12591100
Casa N°24 MZ A	SEGUI MARIA EVA	DNI	10357712
Casa N°25 MZ A	VITALE MARIO VIRGINIO	DNI	8472880
Casa N°26 MZ A	GODOY HELVECIA MABEL	DNI	14934023
Casa N°27 MZ B	RODRIGUEZ SILVANA BEATRIZ	DNI	17166178
Casa N°30 MZ B	ECHETO LUIS MATIAS	DNI	26738252
Casa N°31 MZ B	MAJUL MARIA ELIZABETH	DNI	18007413
Casa N°32 MZ B	ILLESCAS CLAUDIO DANIEL	DNI	18655059
Casa N°33 MZ B	GONZALEZ MARIO ALBERTO SUAREZ EUGENIA CARINA	DNI	27108399 29970659
Casa N°34 MZ B	MARIANI RAUL ANTONIO	DNI	5508120
Casa N°35 MZ B	MANGIONI MARIA GABRIELA PIQUARD CRISTIAN RENE	DNI	34171048 27899237
Casa N°37 MZ B	DI MARCO MONICA CRISTINA	DNI	14717007
Casa N°38 MZ B	BOGGON JOSEFINA TOMASA	DNI	6419729
Casa N°42 MZ B	LOPEZ AMALIA ANGELICA	DNI	14349406
Casa N°43 MZ B	PEREZ MARCELA BEATRIZ	DNI	20687050
Casa N°44 MZ B	GUEVARA GRACIANA INES	DNI	1788131
Casa N°45 MZ B	GARCIA ANIBAL RICARDO	DNI	5504526
Casa N°46 MZ B	MENNA MIRIAM GABRIELA	DNI	17749046
Casa N°47 MZ B	CARMELINO NORMA MABEL	DNI	12039759
Casa N°48 MZ B	NAVARRO SERGIA	DNI	12814012
Casa N°49 MZ B	FERNANDEZ JESICA YANINA ALVARO ALEXIS	DNI	29074225 30022212
Casa N°50 MZ B	SARMIENTO EVELIA	DNI	11692045
Casa N°51 MZ B	DELL ARCIPRETE BRUNO	DNI	27105554
Casa N°53 MZ C	MILLAN MARIA LORENA RODRIGUEZ MONICA BEATRIZ	DNI	29970678 17423051

Casa N°54 MZ C	ALVADO JOSE ANGEL	DNI	18377628
Casa N°56 MZ C	FERRARELLO ISABEL ELISA	DNI	12663673
Casa N°57 MZ C	AYERBE ELSA MONICA	DNI	18007373
Casa N°58 MZ C	MORALES GRACIELA TERESA	DNI	11364457
Casa N°59 MZ C	SICA NESTOR EDUARDO	DNI	11364599
Casa N°60 MZ C	DUMRAUF ENRIQU OSCAR	DNI	11692126
Casa N°61 MZ C	MENNA MABEL EDITH	DNI	14591579
Casa N°62 MZ C	FLORES CARLOS ARNALDO	DNI	8311473
Casa N°63 MZ C	GONZALEZ DANIEL ALBERTO RODRIGUEZ SILVIA MABEL	DNI	12637707 20316620
Casa N°64 MZ C	SUELDO ELBIA LILIANA	DNI	14717095
Casa N°65 MZ C	MAGINI HECTOR DANIEL	DNI	16380084
Casa N°66 MZ C	JARA MARIA LETICIA	DNI	20687136
Casa N°67 MZ C	LINHARDO IRMA SUSANA	DNI	10357772
Casa N°68 MZ C	PEREYRA GRISELDA BEATRIZ	DNI	21862478
Casa N°69 MZ C	QUINTANA MIRTA BEATRIZ GARCIA RAUL HORACIO	DNI	10737312 10357778
Casa N°71 MZ C	POLITANO MARGARITA	DNI	10644094
Casa N°72 MZ C	BERGER MARIA ISABEL	DNI	18523763
Casa N°74 MZ C	GODOY ADRIANA EDITH	DNI	20046497
Casa N°75 MZ C	RODRIGUEZ VICTOR HORACIO	DNI	12663740
Casa N°76 MZ C	BANEGAS HUGO ROBERTO	DNI	11364582
Casa N°77 MZ C	FLORES MARIA ROSA	DNI	27804253
Casa N°78 MZ C	STUVEN JARA ALFREDO GUILLERMO	DNI	92515204
Casa N°79 MZ D	MORALES ZULMA ALCIRA	DNI	4210371
Casa N°80 MZ D	LUNA FRANCISCO HORACIO	DNI	11232784
Casa N°81 MZ D	SCHULMEISTER PERPETUA CATALINA	DNI	4722036 8708001
Casa N°82 MZ D	SEGUROLA JUAN JOSE	DNI	8708001
Casa N°83 MZ D	SEGUI GLADYS BEATRIZ	DNI	14068666
Casa N°84 MZ D	BERENGUER JOSEFA	DNI	4561484
Casa N°85 MZ D	FRITZ ISMAEL ALBERTO	DNI	14426976
Casa N°86 MZ D	GALLEGO ROSA ESTHER	DNI	12039608
Casa N°88 MZ D	PANTUSO VIVIANA ESTHER MAININI JOSE LUIS	DNI	18198039 16483689
Casa N°89 MZ D	BRUNOLDI ANGELICA ETELVINA	DNI	11364566
Casa N°90 MZ D	CEBALLES MARIA INES	DNI	20393330
Casa N°91 MZ D	MAZZEI ANGEL ALBERTO	DNI	16201099
Casa N°92 MZ D	ROBLES DESIREE MICHELENA SAUL CRISTIAN	DNI	35017116 33448996
Casa N°93 MZ D	IBARRA TERESA LUCIA	DNI	10932975
Casa N°94 MZ D	COTTER IRMA HAYDEE	DNI	2358489
Casa N°95 MZ D	LOZANO MARIA DEL CARMEN	DNI	4210357
Casa N°96 MZ D	TORT SILVINA VERONICA	DNI	23258275
Casa N°97 MZ D	GARCIA JOSE MARIA	DNI	10644006
Casa N°98 MZ D	LARA BLANCA AMERICA	DNI	1788737
Casa N°99 MZ D	PANTUSO MONICA DELIA	DNI	14349432
Casa N°103 MZ D	ISA JOSEFA ELSA	L.C	978536
Casa N°104 MZ D	IRIARTE NESTOR EDUARDO	DNI	5516387

BARRIO: CNEL. DORREGO 16 VIVIENDAS PLAN NOVIOS EXPEDIENTE: 2416-3817-0/2011-0

RESOLUCIÓN: 4576/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N°1 URDAPILLETA 937	ERRAZQUIN MARTIN	DNI	23258298
Casa N°2 URDAPILLETA 925	RIPOLL MARIA FLORENCIA	DNI	25432594
Casa N°3 ESPAÑA	CASTIGLIONI CARLOS ADRIAN	DNI	18007307
Casa N°4 ESPAÑA	BRUNOLDI OSCAR ENRIQUE	DNI	20316777
Casa N°5 ESPAÑA	BERNAT GASTON	DNI	21505315
Casa N°6 ESPAÑA 1157	POLINESI AGUSTIN VILLARREAL MARIA ANGELICA	DNI	18007445 24160435
Casa N°8 A CEDER	MENNA GUSTAVO HORACIO	DNI	18233681
Casa N°9 ESPAÑA	ASAD HORACIO RAUL	DNI	17423026
Casa N°10 ESPAÑA	BERENGUER JAVIER VICENTE	DNI	17523017
Casa N°11 ESPAÑA	SARTI MARIELA CELIA	DNI	20687027
Casa N°12 ESPAÑA	MENNONI MARIA ANDREA	DNI	22900165
Casa N°13 A CEDER	GONZALEZ DANIEL MARCELINO	DNI	22260970
Casa N°15 A CEDER	ALONSO MARIA LAURA	DNI	25432405
Casa N°16 A CEDER	BALIÑO JUAN RAMON	DNI	17166002
	MASCIALE VERONICA VANESA	DNI	24160479
	ANCHINELLO ADOLFO GASTON	DNI	22900128
	TEAR JULIO CESAR	DNI	20316564
	BULLON GUILLERMO PATRICIO	DNI	22539058

BARRIO: CNEL. DORREGO 28 VIVIENDAS PYM EXPEDIENTE:2416-3808-0/2011-1
 RESOLUCIÓN: 4546/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N°13	NICORA RODOLFO BERNARDO	DNI	11364520
Casa N°14	EULALIA ANA DELIA	DNI	13393206
Casa N°15	GODOY PATRICIA MABEL	DNI	24640130
Casa N°16	MACLEN DANIEL ALBERTO	DNI	13393250
Casa N°17	JACOBSEN ERNA EDITH	DNI	3824510
	IRIARTE EVA SUSANA	DNI	11113088
	YACOB VIVIANA GRACIELA	DNI	27804109
	PEREZ JOSE MARIA	DNI	21862456

Casa N°18	HAAG HUGO DOMINGO	DNI	5506864
	CASAMAYOR MARIA ROSA	DNI	5136206
Casa N°19	BLAS HUGO ALBERTO	DNI	10644011
	FELIX MIRTA RAQUEL	DNI	10644033

Gustavo Marcelo Aguilera, Administrador General.

C.C. 10.715 / sep. 28 v. sep. 30

Provincia de Buenos Aires ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

POR 3 DÍAS - El Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible de la Provincia de Buenos Aires convoca a Audiencia Pública Ambiental con la finalidad de informar a la comunidad sobre el proyecto denominado "Regulación de la Laguna San Luis", ubicada en la Localidad y Partido de Bolívar, y atender las observaciones que los participantes consideren necesario formular al respecto.

La Audiencia se llevará a cabo el día 31 de octubre del año 2011 entre las 11 y las 16 horas en el Honorable Concejo Deliberante de Bolívar, sito en Avenida Belgrano N° 11 de dicha Localidad y Partido.

Los interesados en participar en la Audiencia Pública, sean personas físicas o jurídicas, deberán inscribirse a partir del día lunes 3 de octubre y hasta el viernes 21 de octubre de 2011, en el horario de 7 a 14 horas, debiendo presentarse ante el Área de Medio Ambiente del Municipio de Bolívar sita en Avenida Belgrano N° 11 de dicho municipio.

La inscripción será libre y gratuita, y se realizará a través del formulario previsto en el Anexo 1 de la presente, el cual podrá ser descargado de la página Web de este Organismo Provincial (www.opds.gba.gov.ar), o retirado personalmente en el área citada, durante los días y horarios precedentemente mencionados.

En el lugar, plazos y horarios antes fijados se pondrá a disposición de los interesados una copia certificada del expediente administrativo número 2145-13722/11 por el que tramita el proyecto mencionado, a fin de su consulta.

La Audiencia será presidida por el Director Provincial de Evaluación de Impacto Ambiental del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, Ingeniero Federico Jarsun y su Secretario quien será designado por aquél al inicio de la misma.

Diego Martín Dousdebes. Director de Información Jurídica.

C.C. 11.048 / sep. 29 v. oct. 3

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 2 DÍAS - Ampliación de Convocatoria y Prórroga del plazo de inscripción. La inscripción a los concursos se encuentra abierta: Cierre de inscripción a los concursos: jueves 13 de octubre de 2011 a las 16:00 horas

De conformidad con los arts. 25 y cc. de la Ley 11.868 y 8 y cc. del Reglamento del Consejo de la Magistratura, se convoca a examen de oposición de postulantes.

PARA CUBRIR LAS SIGUIENTES VACANTES:

JUEZ DE TRIBUNAL COLEGIADO DE INSTANCIA ÚNICA DEL FUERO DE FAMILIA
Concurso N° 1727. Departamento Judicial Lomas de Zamora (dos cargos vacantes N°s 2981 y 2982) (**).

Concurso N° 1734. Departamento Judicial Morón (un cargo condicional vacante N° 2990) (*) (**).

Sala Examinadora: Dres: Eduardo Horacio Budiño, Antonio Edgardo Carabio, Raúl Joaquín Pérez y Margarita del Carmen Tropiano.

Fecha de examen: Jueves 3 de noviembre de 2011.

AGENTE FISCAL

Concurso N° 1728. Departamento Judicial La Matanza con asiento en La Matanza y/o sede descentralizada (un cargo condicional, vacante N° 2983) (*) .

Concurso N° 1729. Departamento Judicial Morón (un cargo condicional, vacante N° 2984) (*) .

Concurso N° 1735. Departamento Judicial San Isidro (un cargo condicional, vacante N° 2991) (*) .

Sala Examinadora: Dres.: Juan Pablo Álvarez Echagüe, Fernando Raúl López Villa, Omar Roberto Ozafrán y Horacio Alberto Vero.

Fecha de examen: Martes 8 de noviembre de 2011.

JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Concurso N° 1730. Departamento Judicial Lomas de Zamora (un cargo, vacante 2986 y un cargo condicional, vacante N° 2985) (*) .

Concurso N° 1736. Departamento Judicial Morón (un cargo condicional, vacante 2992) (*) .

Concurso N° 1742. Departamento Judicial San Martín (un cargo condicional, vacante 3003) (*) .

Sala Examinadora: Dres: Guillermo Sergio Aiello, Gustavo Alberto Dutto, Enrique Alberto Gorostegui y Federico Carlos Scarabino.

Fecha de examen: Martes 15 de noviembre de 2011.

JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO

Concurso N° 1731. Departamento Judicial La Plata con asiento en La Plata (un cargo condicional, vacante N° 2987) (*)

Concurso N° 1732. Departamento Judicial San Isidro con asiento en San Isidro (tres cargos condicionales, vacantes N°s 2988, 2993 y 2994) (*) .

Concurso N° 1737. Departamento Judicial San Martín con asiento en San Martín (un cargo condicional, vacante N° 2995) (*) .

Sala Examinadora: Dres.: Eduardo Horacio Budiño, Alfredo César Meckievi, Diego Alejandro Molea y Margarita del Carmen Tropiano.

Fecha de examen: Jueves 17 de noviembre de 2011.

JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO

Concurso N° 1733. Del Partido de Ensenada, Departamento Judicial La Plata (un cargo condicional, vacante N° 2989) (*) .

Concurso N° 1738. Del Partido de General Pinto, Departamento Judicial Junín (un cargo condicional, vacante N° 2996) (*) .

Sala Examinadora: Dres: Armando Daniel Abruza, Antonio Edgardo Carabio, Carlos Enrique Cervellini y Enrique Alberto Gorostegui.

Fecha de examen: Martes 22 de noviembre de 2011.

(*) Condicional: la convocatoria a concurso de este cargo está supeditada a que efectivamente se produzca o concrete dicha vacante. Quien concurre por ella no tendrá derecho adquirido de ninguna especie, en caso de frustrarse.

(**) Se deja constancia que con la puesta en funcionamiento de los nuevos Organos del Fuero de Familia creados por Ley N° 13.634 se desempeñará como Juez de Familia. Asimismo, para el presente concurso, rige lo dispuesto por el art. 2° de la Ley 13.814.

IMPORTANTE:

* Para participar en los concursos deberá haber cumplimentado la inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura. Los formularios de inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura -y reglamentos-, podrán ser retirados en la sede del Consejo de la Magistratura, calle Diagonal 79 n° 910 de la ciudad de La Plata y serán recibidos en dicha sede, los días hábiles durante el horario de atención.

* No se recibirán postulaciones de quienes, al momento de la inscripción, no cumplan los requisitos legales y constitucionales (v. artículos 173, 177, 178, 181, 189 y cc. de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires) para su aspiración a los cargos concursados o los recaudos establecidos en el artículo octavo del Reglamento del Consejo de la Magistratura.

* El aspirante que haya sido designado para un cargo en el cual hubiera intervenido el Consejo de la Magistratura para su selección, no podrá postularse para cubrir otro, hasta tanto no hubiera transcurrido, desde la toma de posesión del mismo, el término legal establecido al efecto.

* La integración de las Salas Examinadoras podrá cambiar en su conformación, efectuándose los correspondientes reemplazos.

* La inscripción para los concursos a los que se refiere este llamado, debe efectuarse -personalmente o por intermedio de persona debidamente autorizada al efecto- cumplimentando el llenado y suscripción del correspondiente formulario en la sede del Consejo de la Magistratura: Calle Diagonal 79 n° 910 de la ciudad de La Plata.

* Quienes deseen hacer valer la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura deberán inscribirse a este llamado manifestando dicha aspiración entre las fechas de apertura y cierre de inscripción.

* Horario de atención: lunes a viernes de 10:00 a 16:00.

* Consultas al teléfono (0221) 427-3350, Secretaría del Consejo de la Magistratura. Página Web: www.cmagistratura.gba.gov.ar .

C.C. 11.051 / sep. 29 v. sep. 30

Provincia de Buenos Aires AUTORIDAD DEL AGUA

POR 5 DÍAS - La Autoridad del Agua, en cumplimiento con el artículo 19 de la Ley 12.257, informa que procederá a demarcar la Línea de Ribera sobre el Océano Atlántico, en el predio propiedad de Marcos Felipe Quiroga, designado catastralmente como: Circunscripción IV, Parcela 39 ba del Partido de La Costa. Se cita a los interesados que acrediten interés legítimo a objetar dicha demarcación, a presentarse en esta Autoridad del Agua dentro de los diez días de la segunda publicación de este Edicto, o a presenciar la tarea de demarcación a realizarse el día 12 del mes de octubre del corriente año a las 10:00 horas. Las operaciones comenzarán en el portón de acceso al predio a demarcar y estarán a cargo del Agrimensor Rodolfo Gerardo Sciarretta actuando en calidad de reemplazante el Agrimensor Ángel Lorenzo Salvatore.

Expte.: 2436- 8.896/07.

Darío González Ceuninck. Presidente.

C.C. 11.059 / sep. 29 v. oct. 5

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DIRECCIÓN DE PERSONAL REGÍMENES POLICIALES

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Ex Oficial de Policía, legajo N° 150.215 VIZCARRA JAVIER ANTONIO (D.N.I N° 22.076.443 - Clase 1971), para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/2 y 3, segundo piso, Oficina 61 de la ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial N° 1781 de fecha 27 de abril de 2011, mediante la cual el Ministro de Seguridad Resuelve Rechazar el recurso de apelación interpuesto contra la Resolución N° 2048 del Señor Auditor General de Asuntos Internos de fecha 17 de junio de 2008. La Plata, 21 de septiembre de 2011. Fabián Marcelo Cardellini. Comisario (Adm.) División Movimiento de Personal.

C.C. 11.045 / sep. 29 v. oct. 5

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Almirante Brown

POR 3 DÍAS – R.N.R.D. Número Uno de Almirante Brown, cita y emplaza al/los titular/es de dominio o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374 art. 6° incs. “e”, “f” y “g”), la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio de la Calle Bartolomé Mitre N° 967, Adrogué, Partido Almirante Brown, Pcia. Bs. As., los días martes y jueves, en el horario de 11 a 15. Expte. Inmueble Ubicación. Nomenclatura Catastral.- Titulares.-

- 1.- 2147-003-01-3066/97 - Salta 2232-Rafael Calzada-I-O-697-4-CABRAL, Manuel Ramón
- 2.- 2147-003-01-3171/97 - Neuquén 2341-Rafael Calzada - I-O-726-16.-ALEO, Cayetano Ángel - GARCÍA, Petrona Isabel.-
- 3.- 2147-003-01-6369/97 - Margarita 77 - Cláypole - III-F-314”B”-2 - BLANCO, Raymundo Jacinto.-
- 4.- 2147-003-01-16129/97 - Pte. Perón 847- Adrogué - III-A-39-32 - SÁNCHEZ, Juan. Venta por mensualidades a/f Francisco Roble Legajo 2420 Folio 2.-
- 5.- 2147-003-01-322/07 - Comodoro Py 31-Adrogué - I-A-6”a”-19 - LOGARZO y STARICO: Luisa Josefa, Juan Ángel, Catalina, Juana, Nicolasa. GAGGIANO y LOGARZO, Ángel, Juana, Carlos, Adelina, Rodolfo, Elvira, Isabel, Carmen. GAGGIANO, Ángel - LOGARZO y PALADINO: Ernesto Florencio, Catalina Irene, Sara Angélica, Felipe Emilio, PALADINO de LOGARZO, Rosa. LOGARZO y LASCANO, Esther Irma, Nicolás Clemente, LASCANO de LOGARZO: Evangelina María. PELLEGRINO y LOGARZO: Pople Alejandro, Igellermina Wanefor, Lahuderinda Elba, Lebaudy, Josefa, Ángela y PELLEGRINO, José.-
- 6.- 2147-003-01-382/09 - Nother 3310, José Mármol - I-G-323”b”-30 - MARCO del PONT y MOLINA María de los Dolores y Ernesto Antonio del Corazón de Jesús y Juan María del Corazón de Jesús.-
- 7.- 2147-003-01-409/09 - El Baqueano 63 - Claypole - III-H-120-4 - GALIGNIANA y CORMICK, Susana Amelia - CORMICK de GALIGNIANA, Lucía Florencia.-
- 8.- 2147-003-01-414/09 - Zelaya 337 - Claypole - III-F-24-4 - CONYLOT Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria.-
- 9.- 2147-003-01-420/09 - San Francisco 157 - Claypole - III-H-113-4 - GALIGNIANA Y CORMICK, Susana Amelia y CORMICK de GALIGNIANA, Lucía Florencia.-
- 10.- 2147-003-01-427/09 - Paraná 816, Burzaco - III-O-31-17”A”- OMACINI, Ernesto.-
- 11.- 2147-003-01-11/10 - Italia 2243 - Burzaco - III -A-159-20”A” - PIÑEIRO, Alfonso. PIÑEIRO; Manuel y PIÑEIRO, María Isabel.-
- 12.- 2147-003-01-19/10 - Azopardo 4432-Rafael Calzada-III-L-71-21- ALESSANDRIA, Aurelio Máximo.-
- 13.- 2147-003-01-20/10- César Ratti 129, Burzaco - III-O-31-16 - OMACINI, Ernesto.-
- 14.- 2147-003-01-25/10 José Hernández 4097 - Claypole - III-F-241-15. OJEDA, Regino - CUARETTA, Blanca Obdulia.-
- 15.- 2147-003-01-27/10- Gorriti 4499- Rafael Calzada- III-B-104-6- LARRURIA de CARPINTERO, Josefa.
- 16.- 2147-003-01-33/10-Doctor Kellertas 1860 - Longchamps - V-E-284-22-MONTERO BANDA, Eduardo Mario.-
- 17.- 2147-003-01-38/10 - Alsina 3415 - Glew - V-Q-247-2 - Adolfo ABAL y Ana LOJKO de ABAL.-
- 18.- 2147-003-01-40/10 - José Hernández 1768 - Burzaco - III-E-49-34 -NARDELLA, Mario Roque-AIELLO, María Rosa.-
- 19.- 2147-003-01-42/10 Sargento Ortiz 3540 - Glew - IV-E-342-18- TORRES, Ernesto Rubén del Carmen.-
- 20.- 2147-003-01-44/10 Rivadavia 2162- Longchamps-V-A-51-25-ROSELLO, Miguel, ROSELLO y DÍAZ, Jorge Raúl - DÍAZ de ROSELLO, María Esther.-
Escb. Hilda B. Romero de Hefling. Interina a cargo del R.N.R.D N° 1 Alte. Brown.
C.C. 11.039 / sep. 29 v. oct. 3

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-050576-06, PEREIRA HILDA NÉLIDA s/suc., la Resolución N° 583001 de fecha 29 de noviembre de 2007.

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas, y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos todos los requisitos que dan derecho a la prestación solicitada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de la Ley 9650/80 Texto Ordenado 1994,

Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes.-
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acordar el beneficio de Pensión a: José Abel Videla, clase 1945, DNIM 7763041 domiciliados en Donato Álvarez N° 3335 Monte Chingolo - Lanús.-

ARTÍCULO 2°.- El beneficio acordado será abonado a partir del día 03/09/2005, y será equivalente al 56% del sueldo y bonificaciones asignados al cargo de Secretaria con 24 años, desempeñado por el causante en Dirección General de Cultura y Educación.-

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el cómputo de servicios de fs. 21 y la liquidación de la deuda practicada en concepto de aportes no efectuados que ascienden a la suma de \$ 0, estableciendo que se han computado 28 años, 06 meses y 24 días de servicio.-

ARTÍCULO 4°.- El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Magisterio.-

Observaciones:

Se deja constancia que la movilidad establecida por el artículo 50 del Decreto Ley 9650/80 T.O. 1994 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.-

El haber correspondiente al cargo establecido en el Art. 2 es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese en Actas; notifíquese al interesado.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 11.001 / sep. 29 v. oct. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-1539641-10 RETAMAR ROBERTO LEONEL, la Resolución N° 18, de fecha 16 de marzo de 2011.

VISTO el expediente N° 21557-1539641-10, por el cual Roberto Leonel Retamar, solicita en carácter de ex Suboficial de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, el beneficio de Pensión Honorífica de la Provincia de Buenos Aires en reconocimiento de los ex Combatientes del Conflicto Bélico Islas Malvinas establecido por la Ley 12.006, y modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que de las constancias de autos no surge que el domicilio real del interesado, al momento del conflicto (abril de 1982) haya sido en Provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo establecido por el art. 2° inciso a) de la Ley N° 12.006 y modificatorias;

Que de conformidad con el Dictamen de la Asesoría General de Gobierno, y la vista del Señor Fiscal de Estado, procede dictar el pertinente Acto Administrativo.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL DECRETO ACUERDO N° 1856/06
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Denegar a Roberto Leonel, Retamar (D.N.I. 11.957.116, clase 1958), en su carácter de ex suboficial de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, el beneficio de Pensión Honorífica de la Provincia de Buenos Aires en Reconocimiento de los ex Combatientes del Conflicto Bélico Islas Malvinas, atento lo expuesto en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, notificar al señor Fiscal de Estado y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido, archivar.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 11.002 / sep. 29 v. oct. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-11071-05 SASS CAROLINA s/suc., el acta N° 3007 de fecha 14 de julio de 2010.

VISTO el expediente n° 21557-11071-05 y sus agregados en el que se analiza las presentes actuaciones en virtud de los cargos deudores formulados en autos y a fin de dilucidar la situación previsional de los presentantes y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución n° 270.847 se acordó beneficio de pensión a los hijos de la ex beneficiaria Carolina SASS, José Ignacio (caducidad 11-10-95), Juan Manuel (caducidad 13-04-98) y Francisco Arzuaga (caducidad 3-02-00), a liquidarse a partir del 12-02-82 en base a los servicios prestados por la causante el ámbito del Mterio. de Educación;

Que por Resolución n° 491.357 se dispuso la continuidad en el goce del beneficio a favor de Francisco Arzuaga (Art. 37 Ley Previsional) con caducidad al día 3-02-07 en la medida que cumpliera la requisitoria legal habiendo acreditado los mismos hasta el 30-06-04. Asimismo en dicho acto se dispuso declarar el derecho a pensión a favor de Hugo Arzuaga en su calidad de cónyuge superviviente, con efectos patrimoniales a partir de la caducidad del beneficio de su hijo Francisco Arzuaga;

Que cabe destacar que se ha presentado Juan Manuel Arzuaga, pretendiendo la prórroga del beneficio pensionario a cuyo efecto acompaña la documentación pertinente (fs. 72/73; 76/82). En este orden cabe reseñar que, de lo informado a fs. 33 se deduce que la percepción de las cuotas partes del beneficio pensionario, no lo ha sido del modo indicado en los actos administrativos dictados en las presentes actuaciones;

Que sin perjuicio de lo actuado a fs. 34 y stress, cabe destacar que durante el período comprendido entre el 3-02-82 y el 3-02-00 debe considerarse pagado correctamente el beneficio, pues se cobraron haberes totales y a favor de los tres hijos de la causante, percibidos por su padre, en calidad de representante legal de los niños no obstante figurar a nombre de Francisco Arzuaga tal como queda expresado en sendas intervenciones del área técnica;

Que ahora resta evaluar la prórroga del beneficio que pretendiera Juan Manuel Arzuaga. Así el interesado se presenta con fecha 10-03-04 agregando posteriormente los

certificados de estudios. De acuerdo a ello, de conformidad con la normativa aplicable, corresponde prorrogar la percepción; más aplicando prescripción bienal a la fecha del reclamo. Siguiendo este orden de ideas, desde el 10-03-02 y hasta el 13-04-05 le asistió a Juan Manuel Arzuaga derecho a percibir del 50% del haber pensionario coparticipando con su hermano Francisco Arzuaga. Oportunamente deberá notificarse a ambos a efectos de que manifiesten su prestan conformidad con la convalidación de lo percibido para no practicar cargo deudor alguno a Francisco Arzuaga quien percibiera el 100% del haber;

Que finalmente es necesario resaltar que, desde el día 30-06-04 le corresponde percibir haberes totales a Hugo Arzuaga tal como lo dispuso la resolución N° 491.357 quien se encuentra actualmente percibiendo haberes (fs. 25/28);

Que a fs. 63/64 luce dictamen coincidente con la postura aquí asumida;

Que el presente fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 14 de julio de 2011, según consta en el Acta n° 3007.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7° de la Ley N° 8.587.

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Convalidar la percepción del beneficio pensionario entre el 3-02-82 y el 3-02-00, conforme los argumentos vertidos precedentemente. Dejar sin efecto los cargos deudores proyectados a fs. 54/61.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que correspondió la prórroga del beneficio en los términos del art. 37 de la Ley previsional a favor del señor Juan Manuel Arzuaga con efectos patrimoniales a liquidarse a partir del 10-03-02 y hasta el 13-04-05.

ARTÍCULO 3°. Practicar cargo deudor por diferencia de haberes percibidos indebidamente en el porcentaje del 50% por Francisco Arzuaga durante el lapso 10-03-02 y hasta el 30-06-04.

ARTÍCULO 4°. Notificar a Juan Manuel y Francisco Arzuaga haciéndoles saber que pueden manifestar si ofrecen acuerdo a fin de convalidar la percepción a favor del nombrado en el último término de los haberes totales hasta el 30-06-04 para evitar la formulación de cargo deudor; ello en virtud de la identidad de monto entre crédito a favor de Juan Manuel Arzuaga y la deuda citada.

ARTÍCULO 5. Dejar establecido que, para el supuesto que Juan Manuel y Francisco Arzuaga presten conformidad con lo dispuesto en el artículo precedente, se deberá dejar sin efecto las disposiciones contenidas en los arts. 2 y 3 de la presente.

ARTÍCULO 6°. Registrar. Notificar por intermedio del Dpto. Informaciones Generales. Cumplido, archivar.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 11.003 / sep. 29 v. oct. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-57715 VON DER BECKE KLUCHTZNER, el Acta N° 2985 de fecha 11 de febrero de 2010.

VISTO las presentes actuaciones por medio de las cuales el titular interpone Recurso de Revocatoria contra la Resolución de fecha 16-10-08, aprobado por Acta n° 2928 y

CONSIDERANDO:

Que desde el punto de vista formal, el libelo recursivo fue interpuesto en tiempo oportuno y suficientemente fundado, resultando de este modo admisible por reunir los recaudos necesarios con arreglo a las disposiciones contenidas en los arts. 88 y concs. Del Decreto Ley 7647/70 y art. 74 del Decreto Ley 9650/80 (T.O. 1994);

Que se advierte en esta instancia conforme lo actuado y lo sostenido en el libelo recursivo que no se han agregado nuevos elementos de hecho o de derecho que impongan la modificación del criterio sustentado en el acto administrativo objeto de agravio y, en consecuencia deberá mantenerse el mismo firme en todos sus términos por resultar ajustado a derecho;

Que finalmente este cuerpo hace suyos los argumentos de hecho y de derecho vertidos en el dictamen que antecede;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Rechazar en orden a los argumentos vertidos precedentemente, el Recurso de Revocatoria contra la Resolución de fecha 16-10-08, aprobado por Acta n° 2928, interpuesto por Jorge Antonio Von Der Becke Kluchtzner y mantener la misma firme en todos sus términos por resultar ajustada a derecho.

ARTÍCULO 2°. Pase a Asesoramiento para su notificación y cumplido, siga su trámite como por derecho corresponda.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 11.004 / sep. 29 v. oct. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2337-52946-83 WAIMAN GLORIA s/ suc.

Sr. NOVOMISKI SERGIO DAMIÁN

54 N° 360

La Plata

De mi mayor consideración:

Por la presente, este Departamento cumple en informarle que deberá comunicarse con la oficina Adecuaciones y Altas (Sector Grupos Pensionarios) de este instituto, personalmente, a la calle 47 N° 530 3° piso de la ciudad de La Plata.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Dirección Determinación y Liquidación de Haberes

División Adecuaciones y Altas

Sector Grupos Pensionarios

A.M.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 11.005 / sep. 29 v. oct. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-52507-06 BASILE JUAN s/suc., el Acta N° 3005 de fecha 07 de julio de 2010.

VISTO el expediente N° 21557-52507-06 iniciado en vida por el hoy fallecido Juan Basile, atento la situación previsional planteada en autos, y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente por Resolución de fecha 08/07/09 se resolvió suspender el trámite tendiente a resolver el pago de haberes sucesorios incoado oportunamente por la esposa e hijos del titular de autos, efectuar denuncia ante la justicia penal a fin de determinar la posible comisión y autoría de un eventual delito de acción público;

Que realizada la citada denuncia penal, ver fs. 52/53, la misma se desestima en virtud de no ser posible la individualización de los autos (ver fs. 2 del expediente obrante a fs. 55);

Que a fs. 56 se presenta Néilda Isabel Aguirre, Daniel Antonio Basile y Analía del Luján Basile manifestando haber percibido los haberes en cuestión y solicitando se indique la forma de devolución de los mismos;

Que atento la petición efectuada con fecha 31/08/06 y conforme lo señalado es que corresponde, retomar el trámite que fuera suspendido y en virtud de lo normado por las Resoluciones del Honorable Directorio de este IPS N° 3/94 y N° 7/94, vigentes en el momento de la solicitud del Pago de Haberes Sucesorios, dar curso al mismo;

Que según lo expuesto y atento revestir ambas partes las calidades recíprocas de acreedora y deudora corresponde aplicar el instituto de la compensación previsto por el art. 818 del Código Civil entre las sumas en cuestión, hasta la concurrencia de la menor;

Que por ello una vez efectuada la compensación a fs. 39 entre las sumas a favor de los herederos (\$ 855,03) y los montos indebidamente percibidos (\$ 1.738,22) resta un saldo deudor de \$ 883,19;

Que a fs. 58 se dictaminó denegar el pago de haberes sucesorios solicitado y declarar legítima la compensación practicada;

Que la presente fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 7 de julio de 2010, según consta en el Acta N° 3005;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Denegar la solicitud de pago de haberes sucesorios efectuada a fs. 1 del expediente 21557-51356-06 agregado como foja 31 conforme las consideraciones expuestas.

ARTÍCULO 2°. Declarar legítima la compensación entre las sumas percibidas indebidamente con el pago de haberes sucesorios incoado, el que, practicada la operación matemática pertinente, arroja un saldo deudor a favor de este Instituto de \$ 883,19, en consecuencia proceder a depositar dichas sumas en la cuenta N° 50046/5 perteneciente a este Instituto dentro de los diez días de notificado. Asimismo deberá adjuntar a estas actuaciones copias de los comprobantes de depósito efectuados, todo bajo apercibimiento de iniciar acciones legales tendientes al recupero.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Pasen las actuaciones al Dpto. de Asesoramiento para su notificación. Hecho siga su trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 11.006 / sep. 29 v. oct. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2337-1314-79 BOERR MERCEDES CARMEN s/suc., el Acta N° 3024 de fecha 17 de noviembre de 2010.

VISTO el expediente N° 2337-1314-79 iniciado por Aixa Mercedes Carmen Boerr, atento el cargo deudor practicado en autos, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 237.862 de fecha 3 de septiembre de 1979 se acordó beneficio de jubilación ordinaria a la titular;

Que posteriormente la Comisión Jurídica "Ad Hoc" detectó que la titular gozaba de idéntico beneficio en la órbita nacional;

Que por Resolución aprobada por Acta N° 2881 de fecha 27/09/07 se formuló e impuso cargo deudor por haberes percibidos indebidamente por un total de \$ 287.423,33 ordenándose para su cancelación la afectación del 20% de los haberes mensuales;

Que posteriormente surge de lo actuado que Aixa Mercedes Carmen BOERR falleció con fecha 16/01/09, procediéndose en consecuencia a dar de baja al beneficio jubilatorio con fecha 24/11/09 con saldo deudor pendiente de pago que asciende a la suma de \$ 283.481;

Que a fs. 56 se dictaminó declarar legítimo el saldo deudor practicado en autos e intimar de pago a los derechohabientes de la causante;

Que la presente fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 17 de noviembre de 2010, según consta en el Acta N° 3024;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo el saldo deudor formulado a Aixa Mercedes Carmen Boerr por percepción indebida de haberes, que arroja un total de \$ 283.481 según lo expuesto, ello conforme al art. 61 del Decreto-Ley 9650/80 T.O. 1994.

ARTÍCULO 2°. Intimar de pago a los derechohabientes de la causante, bajo apercibimiento de iniciar las acciones que por derecho correspondan contra el acervo sucesorio.

ARTÍCULO 3°. Publicar edictos a fin de posibilitar la notificación de la presente resolución y habilitar en su caso la confección del pertinente título ejecutivo.

ARTÍCULO 4°. Diligenciar oficio ante el registro de Juicios Universales a fin de verificar antecedentes.

ARTÍCULO 5°. Registrar. Pasen las actuaciones a la Dirección de Recaudación y Fiscalización -Sector Gestión y Recupero de Deuda- para que tome la intervención de su competencia. Hecho pasen al Dpto. Técnico-Administrativo, Sector Edictos para su publicación. Cumplido siga su trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 11.007 / sep. 29 v. oct. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-4820-96 CHAMPION JOSÉ AMADEO s/suc, el Acta 3064 de fecha 24 de agosto de 2011.

VISTO el expediente N° 2350-4820-96 iniciado por la hoy fallecida Paula Josefa Castro (antes pensionada) cónyuge supérsite del ex jubilado José Amadeo Champion donde se analiza el caso de autos a la luz del cargo deudor practicado, las Resoluciones dictadas en su consecuencia el fallecimiento de la pensionada y

CONSIDERANDO:

Que analizado el caso surge que por Resolución de fecha 24-10-96 se acordó beneficio previsional a la señora Castro. Posteriormente por Resolución de fecha 28-10-99 se ordenó formular cargo deudor y afectar el 10% de los haberes hasta la cancelación total de la deuda. Así, acaecido el fallecimiento de la citada el día 11-12-08 se procede a dar de baja al beneficio con fecha 10-3-09 quedando un saldo deudor pendiente de pago (fs. 64 del Alcance glosado como fs. 102) que asciende a la cantidad de pesos un mil ochocientos treinta y uno con diez centavos (\$ 1.831,10);

Que del estudio de autos surge que no hay a la actualidad presentación alguna de solicitud de pago de haberes sucesorios;

Que a fs. 65 luce dictamen coincidentes con la postura aquí asumida;

Que el presente fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 24 de agosto de 2011, según consta en el Acta n° 3064.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo, en orden a los argumentos de hecho y de derecho expuestos precedentemente, el saldo de cargo deudor por la suma de pesos un mil ochocientos treinta y uno con diez centavos (\$ 1.831,10) y notificar a los derecho habientes de la señora Castro Paula Josefa para que propongan forma de pago de lo que ella adeudaba a su fallecimiento. Dejar establecido que por no constar en autos pedido de haberes sucesorios y/o pago de subsidio por fallecimiento; dicha notificación e intimación deberá llevarse a cabo mediante la publicación de los Edictos; en el marco formal y legal que corresponda conforme DL 7647/70.

ARTÍCULO 2°. Registrar. Notificar por del Sector Edictos de Dpto. Técnico Administrativo. Cumplido, seguir con el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 11.008 / sep. 29 v. oct. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2918-47719-74, CONTE RAMÓN HUMBERTO, la Resolución N° 703039 de fecha 11 de mayo de 2011.-

VISTO el presente expediente en el cual corresponde analizar la situación previsional de Ramón Humberto Conte y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 232.391 de fecha 12/02/1979, el titular de autos obtuvo beneficio de jubilación Ordinaria a partir del 09/08/1978;

Que con fecha 15/11/2002 fallece el Sr. Conte (fs. 83);

Que del informe técnico emitido por la Comisión Interjurisdiccional (fs. 60) surge que el Sr. Conte tenía una jubilación por invalidez en el ámbito nacional con cese desde el 28/02/1977, y obtuvo a posteriori un segundo beneficio en el ámbito provincial;

Que el beneficio jubilatorio provincial resulta ilegítimo teniendo en consideración que ha sido segundo en el tiempo y en mérito a los términos de la Ley 21.153 toda vez que fraccionara la reciprocidad y utilizara servicios por declaración jurada;

Que resulta procedente practicar cargo deudor por la percepción indebida de haberes previsionales por el titular conforme lo prescripto en el art. 61 del Decreto Ley 9650/80 T.O. 1994;

Que Contando con la vista del señor Fiscal de Estado a fs. 86 y el dictamen del Departamento Relatoría a fs. 94;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Revocar la Resolución N° 232.391 de fecha 12 de febrero de 1979 por la cual se otorgó beneficio de jubilación ordinaria a Ramón Humberto Conte a partir del 09/08/1978.

ARTÍCULO 2°. - Establecer que a Ramón Humberto Conte no le asistía derecho a una Jubilación Ordinaria, atento los argumentos vertidos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°. - Declarar legítimo el cargo deudor que asciende a la suma de pesos quinientos ochenta y nueve mil trescientos seis con 20/100 (\$ 589.306,20) por haberes percibidos indebidamente por Ramón Humberto Conte por el período desde el 9 de agosto de 1978, fecha de comienzo de la prestación provincial, hasta el 18 de julio de 2003, fecha de baja del beneficio, se deberá animar a los derechohabientes del causante para que propongan forma de pago en el término perentorio de cinco (5) días bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales por la vía judicial idónea para el recupero total del cargo deudor.

ARTÍCULO 4°. - Contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los Interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del Plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 Ley 9650 T.O. 1994).-

ARTÍCULO 5°. - Regístrese en Actas. Notifíquese al interesado. Cumplido, pase al Departamento Control Legal.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 11.009 / sep. 29 v. oct. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-43690-06 DANIELE ELSA MABEL, el Acta N° 2995 de fecha 22 de abril de 2010.

VISTO el expediente N° 21557-43690/06 iniciado por Elsa Mabel Daniele por el cual solicitará el ajuste del haber previsional y

CONSIDERANDO:

Que del análisis de autos resulta que Elsa Mabel Daniele obtuvo el beneficio de Jubilación Ordinaria a través de la Resolución n° 574.794 del 14/06/07 (fs. 30), liquidado a partir del 01/04/06, determinándose el haber sobre la base del cargo de Categoría 9 Administrativo - 40 hs.- con 36 años desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación;

Que en esta instancia se presenta requiriendo la consideración y abono en su haber de pasividad de la bonificación por Unidad de Retribución Productividad y Eficiencia (U.R.P.E.) instituida por Decreto 159/02, con fundamento en que el adicional aludido formaría parte de su retribución de encontrarse en actividad reunir los caracteres de habitualidad, permanencia; señalando que el abono de éste en el Organismo empleador corresponde a un sistema pactado, constando en los recibos de sueldo de los agentes activos, por categoría;

Que debe puntualizarse liminarmente que este Instituto como parte integrante del Poder Ejecutivo Provincial, se ha limitado a actuar ajustado a derecho, no encontrándose en modo alguno facultado para cuestionar y/o desvirtuar las disposiciones de una Ley Provincial, máxime cuando para su dictado se ha abrevado en cuestiones que exceden el marco jurídico por tratarse de una cuestión de política salarial;

Que resulta oportuno dejar sentado el criterio de que las bonificaciones y/o adicionales, a los efectos de integrar el haber previsional, no sólo deben encontrarse previstas normativamente y abonarse en la actualidad con alcance general, sino también revestir el carácter de habituales, regulares y permanentes con arreglo a las previsiones contenidas en el art. 40 del Decreto Ley 9650/80 T.O. 600/94 marco rector en la materia que nos ocupa, para su traslado a la pasividad;

Que toda vez que la bonificación trata de sumas variables y vinculadas a la productividad y/o eficiencia, no está sujeta a aportes previsionales y que de efectuarse las retenciones, no legitimaría el carácter de regular en tanto no constituye una asignación de dinero de monto uniforme, determinado o determinable, sino sujeto en su cumplimiento de pautas previstas tales como la evaluación trimestral objetiva de los agentes activos del Organismo entre otras, tomando inviable el ajuste pretendido por la titular;

Que a fs. 55 se dictaminó rechazar el ajuste;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 22 de abril de 2010, según consta en el Acta N° 2995;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley n° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Rechazar el ajuste del haber pretendido por Elsa Mabel DANIELE, en cuanto al plus por "U.R.P.E.", en virtud de los lineamientos vertidos en el presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar. Pasar al Dto. Asesoramiento a efectos de notificar. Cumplido, seguir con su trámite como por derecho corresponda con el resultado de la notificación.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 11.010 / sep. 29 v. oct. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-197006-11 DOROH ANA s/suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 11.011 / sep. 29 v. oct. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-137596-02 MARINUCCI ANA MARÍA s/suc., el Acta N° 3004 de fecha 23 de junio de 2010.

VISTO el expediente N° 2350-137596-02 iniciado por quien hoy fallecida fuera Ana María Marinucci, en virtud del cargo deudor determinado en autos a Sebastián Contrera, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución n° 510668 del 21-08-03 de fs. 55 se otorga beneficio de pensión al mencionado precedentemente en su calidad de hijo de la causante en coparticipación con otra hija;

Que a fs. 158 surge que el citado percibió haberes pensionarios habiendo excedido la edad tope de 25 años tal como dispone el art. 37 del Decreto Ley 9650/80 por el lapso 17-02-08 al 28-02-08;

Que se advierte que corresponde liquidar al Sr. Contrera el S.A.C. proporcional hasta el 16-02-08;

Que una vez verificada la percepción indebida de haberes, y entendiendo que era procedente la aplicación del instituto de la compensación previsto por el art. 818 del Código Civil, se procedió a practicar la misma entre las sumas pendientes de pago (\$ 96.25) con lo mal percibido (\$ 629,02), y dicha operación surge que el saldo pendiente de cobro a favor de este Organismo es de \$ 532,77;

Que a fs. 163 se dictaminó dejar sentado que el derecho que le asiste al Sr. Sebastián Contrera a la percepción de las sumas de \$ 96,25 correspondientes a la 1° cuota proporcional al 16-02-08 del SAC 2008, y declarar procedente la compensación entre las sumas citadas, la que, practicada la operación arroja un saldo deudor a favor de este Instituto de \$ 532,77 debiéndose intimar al interesado a fin de que proponga forma de pago dentro de los diez días de notificado bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales tendientes al recupero de lo adeudado;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 23 de junio, según consta en Acta N° 3004;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dejar sentado que el derecho que le asiste al Sr. Sebastián CONTRERA a la percepción de las sumas de \$ 96,25 correspondientes a la 1° cuota proporcional al 16-02-08 del SAC 2008.

ARTÍCULO 2°. Declarar procedente la compensación entre las sumas citadas, la que, practicada la operación arroja un saldo deudor a favor de este Instituto de \$ 532,77 debiendo intimar al interesado a fin de que proponga forma de pago dentro de los diez días de notificado bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales tendientes al recupero de lo adeudado.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Notificar, hecho continuar con el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 11.012 / sep. 29 v. oct. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-71919-07 BIDEAIN JOSEFA NELLY s/suc., el Acta 3064 de fecha 24 de agosto de 2011.

VISTO el expediente n° 21557-71919-07 iniciado por el hoy fallecido Frede Pilgaard Nielsen en su carácter de esposo de la ex jubilada Josefa Nelly Bidegain y

CONSIDERANDO:

Que del análisis del caso surge que por acto de fs. 48 se otorga pensión al citado a partir del 11-6-2006. A fs. 29 el señor Nielsen admite haber realizado extracciones sin derecho con posterioridad al fallecimiento de su esposa y solicita se le descuenten sumas de su pensión;

Que con fecha 28-12-2007 acaece el fallecimiento del citado y a fs. 57 se determina un total de haberes percibidos sin derecho por la suma de \$ 1.758,27. En tal virtud, corresponde instar el recupero de lo debido e intimar a los herederos del mismo en tal sentido;

Que a fs. 64 obra dictamen coincidente;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Organismo en fecha 24 de agosto de 2011, según consta en el Acta N° 3064;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art 7 de la Ley n° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Intimar a los derecho habientes de Frede Pilgaard Nielsen a fin de que propongan forma de pago dentro de los diez días; ello bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que, por derecho, correspondan contra el acervo sucesorio.

ARTÍCULO 2°. Notificar la presente mediante edictos que posibilite la debida notificación y habilitación en su caso para la confección de Título Ejecutivo.

ARTÍCULO 3°. Oficiar mediante el Departamento Control Legal al Registro de Juicios Universales.

ARTÍCULO 4°. Verificar, en su oportunidad, la existencia de percepciones indebidas del haber pensionario.

ARTÍCULO 5°. Registrar. Pasar al Departamento Técnico Administrativo Sector Edictos. Cumplido, al Dpto. Control Legal para su intervención. Hecho, seguir con el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 11.013 / sep. 29 v. oct. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2803-85660-91 PADILLA MANUEL MIGUEL s/suc., la Resolución N° 710859 de fecha 31 de agosto de 2011.

VISTO el expediente n° 2803-85660/91 iniciado por el hoy fallecido Manuel Miguel Padilla y el cargo deudor formulado, la consecuente afectación para su recupero conforme Resolución N° 490.842 del 27-2-02 y

CONSIDERANDO:

Que del análisis del caso surge que de lo actuado a fs. 161 y 163 y 164 existe un saldo de cargo deudor impago y el deceso del señor Padilla; deuda pendiente de pago que asciende a la cantidad de \$ 61.201,31. En tal virtud, corresponde instar el recupero de lo debido e intimar a los herederos del mismo en tal sentido;

Que en esta dirección corresponde declarar legítimo el saldo del cargo deudor referido, modificar el art. 4 de la Resolución acordatoria del beneficio en lo que respecta a la modalidad de pago de la deuda, notificar de ello a los derecho habientes mediante edictos e intimar de pago -5 días- de la aludida deuda; ello bajo apercibimiento de seguirse con el trámite del Título Ejecutivo;

Que a fs. 166 obra dictamen coincidente;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Organismo en fecha 31 de agosto de 2011, según consta en el Acta N° 3065;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 de la Ley n° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modificar el art. 4 de la Resolución N° 490.842 del 27-2-02 en cuanto a la forma de pago de la deuda y declarar legítimo el saldo pendiente de pago por la

suma de \$ 61.201,31. Intimar a los derecho habientes de Manuel Miguel PADILLA a fin de que propongan forma de pago dentro de los cinco días; ello bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que, por derecho, correspondan contra el acervo sucesorio.

ARTÍCULO 2°. Notificar la presente mediante Edictos que posibilite la debida notificación y habilitación en su caso para la confección de Título Ejecutivo. En este caso, derivar los autos a la División Adecuaciones y Altas Dpto. Determinación de Haberes de la Dcc. de Determinación y Liquidación de Haberes.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Pasar al Departamento Técnico Administrativo Sector Edictos. Cumplido, seguir con el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 11.014 / sep. 29 v. oct. 5

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
DIRECCIÓN DE GESTIÓN, CONTROL Y ESTADÍSTICA

POR 5 DÍAS - La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2516-5987/99, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: PISTOL IVES FABIÁN, DNI. 14.855.121, domiciliado en calle Rivadavia s/N° de la Localidad de Pergamino, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 02 de septiembre de 2004.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2576-4523/02, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: CARDOZO JOSÉ ALBERTO, DNI. 20.100.407, domiciliado en calle Río Paranacito de la Localidad de Entre Ríos, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2522-2187/97, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: WILSON OSVALDO RAÚL, DNI. 11.713.343, domiciliado en calle B° 24 de Febrero s/N° - Circ. 36 Planta Baja de la Localidad de Escobar, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 11 de junio de 2004.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2516-4223/98, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: CORDOMI HÉCTOR ABEL, DNI. 10.621.859, domiciliado en calle Sección Quintas de la Localidad de Las Flores, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 11 de junio de 2004.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2576-5605/03, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: CAPELLO LUIS ALBERTO, DNI. 11.995.516, domiciliado en calle 168 e/ 520 y 521 de la Localidad de Romero, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 25 de octubre de 2010.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2522-2795/97, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: ZAPATA CARLOS ALBERTO, DNI. 16.597.388, domiciliado en calle Los Claveles 2297 de la Localidad de Escobar, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 29 de junio de 2004.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2576-6844/05, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: BECERRO RAÚL EDUARDO, DNI. 25.667.469, domiciliado en calle Rivadavia s/n° de la Localidad de Arrecifes, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 24 de octubre de 2008.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2576-4282/02, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: SCOBROU SERGIO JOSÉ, DNI. 17.481.326, domiciliado en calle Vilardaga 1776 de la Localidad de Ayacucho, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 16 de noviembre de 2010.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 22225-849/07, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: ABEDAT PEDRO ALBERICO, DNI. 13.114.971, domiciliado en calle Castelli N° 310 de la Localidad de Rauch, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 19 de octubre de 2010. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario".

C.C. 10.978 / sep. 29 v. oct. 5

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Ezeiza

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Ezeiza, cita y emplaza a los titulares de dominio, y/o quienes se consideren con derecho sobre el/los inmuebles que se individualizan a continuación para que en el plazo de treinta días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374, Art. 6° ins. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio de Belgrano 181 - 2° - "C" de Ramos Mejía, en el horario de 15:00 a 17:00:

- 1- 2147-130-1-1238/2006 II, B, 91, 13 Último Titular de Dominio MACAPAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; BENEFICIARIO SOSA Hugo Noe, San Lorenzo 1118 Ezeiza.-
- 2- 2147-130-1-538/98 IV, C, 68,16 Último Titular de Dominio GOLDVASER Najman Moisés y FERNÁNDEZ Roberto y Eduardo Ramón; BENEFICIARIO LÓPEZ Susana Alicia/ NAVARRETE Sandra Susana, Four Los Quebrachos 1692 La Unión
- 3- 2147-130-1-1284/07 IV, C, 10, 21; Último Titular de Dominio GOLDVASER Najman Moisés y FERNÁNDEZ Roberto y Eduardo Ramón; BENEFICIARIO GÓMEZ Rosa Estela, Los Talas 1470 La Unión.-
- 4- 2147-130-1-1214/06, IV, C, 60, 13; Último Titular de Dominio GOLDVASER Najman Moisés y FERNÁNDEZ Roberto y Eduardo Ramón; BENEFICIARIO GUIMARAZ Rosana Elena; Los Juncos 6015 La Unión.
- 5- 2147-130-1-1421/09, IV, C, 99, 20 y 21; Último Titular de Dominio GOLDVASER Najman Moisés y FERNÁNDEZ Roberto y Eduardo Ramón; BENEFICIARIO VEGA Valeria Fernanda, Los Sauces 1560 La Unión
- 6- 2147-130-1-1290/07, IV, A, 210, 19; Último Titular de Dominio CADIMAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; BENEFICIARIO ZENONE Aldo Alberto; Los Pensamientos 1288 T. Suárez.-
- 7- 2147-130-1-1282/07 V, D, 17, 13; Último Titular de Dominio ÁLVAREZ Y ODONNE I.C.I.S.A. y/o ÁLVAREZ Y ODONE I.C.I.S.A.; beneficiario PADIN Alejandra Marina; Las Heras 1989 Ezeiza.-
- 8- 2147-130-1-1120/03, V, C, 294, 20; Último Titular de Dominio VILELLA José Juan Carlos y CANEPA de VILELLA Amalia Julia; BENEFICIARIO MEDINA Juan Carlos y ROMERO Luisa; Neuquén 595 La Unión.-
- 9- 2147-130-1-1251/2006 V, C, 67, 1; Último Titular de Dominio SILVESTRE de OTRANTO Adriana Haydee, beneficiario CÁCERES Jorgelina, Paso de la Patria 1114 de Ezeiza.-
- 10- 2147-130-1-111/97 V, C, 79, 4; Último Titular de Dominio Sociedad Accidental formada por Bernardo CORS y BENCICH Hermanos Sociedad Colectiva, beneficiario TORTOLA Juan Salvador, Coronel Amadeo ex Ayacucho 343 de Ezeiza.-
- 11- 2147-130-1-855/99 V, C, 193, 9; Último Titular de Dominio Sociedad Accidental formada por Bernardo CORS y BENCICH Hermanos Sociedad Colectiva, beneficiario MUÑOZ Ilma/CARVAJAL MUÑOZ Alicia del Carmen, Los Ceibos 257 La Unión.-
- 12- 2147-130-1-1206/06 IV, L, 123,2 Último Titular de Dominio BARALDI Juan Rodolfo, beneficiario AMURRIO Salinas Casimira, Boyle 888 Carlos Spegazzini.-
- 13- 2147-130-1-1147/04 IV, Q, 217, 29 Último Titular de Dominio ELEZTEIN Alberto; BENEFICIARIO PITA Alfredo Antonio, Lavalle 840 C. Spegazzini
- 14- 2147-130-1-1246/06 IV, T, 167, 13 Último Titular de Dominio ARCE Ramón Salvador; BENEFICIARIO BARRIENTOS Ismael, Koch 958 C. Spegazzini
- 15- 2147-130-1-1272/06 V, B, 187, 13 Último Titular de Dominio GUISTO Bartolome Carlos Fernando; BENEFICIARIO TORRES Hugo Horacio, Saavedra 465 Ezeiza.-
- 16- 2147-130-1-1162/04 V, B, 446, 5 Último Titular de Dominio GIANOVETTI de TIZADO Vedia; BENEFICIARIO CASTRO Mercedes Juana, Alto Perú 236 Ezeiza.-
- 17- 2147-130-1-1276/07 IV, D, 214, 4 Último Titular de Dominio PATERNO María Cristina; BENEFICIARIO SUÁREZ Adolfo Ramón, Las Margaritas 563 Tristán Suárez.
- 18- 2147-130-1-1254/06 IV, A, 271, 4 y 5 Último Titular de Dominio CADIMAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; BENEFICIARIO MILLAN Nberto Enrique, Paso 1437 de Tristán Suárez.-

19- 2147-130-1-1278/07 IV, A, 66, 7 Último Titular de Dominio VOMERO Juan; BENEFICIARIO CASTILLO MERELES Patrocinio, Urquiza 238 T. Suárez.-
 20- 2147-130-1-1285/07 V, A, 23, 16 Último Titular de Dominio PRAVAZ Y ALIZARI Juan Mario, Delia Clotilde Fanny, Matilde Eugenia, Nélica Ernestina, Osvaldo Pedro, Rodolfo Marcelo, y Noemí Martha y ALIZERI DE PRAVAZ Delia; BENEFICIARIO SOTELO Agustina, Laprida 804 Ezeiza.-
 21- 2147-130-1-209/97 V, B, 464, 7 Último Titular de Dominio CAÑAS Francisco; BENEFICIARIO CISNEROS Juan Carlos, Venezuela 104 Ezeiza.-
 22- 2147-130-1-781/98 V, E, ch 17, 21,3 Último Titular de Dominio MILHARCIC y PIBER Lucas Nicolás, Elizabeth, Gregorio y Sebastián; BENEFICIARIO AGUIRRE Esteban, Brandsen 1649 Ezeiza.-
 23- 2147-130-1-704/98, A, 122, 34 Último Titular de Dominio ESTERRIA Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria; BENEFICIARIO GÓMEZ María Isabel, Castelli 579 Ezeiza.-
 24- 2147-130-1-1226/06 V, C, 252, 19 Último Titular de Dominio VILLELLA José Juan Carlos; BENEFICIARIO VIDAL YAÑEZ María Natalia, Alto Perú 1377 Ezeiza.-
 25- 2147-130-1-441/97 IV, A, 222, 3 Último Titular de Dominio CADIMAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; BENEFICIARIO MOREIRA José Antonio, Moreno 769 Tristán Suárez.-
 26- 2147-130-1-317/97 IV, Q, 10, 2 Último Titular de Dominio MARTER SRL; BENEFICIARIO CARDOZO Jesús Emilio, Palacios 1019 Carlos Spegazzini.-
 27- 2147-130-1-979/00 IV, Q, 33, 25 Último Titular de Dominio MARTER SRL; BENEFICIARIO ENRÍQUEZ Norma Haydee y ROMERO Fabián Washington, Mar Chiquita 1813 Carlos Spegazzini.-
 28- 2147-130-1-998/01 IV, C, 42, 3 Último Titular de Dominio GOLDVASER Najman Moisés y FERNÁNDEZ Roberto y Eduardo Ramón; BENEFICIARIO DEVALLE Roberto, Los Chañales 1415 La Unión.-
 29- 2147-130-1-1148/04 IV, C, 21, 16 Último Titular de Dominio GOLDVASER Najman Moisés y FERNÁNDEZ Roberto y Eduardo Ramón; BENEFICIARIO LEVICOY ZUÑIGA Endina del Carmen, Floresta 337 La Unión.-
 30- 2147-130-1-1235/06 V, A, 47, 34; Último Titular de Dominio FERRI Eduardo Daniel; BENEFICIARIO QUIÑÓNEZ Daniel Roberto; Alterar 533 Ezeiza
 31- 2147-130-1-1244/06, V, A, 80, 10; Último Titular de Dominio MONGES Ignacio; BENEFICIARIO RODRÍGUEZ Teodoro; Suipacha 258/264 Ezeiza.-
 32- 2147-130-1-86/97 V, E, chacra 15, manzana 17, 23; DÍAZ Lucía; 9 de Julio 1206, Ezeiza.-
 33- 2147-130-1-1262/06 IV, Q, 44, 2; Último Titular de Dominio MARTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; BENEFICIARIO SQUILLARI Liliana Olga; Lassalle 221 Spegazzini.-
 34- 2147-130-1-980/00 V, A, 11, 10, Último Titular de Dominio GRIPPA María Antonia; BENEFICIARIO REBUCCI María Esther San Lorenzo 964 Ezeiza.-
 35- 2147-130-1-1165/04 V, A, 68, 28 Último Titular de Dominio LANGE-LLA de BOCCIA Juana; BENEFICIARIO ACOSTA PETROFF Luis Alberto, Pravaz 1173 Ezeiza.-
 36- 2147-130-1-589/98; IV, D, 41, 14-a y 14-b; Último Titular de Dominio QUIROGA Mónica Graciela; BENEFICIARIO FERNÁNDEZ Ana María; Ernesto Blanco 175, La Unión.-
 37- 2147-130-1-839/99 V, E, Chacra I, manzana 1-A, parcela 3 Último Titular de Dominio NIVELINI Y ARIN SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, BENEFICIARIO FUMADO Griselda y BORDA Sergio Girobone 174 Ezeiza.-
 38- 2147-130-1-488/98 IV, T, 37, 11; Último Titular de Dominio LONQUIMAY S.A.C.I.F.I.A.; BENEFICIARIO VELARDE Juan Raúl; Brasilia 295 Tristán Suárez.-
 39- 2147-130-1-1282/07 V, D, 17, 13; Último Titular de Dominio ÁLVAREZ Y ODONNE I.C.I.S.A. y/o ÁLVAREZ Y ODONNE I.C.I.S.A.; beneficiario PADIN Alejandra Marina; Las Heras 1989 Ezeiza.-
 40- 2147-130-1-1186/2005 IV, T, 150, 24; Último Titular de Dominio BRAIG Eduardo Guillermo, beneficiario SORENSEN Fernando Gustavo, Nicaragua 144 C. Spegazzini.-
 41- 2147-130-1-1186/2005 IV, T, 150, 24; Último Titular de Dominio BRAIG Eduardo Guillermo, beneficiario SORENSEN Fernando Gustavo, Nicaragua 144 C. Spegazzini.-
 42- 2147-130-1-746/98, V, A, 85, 26 Último Titular de Dominio MASDEU Antonio Pedro; BENEFICIARIO GONZÁLEZ Cristina Alicia; San Lorenzo 375 Ezeiza.-
 43- 2147-130-1-889/99 V, C, 448, 3, Último Titular de Dominio CARERA Ernestina Antonia Juana Beneficiario GONZÁLEZ María Elena y ESPINOSA Ricardo Ramón, ESPINOSA Gonzalo Javier y Milca Marina, Alto Perú 82 Ezeiza.-
 44- 2147-130-1-432/97 V, B, 201, 5 Último Titular de Dominio O'DENA Ernesto Fabiano, Estela y Argentina, beneficiario ACOSTA María del Carmen, Derqui 850 hoy 840 de Ezeiza.-
 45- 2147-130-1-1147/04 IV, Q, 217, 29 Último Titular de Dominio ELEZTEIN Alberto; BENEFICIARIO PITA Alfredo Antonio, Lavalle 840 C. Spegazzini.-
 46- 2147-130-1-550/98 V, A, 47, 42, 29; BENEFICIARIO NIETO Miguel Orlando/ESPINOZA María Antonia y NIETO Matías Miguel, Alvear 583 Ezeiza.-
 47- 2147-130-1-1112/03 V, C, 331, 3; BENEFICIARIO PEÑA María Cristina, Formosa 978 Villa Golf.-
 48- 2147-130-1-1135/04 V, B, 443, 15; Último Titular de Dominio CARE-RA Ernestina Juana Antonia; BENEFICIARIO PAESANI Graciela Venezuela 541 Ezeiza.-
 49- 2147-130-1-758/98 V, D, 199, 15; BENEFICIARIO JIMÉNEZ Enrique Antonio, Las Margaritas 674 T. Suárez.-
 50- 2147-130-1-545/98 IV, A, 222, 21; Último Titular de Dominio CADIMAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, BENEFICIARIO GAUNA Dolores y GONZÁLEZ Haydee B, Gaddini 762 T. Suárez.-

51- 2147-130-1-903/99 V, C, 372, 15; Último Titular de Dominio VILLELLA José Juan Carlos y CANEPA de VILLELLA Amalia Julia; BENEFICIARIO AYALA Guillermo Oscar y ESTRELLA Edith D, San Luis 707 La Unión.-
 52- 2147-130-1-1133/03 IV, Q, 200, 25; Último Titular de Dominio PETRIELLA Dioniso BENEFICIARIO CORREA Rosaura Adelaida, Roger Balet 770 C. Spegazzini
 53- 2147-130-1-932/99 V, E, ch. 15, maz. 8, 26; ROMERO Hipólito Casiano, Rivas 40 Ezeiza.-
 54- 2147-130-1-1460/10 III, G, 73, 10; Último Titular de Dominio ALZUGARAY Ramón Francisco; BENEFICIARIO MARTÍNEZ LLOYD JONES Juan Carlos, Camino Real 386 Spegazzini
 55- 2147-130-1-758/98 IV, D, 199, 15; Último Titular de Dominio ROTENBERG David; BENEFICIARIO JIMÉNEZ Enrique Mario, Las Margaritas 674 Tristán Suárez.-
 56- 2147-130-1-550/98 V, A, 47, 42; Último Titular de Dominio RIVAS Raúl Guilfredo; BENEFICIARIO ESPINOZA María Cristina y NIETO Matías Miguel, Alvear 583 Ezeiza.-
 57- 2147-130-1-1147/2004 IV, D, 217, 29; Último Titular de Dominio PETIELLA Dioniso; BENEFICIARIO PITA Alfredo Antonio, Lavalle 840 Spegazzini.-
 58- 2147-130-1-1175/2005 IV, C, 2, 34; Último Titular de Dominio GOLDVASER Najman Moisés y FERNÁNDEZ Roberto y Eduardo Ramón; BENEFICIARIO REULA Osvaldo Omar y DEINEKA Eugenia, Caminito 126 La Unión i.-
 59- 2147-130-1-980/2000 V, A, 11, 10; Último Titular de Dominio FERNÁNDEZ Osvaldo Israel y Ángel Omar; BENEFICIARIO REBUCCI María Esther, San Lorenzo 964 Ezeiza.-
 60- 2147-130-1-1194/2005 IV, A, 67, 18; Último Titular de Dominio BARRERA Zacarías Vicente; BENEFICIARIO PEREYRA Jorge Luis, Borrego 486 Tristán Suárez.-
 61- 2147-130-1-1277/2007 IV, T, 187, 31 y 32; Último Titular de Dominio MIRGOR SACIFIA – BROWNSVILLE SACIF – FORT BROWN SACIF, beneficiario HERRERA Beatriz Noemí, Punta del Este 759 Carlos Spegazzini.-
 Escribana Andrea Fabiana Dazzi. Encargada del R.N.R.D. N° 1 del Partido de Ezeiza.

C.C. 10.965 / sep. 29 v. oct. 3

MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO RENTAS

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de General Belgrano, con domicilio en la calle 16 N° 826 de General Belgrano, intima y emplaza a los contribuyentes que a continuación se detallan a los fines que, en el plazo de diez días a contar desde la última publicación, abonen las deudas que mantienen con la comuna referida en concepto de Tributos. Caso contrario se procederá a aplicar una multa del treinta por ciento por omisión de pago y se perseguirá su cobro mediante la vía judicial de apremio:

Cuenta N°; Contribuyente; Nomenclatura Catastral; Importe
 235800; Del Castillo, Isidoro; Circ. I – Sc. C – Mz. 5 Fr. 1 – Pc. 9; \$ 8.704,76
 234300; Del Castillo, Narcisa; Circ. I – Sc. C – Mz. 5 Fr. 1 – Pc. 6; \$13.933, 78
 985800; Olivares, Pedro Clementino; Circ. I – Sc. G – Mz. 64N – Pc. 12; \$ 2.013,16
 985700; Olivares, Pedro Clementino; Circ. I – Sc. G – Mz. 64N – Pc. 11; \$ 2.013,16
 985600; Olivares, Pedro Clementino; Circ. I – Sc. G – Mz. 64N – Pc. 10; \$ 2.013,16
 986300; Olivares, Pedro Clementino; Circ. I – Sc. G – Mz. 64N – Pc. 17; \$ 2.203,14
 905000; Olivares, Pedro Clementino; Circ. I – Sc. G – Mz. 64X – Pc. 32; \$ 2.674,46
 984700; Olivares, Pedro Clementino; Circ. I – Sc. G – Mz. 64N – Pc. 1; \$ 3.525,50
 897100; Mancuso, Mauro Modesto; Circ. I – Sc. G – Mz. 64V – Pc 17; \$ 1579,82
 693300; Manuel Pérez y Cia.; Circ. I – Sc.E – Mz.31 – Pc. 20; \$ 1.854,35
 224900; Colucci, Gelsómimo; Circ. I – Sc. C – Mz. 3B – Pc. 13; \$ 2.679,39
 552300; Mendiburu, Martín Alcides; Díaz, Félix Alberto; Abut, Héctor Jorge; Circ. I – Sc. D – Mz. 64D – Pc. 8; \$ 1.518, 87
 1205200; Delli Quadri, Juan Ángel; Cesa, Carlos Alberto; Circ. I – Sc. F – Mz. 18 – Pc. 8; \$ 1.518,87
 Cuenta; Titular del Comercio; Domicilio del Comercio; Importe
 44400; Duche, Pablo Juan; Paz N° 771; \$ 7.571,49
 123300; 901 Norte S.R.L.; Ruta 3, Km 144,500; \$ 6.687,66
 17-616961-3; Magallan, Carlos Dante. Dcho. Espectáculo Público; Olavarría N° 984-Cañuelas; \$ 669.
 Germán E. Cestona. Intendente Municipal.

C.C. 10.961 / sep. 29 v. sep. 30

SAN FRANCISCO DE ROJAS S.A.

POR 3 DÍAS – Se invita a los Sres. Accionistas de “San Francisco de Rojas S.A.”, conforme al Art. 194 L.S., a suscribir el aumento de capital de \$ 115.820,00 aprobado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 14/11/08. Las acciones son ordinarias, nominativas no endosables de \$ 20 v/n y de 5 votos c/u. La integración se hará en efectivo en el momento de la suscripción. María F. Muschitiello. Abogada.

C.F. 31.732 / sep. 29 v. oct. 3

Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 5 Departamento Judicial de Morón

POR 3 DÍAS - Destrucción Anual de Expedientes 2011. Acuerdo S.C.B.A. 3397/2008. Por disposición del Señor Presidente del Tribunal del Trabajo N° 5 de Morón se hace saber por tres días que el día 16 de diciembre de 2011 se procederá a la destrucción de los expedientes número 3562, 3876, 4002, 4046, 4116, 4179, 4187, 4541, 4608, 4821,

4890, 4950, 5040, 5094, 5218, 5321, 5494, 5572, 5612, 5616, 5738, 6169, 6179, 6358, 6372, 6449, 6492, 6614, 6616, 6758, 6759, 6813, 6824, 6874, 6893, 6961, 7100, 7103, 7104, 7205, 7239, 7356, 7512, 7547, 7681, 7693, 7840, 7897, 7915, 7918, 7933, 7938, 8058, 8062, 8106, 8134, 8156, 8185, 8186, 8211, 8246, 8253, 8300, 8321, 8322, 8377, 8401, 8406, 8422, 8429, 8432, 8493, 8522, 8594, 8604, 8663, 8673, 8675, 8682, 8792, 8838, 8857, 8879, 8937, 8945, 8962, 9017, 9033, 9033, 9039, 9044, 9064, 9080, 9088, 9114, 9178, 9231, 9347, 9376, 9445, 9469, 9493, 9507, 9539, 9573, 9590, 9596, 9623, 9641, 9663, 9672, 9675, 9685, 9698, 9745, 9765, 9768, 9777, 9807, 9818, 9848, 9864, 9912, 9928, 9930, 9943, 9966, 9974, 9980, 10001, 10010, 10020, 10026, 10037, 10039, 10072, 10089, 10120, 10131, 10133, 10176, 10199, 10243, 10255, 10271, 10299, 10318, 10322, 10350, 10367, 10377, 10388, 10403, 10413, 10414, 10423, 10484, 10492, 10525, 10539, 10589, 10601, 10617, 10621, 10641, 10665, 10686, 10692, 10699, 10708, 10747, 10772, 10773, 10782, 10814, 10826, 10828, 10844, 10873, 10888, 10905, 10927, 10932, 10934, 10951, 10994, 11004, 11017, 11026, 11041, 11047, 11060, 11069, 11075, 11076, 11082, 11093, 11097, 11107, 11114, 11126, 11149, 11231, 11234, 11282, 11287, 11300, 11304, 11306, 11325, 11326, 11329, 11341, 11344, 11357, 11394, 11405, 11412, 11415, 11424, 11432, 11442, 11455, 11478, 11485, 11512, 11525, 11541, 11543, 11548, 11553, 11554, 11572, 11577, 11608, 11630, 11634, 11647, 11651, 11657, 11659, 11661, 11668, 11685, 11697, 11712, 11714, 11723, 11725, 11731, 11743, 11786, 11801, 11815, 11836, 11846, 11872, 11873, 11888, 11912, 11936, 11948, 11983, 11984, 11990, 12017, 12024, 12027, 12052, 12054, 12055, 12065, 12072, 12090, 12111, 12141, 12153, 12171, 12188, 12203, 12208, 12218, 12241, 12242, 12245, 12252, 12265, 12270, 12292, 12308, 12338, 12343, 12348, 12356, 12360, 12365, 12381, 12389, 12407, 12418, 12439, 12440, 12445, 12464, 12469, 12471, 12472, 12474, 12485, 12490, 12507, 12512, 12514, 12522, 12546, 12550, 12559, 12577, 12588, 12595, 12597, 12613, 12632, 12638, 12647, 12654, 12657, 12666, 12678, 12679, 12688, 12707, 12725, 12750, 12757, 12772, 12783, 12800, 12822, 12824, 12836, 12839, 12847, 12855, 12861, 12868, 12881, 12892, 12902, 12916, 12917, 12919, 12922, 12928, 12945, 12946, 12953, 12954, 12955, 12963, 12964, 12967, 12975, 12976, 12991, 12995, 13003, 13011, 13012, 13024, 13036, 13037, 13039, 13042, 13043, 13055, 13056, 13058, 13067, 13071, 13073, 13076, 13077, 13080, 13088, 13091, 13100, 13101, 13102, 13104, 13116, 13118, 13123, 13126, 13137, 13142, 13147, 13162, 13177, 13184, 13195, 13198, 13201, 13211, 13212, 13218, 13222, 13230, 13234, 13245, 13246, 13251, 13253, 13282, 13285, 13291, 13293, 13295, 13301, 13311, 13312, 13322, 13324, 13327, 13328, 13338, 13340, 13345, 13355, 13368, 13377, 13382, 13383, 13387, 13397, 13405, 13412, 13415, 13419, 13431, 13439, 13445, 13466, 13470, 13472, 13473, 13478, 13497, 13503, 13511, 13514, 13517, 13522, 13527, 13541, 13547, 13555, 13556, 13562, 13563, 13580, 13581, 13601, 13602, 13612, 13634, 13636, 13637, 13640, 13641, 13643, 13647, 13658, 13662, 13664, 13677, 13678, 13690, 13693, 13697, 13703, 13707, 13708, 13712, 13714, 13715, 13716, 13724, 13725, 13729, 13736, 13737, 13752, 13753, 13755, 13756, 13769, 13774, 13779, 13783, 13791, 13794, 13797, 13798, 13802, 13804, 13806, 13807, 13810, 13812, 13814, 13819, 13825, 13826, 13829, 13834, 13839, 13843, 13846, 13852, 13853, 13855, 13856, 13866, 13871, 13872, 13874, 13876, 13878, 13881, 13883, 13884, 13885, 13887, 13889, 13894, 13895, 13900, 13906, 13911, 13922, 13925, 13927, 13928, 13934, 13942, 13949, 13957, 13964, 13965, 13968, 13970, 13971, 13974, 13975, 13978, 13979, 13981, 13984, 13987, 13993, 14002, 14006, 14007, 14018, 14021, 14022, 14028, 14035, 14036, 14037, 14038, 14041, 14042, 14046, 14054, 14055, 14063, 14064, 14067, 14069, 14072, 14076, 14081, 14084, 14087, 14090, 14094, 14097, 14099, 14121, 14126, 14128, 14129, 14131, 14132, 14134, 14141, 14145, 14147, 14148, 14150, 14154, 14157, 14163, 14173, 14181, 14182, 14185, 14186, 14189, 14192, 14193, 14203, 14205, 14207, 14210, 14214, 14216, 14223, 14225, 14228, 14231, 14232, 14235, 14236, 14240, 14242, 14243, 14245, 14248, 14255, 14261, 14263, 14265, 14270, 14271, 14274, 14275, 14277, 14290, 14291, 14295, 14296, 14302, 14304, 14305, 14309, 14315, 14318, 14324, 14327, 14329, 14330, 14333, 14335, 14345, 14346, 14352, 14354, 14355, 14357, 14360, 14364, 14366, 14368, 14372, 14375, 14378, 14380, 14381, 14383, 14392, 14393, 14402, 14403, 14404, 14405, 14408, 14411, 14413, 14422, 14423, 14426, 14428, 14432, 14433, 14435, 14436, 14437, 14444, 14445, 14448, 14458, 14459, 14464, 14465, 14466, 14469, 14470, 14476, 14478, 14484, 14487, 14489, 14496, 14497, 14501, 14507, 14508, 14514, 14528, 14529, 14530, 14534, 14535, 14540, 14545, 14546, 14554, 14568, 14569, 14570, 14572, 14577, 14580, 14584, 14594, 14596, 14598, 14599, 14601, 14602, 14603, 14604, 14605, 14608, 14614, 14615, 14623, 14624, 14625, 14630, 14631, 14632, 14640, 14658, 14675, 14679, 14681, 14684, 14705, 14712, 14714, 14718, 14721, 14729, 14731, 14735, 14743, 14745, 14749, 14753, 14754, 14765, 14776, 14780, 14784, 14797, 14808, 14825, 14826, 14849, 14862, 14871, 14878, 14879, 14881, 14887, 14888, 14889, 14890, 14893, 14899, 14900, 14906, 14918, 14920, 14921, 14923, 14925, 14951, 14953, 14981, 14991, 15014, 15022, 15030, 15060, 15087, 15213 archivados hasta el 30 de junio del año 2001 y cuya nómina se encuentra a disposición de los interesados para consultar en la Mesa de Entradas del Tribunal sito en Brown y Colón 3º piso ala B de la ciudad de Morón, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de Receptorías de Expedientes, Archivos del Poder Judicial y mandamientos y notificaciones aprobado por el Acuerdo 3397 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.-

Las partes y profesionales y otros interesados deberán presentarse en el plazo de veinte días corridos desde la última publicación a los fines de solicitar desglose de documentos incorporados a los expedientes a destruir, ser designados depositarios voluntarios de los mismos en los términos del art. 2188 del Código Civil o plantear la revocación de la autorización de destrucción en el caso de los supuestos de conservación prolongada de acuerdo con el art. 116 del Acuerdo 3397. Morón, 12 de septiembre de 2011.

Beatriz Alicia Mafía. Secretaria

C.C. 11.000 / sep. 29 v. oct. 3

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 3
Del Partido de Lanús**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 3 - Escribana Lidia Beatriz Dopacio, en virtud de lo dispuesto por la citada Ley cita y emplaza por treinta días a/los propietarios y/o a quién considere con derechos sobre los inmuebles que se detallan, sitios en el Partido de Lanús:

01. 2147-25-03-1122/06 - Circ. II, Secc. S, Mza. 67, Pc. 28 - Lanús - Propietario: Moliterni Alejandro -Inmueble Corvalán 3010.-
02. 2147-25-03-1128/07 - Circ. I, Secc. J, Mza. 57, Pc. 4-UF2. Lanús - Propietario: Mordiglia Santiago-Tripoli de Mordiglia María Luisa - Inmueble Ministro Brin 2869 UF 2.-
03. 2147-25-03-017/08 - Circ. II, Secc. S, Mza. 63, Pc. 12 - Lanús - Propietario: Garrasini y Solimano Teresa Ana, Garrasini y Baglietto Néilda María y Norberto Luis-Baglietto Catalina de Garrasini. Inmueble Cazón 2967.-
04. 2147-25-03-019/08 - Circ. II, Secc. R, Mza. 5, Pc. 10 - Lanús - Propietario: Fariña Manuel. Inmueble Álzaga 3887-
05. 2147-25-03-001/09 - Circ. II, Sec. S, Mza. 48; Pc. 10 Remedios de Escalada, Lanús - Propietario: De Grossi Jorge Ernesto, Oscar Horacio - Inmueble Condarco 2819
06. 2147-25-03-003/09 - Circ. I, Secc. W, Mza. 51, Pc. 28 - Remedios de Escalada - Propietario Badino Eduardo L. - Inmueble Don Orione 1875.-
07. 2147-25-03-0005/09 - Circ. II, Secc. S, Mza. 65, Pc. 13 - Monte Chingolo, Lanús, Propietario: Cavo Santiago- Inmueble Cotagaita 3073.
08. 2147-25-03-006/09 - Circ. I, Secc. N, Mza. 34, Pc. 3b Sup 1 - Lanús - Propietario: Acevedo Gaspar Benit - Inmueble Carlos Tejedor 764
09. 2147-25-03-007/09 - Circ. I, Secc. W, Mza. 43, Pc. 22 Remedios de Escalada - Lanús - Propietario: García Fernández Ramón María. - Inmueble 1° de Mayo 1567.-
10. 2147-25-03-010/09 - Circ. II, Secc. E, Mza. 101 b, Pc. 8 - Lanús - Propietario: Soc. Anon. Finac. Ccial y de Tierras - Inmueble Monasterio 871.-
11. 2147-25-03-012/09 Cir. II; Sec. S; Mza. 56; Pc. 10. Propietario: Vuotto María de Gómez - Gómez Rosa Esteva o Esteva Rosa, Manuel Pedro, Raúl Miguel, Luis Héctor, Ricardo Oscar, María Esther, Aurora Lidia o Lidia Aurora, Elsa Olga y Blanca Carmen - Inmueble Cotagaita 2943.
12. 2147-25-03-013/09 - Circ. II, Secc. G, Mza. 13, Pc. 13-Lanús -Propietario: Castro Ángel Rogelio.- Inmueble Ayacucho 2618.-
13. 2147-03-001/10 - Circ. I, Sec. V, Mza. 23; Pc. 16 Lanús - Propietario Bongiovanni Francisco - Rizzo Hiram Abi-Inmueble: Don Orione 3535
14. 2147-25-03-003/10 - Circ. I, Sec. T, Mza. 68; PC. 1 Lanús - Propietario López Villaveiran Bonifacio - Méndez Dolores - Inmueble Magallanes 4392.-
15. 2147-25-03-004/10 - Circ. I, Sec. V, Mza. 5, Pc. 20 - Remedios de Escalada, Lanús - Propietario: Mancini Victoria.- Inmueble Colón 2736.
16. 2147-25-03-005/10 - Circ. II, Sec. M, Mza. 17, Parc. 17ª. Lanús Propietario: Campans Rita, Inmueble Coronel Méndez 1861.
17. 2147-25-03-006/10 - Circ. I; Sec. S, Mza. 72; Pc. 6 - Lanús - Propietario Maggi Julio-Inmueble Cazón 3021.-
18. 2147-25-03-007/10 - Circ. II, Secc. B, Mza. 58b, Pc. 4 Lanús - Propietario: Pegasso José Blas- Inmueble Pasaje Migueletes 2039.-
19. 2147-25-03-008/10 Circ.I;Sec.U;Mza 24,PC. 39, Lanús. Propietario: Lafe Manuel-Inmueble: General Miller 5824.
20. 2147-25-03-009/10 - Circ. II, Sec. R, Mza. 23, Pc. 19. Lanús. Propietario Donato José-Panuzzo Juana, Inmueble Albarracín 3878
21. 2147-25-03-011/10 - Circ. II; Secc. C; Mza. 114, Pc. 15b Lanús. Propietario Lescano Antonio, Tejerina de Lezcano Nila Esther-Inmueble Villa de Luján 662.
22. 2147-25-03—013/10 Circ. I; Sec. V, Mza. 53; Pc. 1b R. de Escalada, Lanús - Propietario Barbe de López Arias María Dominga Eulalia - Inmueble Hernandarias 2980
23. 2147-25-03-015/10 - Circ. I, Secc. N, Mza. 12, Pc. 29 - Lanús - Propietario: Martínez Vicente María. Inmueble: Emilio Castro 1286.
24. 2147-03-018/2010 - Circ. I, Secc. S, Mza. 117, Pc. 16 - Lanús - Propietario: Pilecky Juan - Inmueble Murature 4325.-
25. 2147-25-03-019/2010 - Circ. I, Sec. U, Mza. 43, Pc. 3 Lanús - Propietario Toscano y Lob Antonio Laureano-Raquel Cristina. Josefina Ana - Inmueble San Vladimiro 3076.
26. 2147-25-03-022/10 - Circ. II, Sec. A; Mza. 82; Pc. 23, Lanús - Propietario Rodríguez y Gómez Manuel. Ángela y Elisa y Pezzot y Rodríguez Luis Alberto, Sara Ángela y Pezzot Luis, Sangiorgio Mario Juan Carlos - Inmueble Blanco Encalada 828 bis
27. 2147-25-03-023/10 - Circ. I, Sec. T; Mza. 61; Pc. 11 - Lanús - Propietario: Míguez y Piñeiro Pedro - Jesús - Agustina - Míguez y Amato Ernesto y Héctor y Amato de Míguez Santos - Inmueble Colón 3749
28. 2147-25-03-015/08 - Circ. I, Sec. K, Mza. 13; Pc. 19 Valentín Alsina, Lanús Propietario. Pellerano de Maccary Cristina-Maccary de Bálsamo María Magdalena, Pellerano de Crotto Catalina - Pellerano de Dos Santos María - Pellerano de Ghiardelli Teresa - Pellerano de Rotenberg María Cristina - Pellerano de Santa Coloma Sara - Pellerano de Rojas María Elena- Azpeitia Pellerano Antonio- Azpeitia de Lanusse- Elisa y Ghirandelli Alfredo - Inmueble Jorge Obon 2355
29. 2147-25-03-001/11 - Circ. I; Sec. B Mza. 46; Pc. 14 Valentín Alsina, Lanús - Propietario: Alzola Juan A, Inmueble Florida 573
30. 2147-25-3-002/11 - Circ. II; Sec. S, Mza. 62; Pc. 10, Lanús, Propietario Mosca Juan Domingo - Sambuga Julio Romeo - Inmueble: Kloosterman 2945
31. 2147-25-3-003/11 - Circ. II; Sec. M; Mza. 31, Pc. 32 - Propietario Casullo Sociedad Anónima Inmobiliaria - Inmueble Margarita Weild 3936
32. 2147-25-3-004/11 - Circ. II; Sec. B; Mza 42; Pc. 7 Lanús Propietarios Rotondale y Eteiro Alberto Antonio; Molinari Juan Carlos.-Inmueble Salta 511
33. 2147-25-3-005/11 - Circ. II, Sec. S; Mza. 82, Pc. 1, Villa Talleres, Propietario: BRUNO Domingo - Inmueble Avenida Lynch 3105.
34. 2147-25-3-006/11 - Circ. I; Sec. Y; Mza. 19; Pc. 1ª, Lanús - Propietario Acevedo Jorge- Inmueble Pastor Ferreyra 3406.
35. 2147-25-3-007/11 - Circ. II; Sec. H; Mza.41; Pc. 3 Lanús- Propietario: Urrea Mario Inmueble Pringles 4229
36. 2147-25-3-009/11 - Circ. I; Sec. E; Mza. 36; Pc. 23 Lanús Propietario Robattino Santiago. Inmueble Coronel Molineo 1122
37. 2147-25-3-010/11 - Circ. I; Sec. W; Mza. 97, Pc. 10 Remedios de Escalada, Lanús Propietario Traversaro Rosa, Inmueble 3 de Febrero 4287
38. 2147-25-3-011/11 - Circ. I; Sec. Y, Mza. 26 a; Pc. 29 Remedios de Escalada Lanús Propietario Calni Garmendia Guillermo - Inmueble Gaboto 3512.

39. 2147-25-3-013/11 - Circ. II; Sec. S, Mza. 24, Pc. 26 Lanús - Propietario Infico Sociedad de Responsabilidad Limitada- Inmueble Cazón 2509

40. 2147-25-03-14/11 - Circ. I, Sec. V; Mza. 91; Pc. 30 Lanús, Propietario Calvo Manuel - Inmueble Gral. Hornos 3283

41. 2147-25-03-011/09 - Circ. I, Sec. K, Mza. 12; Pc. 25V. Caraza Lanús, Propietario Lobo Domingo Wenceslao- Sequeira Olga Vilma-Inmueble Warnes 4089.

42. 2147-25-03-018/11 - Circ. II; Sec. D; Mza. 83; Pc. 22 Lanús - Propietario. Pita Felipe - Inmueble Magdalena 1480.

Presentar oposiciones ante Escribana Lidia Beatriz Dopacio, Reg. N° 126 de Lanús, domicilio Ministro Brin N° 2674, Lanús, en el horario de lunes a viernes de 12 a 17. Notaria Lidia Beatriz Dopacio.

Lidia Beatriz Topacio. Encargada R.N.R.G. N° 3 partido de Lanús.

C.C. 11.124 / sep. 30 v. oct. 4

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Tigre

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 de San Fernando, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por treinta días, a fin de que deduzcan oposición, a los titulares de dominio y/o a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles sitios en Tigre, que se individualizan a continuación:

EXPEDIENTE; NOMENC. CATASTRAL; DIRECCIÓN; TITULAR

2147-57-01-6840-08; C.: III Sec. E Mza. 49 Parc.: 5; Chile 2286; Benavidez, Pdo. Tigre; PARADZIK Juan

2147-57-1-8259-10; C.: II Sec. L Chac. 1 Mza. 1C Parc. 19; Gallardo 3326; Tigre; TRAITUROS ANTONIO Y TRAITUROS ELENA

2147-057-1-8167-10; C.: III Sec. R Mza. 127 Parc.: 18; ROSALES 1542; RINCÓN TIGRE; DI LEO DOMINGO

2147-57-1-8228-10; C.: III Sec. K 1Mza 63 Parc. 10; 9 DE JULIO 1781; Tigre; KAN-CEPOLSKI GREGORIO, SABIA MARCOS Y MARTÍNEZ ÁLVAREZ JOSÉ

2147-57-1-8427-11; C.: II Sec. D Chac. 36 Mza. 36b Parc. 9; Reconquista 2009; El Talar Tigre; GIRALT GABRIEL

2147-57-1-6979-09; C.: I Sec. C Mza. 267 Parc. 18; Alvear 1535; Tigre; CRUZ DE FRÍAS AGUSTINA FELIPA

2147-57-1-7341-09; C.: III Sec. V Mza. 99 Parc. 1; Salta 1694; Benavidez Tigre; BLAISTEN RICARDO MATEO, BLAITEN SERAFÍN, INFICO SRL

2147-57-1-7229-09; C.: III Sec. E QTA. 38 Mza. 38-B Parc. 5; Dardo Rocha 1130; Benavidez Tigre; LEO FRANCISCO

2147-57-1-7373-09; C.: II Sec. P Mza 47 Parc 1; Luján 1383; Gral. Pacheco Tigre; MATOS O MATTOS SARA

2147-57-1-7411-09; C.: III Sec. N QTA. 6 Mza. 6-A Parc. 14; Azcuénaga 42; Gral. Pacheco Tigre; NAKAMURA MIYUKI

2147-57-1-7417-09; C.: II Sec. P Mza. 169 Parc. 21; Miguel Ángel Buonarrotti 426; El Talar Tigre; GIBAJA PEDRO LUIS

2147-57-1-7419-09; C.: II Sec. S Mza. 75 Parc. 2; El Salvador 940; El Talar Tigre; PERRONE Y ROMERO JUAN CARLOS, PERRONE Y ROMERO MIGUEL ÁNGEL ROMERO DE PERRONE MARÍA

2147-57-1-7513-09; C.: II Sec. P Mza. 96 Parc. 9; Libertad 10; El Talar Tigre; NAVEIRO Y LOMBARDIA MIGUEL, NAVEIRO Y LOMBARDIA LUIS, LOMBARDIA DE NAVEIRO MARÍA MERCEDES

2147-57-1-7564-09; C.: II Sec. E Mza. 189 Parc. 12; B Mitre 585; Don Torcuato Tigre; COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO LIMITADA CODEPRO

2147-57-1-8183-10; C.: III Sec. H Chc. 28 Mza. 28 H Parc. 25; Carlos Dellcasse 2697; El Talar Tigre; MARTÍN PASCUAL

2147-57-1-6869-08; C.: I Sec. C Mza. 368 Parc. 6; Andrade 538; Tigre; OJEDA LUISA ALCIDES

2147-57-7221-09; C.: IV Sec. E QTA. 113 Frac. 1 Parc. 39; Av. Villanueva 839; Dique Luján Tigre; AVALLE EMILIO

2147-57-1-6779-08; C.: II Sec. P Mza. 150 Parc. 22; LEONARDO DAVINCI 1245; Los Troncos Tigre; LAMBRUSCHINI ÁNGEL

2147-57-1-101-10; C.: II Sec. R Mza. 160 Parc. 44; CHACABUCO 2423; DON TORCUATO TIGRE; FERRETTI RODOLFO ARNOLDO

2147-57-1-6818-08/7857/10; C.: III Sec. M Mza. 93 Parc. 17; O'HIGGINS 2655; EL TALAR TIGRE; PÉREZ PIÑA JOSÉ MARÍA Y PÉREZ PIÑA CESAREO

2147-57-1-4210-98; C.: III Sec. E Mza. 9 Parc. 10; GASCON 1610; BENAVIDEZ TIGRE; ALCALDE RODOLFO MANUEL, BELOTTI RAÚL AGUSTÍN

2147-57-1-6807-08; C.: III Sec. K Mza. 64 Parc. 12; AV. LA PALOMA 2355; PACHECO TIGRE; TIERRAS DEL TALAR SRL

2147-57-1-6916-09; C.: I Sec. C Mza. 363 Parc. 10 subparc2; ANDRADE 639; TIGRE; BURGOS DE FRASCA JUANA FRANCISCA

2147-57-1-7022-09; C. III Sec. H CH. 31 Mza. 31-A Parc. 1; CORONEL VELELA 2506; EL TALAR TIGRE; DE FINE JOSÉ

2147-57-1-6807-08; C.: III Sec. N Mza. 11 Parc. 38; CÉSPEDES 589; GRAL. PACHECO TIGRE; BEAMONTE RAÚL

2147-57-1-101-10; C.: II Sec. R Mza. 160 Parc. 44; CHACABUCO 2423; DON TORCUAO TIGRE; FERRETTI RODOLFO ARNOLDO

2147-57-1-102-10; C.: II Sec. E Mza. 161 Parc. 29; CAMPOS 1955; DON TORCUAO TIGRE; BENÍTEZ DE ALVEAR JOSÉ ADAMS TORCUATO APOLINARIO, BENÍTEZ DE ALVEAR EDDA DOLORES ELVIRA CARLINA SILVINA, BENÍTEZ LIDIA ELVIRA CARMEN DOLORES DEL ROSARIO

2147-57-1-103-10; C.: II Sec. P Mza. 57 Parc. 23; LUJÁN 1161; LOS TRONCOS TIGRE; TORRES SALVADOR CARLOS

2147-57-1-4210-98; C.: III Sec. E Mza. 9 Parc 10; GASCÓN 1610; EL TALAR TIGRE; ALCALDE RODOLFO MANUEL BELOTTI RAÚL AGUSTÍN BERNARDO.

Presentar oposiciones Escribana Noemí Haydée García, R.N.R.D. N° 1. Domicilio: Arenales 1357 San Fernando, de lunes a viernes de 09 a 13 hs. San Fernando, 14 de septiembre de 2011. Noemí Haydée García. Notaria.

C.C. 11.122 / sep. 30 v. oct. 4

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Tigre

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 de San Fernando, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por treinta días, a fin de que deduzcan oposición, a los titulares de dominio y/o a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles sitios en San Fernando, que se individualizan a continuación:

EXPEDIENTE; NOMENC. CATASTRAL; DIRECCIÓN; TITULAR

2147-096-1-10/09; C.: VII Sec.B.- Mza.47 Parc.: 32; Pellegrini 2221; Victoria San Fdo; PARRA José y PARRA Y SÁNCHEZ María Cristina

2147-096-1-672/97; C.: VII Sec. Mza. 158 Parc.: 3; Independencia 151; San Fernando; BASCI MARGARITA IRMA Y BASCI MARIO RICARDO

2147-096-1-3602-07; C.: VII Sec. L Mza. 98 Parc.: 16; R. PAYRÓ 1964; SAN FERNANDO; NASSIFF CIRILO Y ZATAY ROSA

2147-096-1-725-97; C.: VII Sec. E QTA. 15 Mza. 15A Parc.: 7; SANTA ROSA 3305; SAN FERNANDO; CASTRO RAÚL JORGE Y PEREYRA ROSA HERMENEGILDA

2147-096-1-009-08; C.: VIII Sec. C Mza. 131 Parc.: 16; A. HUEYO 158; SAN FERNANDO; MAIORANO Y CENTOLA ALDO MARIO, MAIORANO Y CENTOLA ELBA LUCÍA MAIORANO Y CENTOLA OMAR ANTONIO MAIORANO Y CENTOLA NILDA VALERIANA CENTOLA DE MAIORANO ERMELINDA

2147-96-01-02-09; C.: VII Sec. M Mza. 15 Parc.: 21; MALAGA 2320; SAN FERNANDO; NASSIFF OLGA BEATRIZ

2147-96-1-05-08; C.: VIII Sec. C Mza. 103 Parc.: 1A; INT ARNOLDY 395; SAN FERNANDO; VACAREZZA BARUSI JUAN CARLOS, VACAREZZA BARUSI ADALGISA NOEMÍ, VACAREZZA BARUSI ILDA CELIA, Y BARUSI ADALGISA

2147-96-1-09-10; C.: VIII Sec. C Mza. 121 Parc.: 12 sub Parc. 1; Antártida Argentina 408 ; SAN FERNANDO; Palacios Felipe

2147-96-1-24-10; C.: VII Sec. K Mza 2 Parc.: 15; Santa María de Oro 2394; SAN FERNANDO; Ferreyra Máximo Faustino

2147-96-1-26-10; C.: VII Sec. K Mza 7 Parc.: 4; Santa María de Oro 2415; SAN FERNANDO; Zaballos María de la Cruz

2147-96-1-672-97; C.: VII Sec. D Mza. 158 Parc.: 3; Independencia 151; SAN FERNANDO; Basci Margarita Irma y Basic Mario Ricardo

2147-96-1-673-97; C.: VII Sec. D Mza. 158 Parc.: 3; Independencia 151; SAN FERNANDO; Basci Margarita Irma y Basic Mario Ricardo

2147-96-1-684-97; C.: VIII Sec. B Mza. 93 Parc.: 3; Berutti 551; SANFERNANDO; Klein Carolina

2147-96-1-725-97; C.: VII Sec. E Qta. 15 Mza. 15a Parc.: 7; Santa Rosa 3305; SAN FERNANDO; Castro Raúl Jorge y Pereyra Rosa Hermenegilda

2147-96-1-2905-97; C.: VII Sec. A Mza. 22 Parc.: 13; Urcola 1282; SAN FERNANDO; Ramírez y Macarro Manuel Cristóbal, Ramírez y Macarro Margarita Isabel, y Macarro Isabel

2147-96-1-3095-97; C.: VI Sec. A Mza. 57 Parc.: 11; Mansilla 3378; SAN FERNANDO; Manello Antonio y Sentinella Teresa

2147-96-1-3095-97; C.: VII Sec. A Mza. 26 Parc.: 16; Berutti 290; SAN FERNANDO; Banco Alemán Transatlántico y Banco Rances del Río de la Plata

2147-96-1-3510-04; C.: VII Sec. A Mza. 69 Parc.: 15; Garibaldi 2696; SAN FERNANDO; Santa Catalina SRL

2147-96-1-3589-07; C.: IV Sec. A Mza. 37 Parc.: 01; Gral. Pintos 606; SAN FERNANDO; Fredes Sixto Leonidas y Díaz Inés Olimpia

Presentar oposiciones Escribana Noemí Haydée García, R.N.R.D. N° 1. Domicilio: Arenales 1357 San Fernando, de lunes a viernes de 09 a 13 hs. San Fernando, 14 de septiembre de 2011. Noemí Haydée García. Notaria.

C.C. 11.123 / sep. 30 v. oct. 4

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 "in fine" Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber al señor ALBERTO LUCIANO GERIGE, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado providencia de Autos para Resolver en el Expediente N° 2137-604.885/98, en los siguientes términos: "La Plata, 15 de septiembre de 2011.- Autos para resolver (Artículo 30 Ley 10.876 y 11.755). Pasen estas actuaciones a la señora Vocal Cecilia Rosaura Fernández. Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente), Roberto Anastasio Vicente (Secretario General)".

Al mismo tiempo se le hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Cecilia Rosaura Fernández; Miguel Oscar Teilletchea Gustavo Ernesto Fernández y Héctor Bartolomé Giocco. La Plata, 15 de septiembre de 2011. Roberto Anastasio Vicente. Secretario General.

C.C. 11.093 / sep. 30 v. oct. 6

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 "in fine" Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber al señor VÍCTOR HUGO OVANDO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado providencia de Autos para Resolver en el Expediente N° 21100-561.891/01, en los siguientes términos: "La Plata, 22 de octubre de

2009.- Autos para resolver (Artículo treinta de la Ley Provincial N° 10.869). Pasen estas actuaciones al señora Vocal Cecilia Rosaura Fernández. Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente), Roberto Anastasio Vicente (Secretario General)".

Al mismo tiempo se le hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Cecilia Rosaura Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández. La Plata, 15 de septiembre de 2011. Roberto Anastasio Vicente. Secretario General.

C.C. 11.094 / sep. 30 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 "in fine" Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber al Señor HÉCTOR DANIEL ANTINARELLI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado providencia de Autos para Resolver en el Expediente N° 21100-66795/02, en los siguientes términos: "La Plata, 15 de septiembre de 2011.- Autos para resolver (Artículo 30 Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755). Pasen estas actuaciones a la señora Vocal Contadora Cecilia R. Fernández. Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente), Contador Roberto A. Vicente (Secretario General)".

Al mismo tiempo se le hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores Cecilia R. Fernández; Miguel O. Teilletchea; Héctor B. Giecco y Gustavo E. Fernández. La Plata, 1° de septiembre de 2011.

Roberto Anastasio Vicente. Secretario General.

C.C. 11.095 / sep. 30 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 27 "in fine" y 39° de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días a la señora TERESA MARÍA MARCHI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el expediente N° 3.068.2/10 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Lomas de Zamora – Instituto Municipal del Deporte – ejercicio 2010.

Al mismo tiempo se le hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández; Cecilia Rosaura Fernández; Miguel Oscar Teilletchea. La Plata, 13 de septiembre de 2011. Roberto Anastasio Vicente. Secretario General.

C.C. 11.096 / sep. 30 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días a la señora TERESA MARÍA MARCHI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 03/03/11, en el Expediente N° 3.068.2/09 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Lomas de Zamora – Instituto Municipal del Deporte – ejercicio 2009, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 03 de marzo de 2011 ... Resuelve: ... Artículo Sexto: Mantener en suspenso el pronunciamiento del Honorable Tribunal de Cuentas sobre la materia tratada en el Considerando Cuarto y disponer que la División Relatora tome nota para informar en su próximo estudio. Artículo Séptimo: Declarar que ... Teresa María Marchi ... quienes resultan alcanzados por la reserva del artículo anterior no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Noveno: Notificar a ... Teresa María Marchi ... de las reservas dispuestas por el artículo sexto. Artículo Décimo Tercero: Rubricar ... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Héctor B. Giecco; Gustavo E. Fernández; Miguel O. Teilletchea; Cecilia R. Fernández (Vocales); ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)". La Plata, 13 de septiembre de 2011. Roberto Anastasio Vicente. Secretario General.

C.C. 11.097 / sep. 30 v. oct. 6

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS**

POR 1 DÍA – La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera VICTORIANO RODRÍGUEZ a tomar intervención en el expediente administrativo 4068-101444-D-2010, por el cual se tramita el traslado de restos a cremación, depositados en una urna en el Nicho de Ataúd N° 287 Fila 4 de la Galería 5 del Cementerio Municipal de Lomas de Zamora, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones según su estado. Banfield, 22 de septiembre de 2011. Mariana Laruina, Directora.

L.Z. 49.066

COLEGIO SAN MARCOS

POR 5 DÍAS – Gral. Pacheco. Se comunica al comercio y público en general que la Sra. MARÍA ELVIRA SALVADO D.N.I. N° 11.828.151, incorpora como propietario a su cónyuge, Carlos Eugenio Samyn Ducó D.N.I. 11.543.229, en el fondo de comercio, Colegio San Marcos, Dipregep 7077, y Dipregep 2666 sitios en la calle España 1490, de General Pacheco, Partido de Tigre. María Elvira Salvado, Directora

S.I. 42.017 / sep. 30 v. oct. 6

SEDAGE Sociedad Anónima

POR 3 DÍAS – Por A.G.E. el 17/08/2010, se redujo capital de \$ 6.100.000 a \$ 50.000, por absorción de pérdidas y restitución aportes societarios. Se reformó art. 4. Plazo oposición art. 83, inc. 3, por 15 días en Virasoro n° 2656, piso 3°, Las Horquetas, San Isidro. Sede Social. Ángel Guidoccio. Contador Público.

L.P. 27.818 / sep. 30 v. oct. 4

COLEGIO LOS ROBLES

POR 5 DÍAS- San Andrés de Giles. SERGIO GREGORIO ARAOZ DE LAMADRID, DNI N° 12.747.680 domiciliado en Establecimiento La Pastoral, Cuartel XI, de la Localidad de Azcuénaga, Partido de San Andrés de Giles, Provincia de Buenos Aires, comunica en su carácter de propietario de la escuela de Gestión Privada (EP. y ES) denominada Colegio Los Robles, sita en el Acceso Cristóbal Colón y Avenida Nuestra Señora de Luján de la Localidad y Distrito de San Andrés de Giles, registrada en la Dirección de Educación de Gestión Privada bajo el N° 5305, y con autorización para funcionar otorgada por Resolución de fecha 25 de abril de 1997, expediente N° 5816-0688306/96, sede y transfere en forma gratuita a la Asociación Civil, Asociación Colegio Los Robles de San Andrés de Giles, con domicilio en la Localidad de San Andrés de Giles, Provincia de Buenos Aires, inscripta con fecha 16 de septiembre de 2003 en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires en la Matrícula N° 26.679 de Instituciones Civiles, todos los derechos y acciones que tiene y le corresponde sobre la citada Escuela de Gestión Privada. San Andrés de Giles, septiembre 2011. Marta Ofelia Giampietro, Representante Legal.

Mc. 67.841 / sep. 30 v. oct. 6

Balances

**Provincia de Buenos Aires
TESORERÍA GENERAL**

POR 1 DÍA - Estado de Movimientos de Fondos de la Tesorería General. Administración Central al 30 de junio de 2011.

		ENTRADAS	
EXISTENCIA INICIAL			3,744,420,435,95
Caja Y Bancos	3.744.420.435,95		
INGRESOS PRESUPUESTARIOS			38,149,198,764,98
Recursos	33.965.249.413,36		
Financiamiento	3.920.453.970,96		
Contribuciones	263.495.380,66		
RECURSOS A IMPUTAR			224,555,80
INGRESOS EXTRAPRESUPUESTARIOS			434,348,874,03
Cuentas de Terceros	292.962.820,37		
Cuentas Varias	13.386.053,66		
Letras	128.000.000,00		
INGRESOS FINANCIEROS			7,250,871,529,23
Deudas Financieras	7.250.871.529,23		
INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES			478,223,834,22
Plazo Fijo	200.000.000,00		
Deudores por Anticipos	87.778.396,30		
Recursos a Percibir	183.077.272,57		
Remesas a Percibir	7.033.349,25		
Embargos Sentencias Judiciales	129.145,10		
Otros Ingresos	205.671,00		
SUMAS IGUALES			50.057.287.994,21
		SALIDAS	
EGRESOS PRESUPUESTARIOS			
39,242,547eSTAD,662.55			
Del Ejercicio	34,767,428,930.22		
Del Ejercicio Anterior	4,475,118,732.33		
EGRESOS EXTRAPRESUPUESTARIOS			274,758,625,75
Cuentas de Terceros	272,709,557.73		
Cuentas Varias	2,049,068.02		
COMISIONES BANCARIAS A REGULARIZAR			6,442,378.06
A APROPIAR			13,405,593.48
EGRESOS FINANCIEROS			3,854,406,238.74
Deudores por Anticipos	1,166,342,023.84		
Deudas Financieras	628,538,678.96		
Embargos Sentencias Judiciales	4,251,224.42		
Ingresos a Distribuir	76,826,482.03		
Recursos Afectados	1,978,447,829.49		
EXISTENCIA FINAL			6,665,727,495.63
			50,057,287,994.21
Amílcar Zufriategui, Tesorero General. Carlos Alberto Machiaroli. Contador General.			
C.C. 10.710			

Transferencias

POR 5 DÍAS – Villa Monteagudo. EDUARDO RAMÓN PIREZ RODRÍGUEZ vende a Carlos Alberto Iglesias el negocio de Elaboración y venta de pan y productos confitados, sito en la calle 91 San Martín N° 1450 de Villa Monteagudo, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

S.M. 53.227 / sep. 26 v. sep. 30

POR 5 DÍAS – Moreno. El Señor CHEN JINHUI, con DNI 94.041.614 CUIT 20-94041614-1 con domicilio real en ruta 25 N° 935 Moreno Prov. de Bs. As. Vende y transfiere el fondo de comercio sito en ruta 25 N° 935 Moreno Prov. de Bs. As. Dedicado al rubro Supermercado Expediente 48448 letra C año 2006 cuenta comercial 20-94041614-1 con nombre de fantasía Supermercado Petra. Al Sr. Xue Xiaoshan con DNI 94.586.582 CUIT 20-94586582-3 con domicilio en Ruta 25 N° 935 Moreno Prov. Bs. As. Libre de deuda y/o Gravamen y sin personal de Ley. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.872 / sep. 26 v. sep. 30

POR 5 DÍAS – Morón. LUCAS JAVIER RAVAIOLI, transfiere habilitación Municipal de Café Bar Minutas sito en Machado 792 P.A. de la localidad de Morón a Carlos Luis Pío. Reclamos de Ley al mismo.

Mn. 64.860 / sep. 26 v. sep. 30

POR 5 DÍAS – Villa J. G. Las Heras. YANGUEZ ROBERTO CARLOS, vende a El Pintor S.R.L., el fondo de comercio de la "Fabricación de productos metálicos", sita en 104 O'Donnell N° 4213/17, Villa J.G. Las Heras, Pdo. de Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 27.440 / sep. 26 v. sep. 30

POR 5 DÍAS – La Plata. DÍAZ LUIS ÁNGEL, comunica que transfiere el fondo de comercio sito en calle 24 N° 322 de la ciudad de La Plata habilitado por expediente N° 39729/90 para el rubro Taller mecánico reparación de frenos con estacionamiento interno, a Díaz Maximiliano Gastón Alejandro. Reclamos de Ley en 24 N° 322, La Plata. Dr. Cercato Gustavo Adrián, Contador Público.

L.P. 27.452 / sep. 26 v. sep. 30

POR 5 DÍAS – Necochea. Publicación Ley 11.867. Alison. Calzados y Marroquinería, Regalería, Bazar, Indumentaria y Juguetería Av. 59 N° 2815 Necochea. Vendedor: GUILLERMO VOGEL, D.N.I. 5.274.282, domicilio Av. 2 N° 3866 Necochea. Comprador, Acuña Loaiza, Lilian Soledad, D.N.I. 94.126.053, domicilio: Av. 59 N° 2815 Necochea. Domicilio para oposiciones calle 61 N° 2935 1° "B" de Necochea. Contadores Públicos Jorge Armando Tripana / Silvina Paula Daniel.

Nc. 81.447/ sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS – La Plata. CHEN CHIA HUNG, DNI: 93.770.436, vende y transfiere libre de gravamen, s/personal: Bazar, artículos fotográficos y revelados (Ord. 8524) ubicado en la calle 12 n° 1213 de La Plata, Partido del mismo nombre, a Lin Jun Ping, DNI: 93.663.933. Recl.: Calle 4 N° 645 La Plata. María José Grana. Contadora Pública.

L.P. 27.501 / sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS – La Plata. SEGRETÍN JUAN JOSÉ, CUIT 20-05130021-2, dona y transfiere fondo de comercio, sito en calle 39 N° 61 de la ciudad de La Plata, dedicado a la venta al por menor de artículos de ferretería, a su hijo el Sr. Segretín Sergio Gustavo, CUIT 20-12750380-0. Domicilio de oposición, calle 49 N° 1039 de La Plata de lunes a viernes de 10,00 a 14,00 horas. La Plata, 14 de septiembre de 2011. Atilio L. Rezzónico. Contador Público. Reclamo de Ley en el mismo.

L.P. 27.624 / sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS – Mar del Plata. GUILLERMO LUIS ÁLVAREZ y ÉRICA GABRIELA ISLA comunican que ceden y transfieren con el personal a espacio Superior Educativo S.R.L. el Instituto Agustina Bermejo Mar del Plata de Belgrano 3588. Oposiciones de Ley dentro de los diez días posteriores a la última publicación en 11 de Septiembre 3496.

M.P. 35.312 / sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS – Avellaneda. El que suscribe FERNANDO ALBERTO MERCADO informa al comercio en general que transfiere su actividad comercial con el rubro de almacén y kiosco ubicado en la calle Estanilao Zevallos 822 del partido de Avellaneda a la firma Teijeiro Hugo Martín Alejandro. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Av. 95.921 / sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS – Avellaneda. Se avisa que SAFTIH NICOLÁS transfiere a Saftih S.H. el comercio de venta al por menor de productos de almacén y dietética, sito en Reconquista N° 1352 de Avellaneda. Reclamos de Ley en el mismo lugar.

Av. 95.967 / sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS – Avellaneda. Se avisa que SAFTIH HARI NICOLÁS transfiere a Saftih S.H. el comercio de venta al por menor de productos de almacén y dietética, sito en Tapalqué N° 2125 de Avellaneda. Reclamos de Ley en el mismo lugar.

Av. 95.968 / sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS – Moreno. GUSTAVO ANDRÉS BALBUENA, DNI N° 28.971.610, CUIT 20-28971610-7, con domicilio real en Potosí N° 2742 de Moreno; cede a la Sra. Emilia Raquel escobar, DNI N° 13.212.683, CUIT 27-13212683-1, con domicilio real en Potosí N° 2742 de Moreno, un comercio "Celulares Buenos Aires" sito en Av. Libertador N° 7474 de Moreno, rubro: Venta de telefonía celular y artículos electrónicos, relojería y regalería, expte. N° 37521/B/2008, cuenta comercio 02-10000000020289716107. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.890 / sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS – Morón. DIEGO GASTÓN VELOZO transfiere a Fabián Espíndola, rubro telefonía celular, sito en Av. Rivadavia 18252, local 6, Morón, prov. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.892 / sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS – José L. Suárez. CONFITERÍA Y PANADERÍA ABRUZZESE S.R.L. vende a Claudio Abruzzese DNI 13.354.547, el fondo de comercio sito en Av. Márquez N° 160 de José L. Suárez, rubro panadería mecánica y confitería. Reclamos de Ley en el domicilio indicado.

S.M. 53.289 / sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS – San Justo. Se notifica al vendedor Sr. DANIEL VERDEJO, DNI 16.055.690 y al comprador, Sr. Pablo Cassullo, DNI 20.350.073, lo dispuesto en los artículos 132 y 133 de la Ordenanza Fiscal Vigente, respecto a Agencia de Lotería y Locutorio.

L.M. 97.368 / sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS – Tigre. HERNÁN OSCAR BARRIENTOS, domiciliado en Unamuno N° 3770 Castelar Pcia. Bs. As., avisa que vende a María Wilma Dorrego, domiciliada en Julián Navarro N° 1784 Piso 1 Beccar Pcia. Bs. As. el lavadero de autos "Maranello", sito en Av. Santa María N° 2102 Tigre, Pcia. Buenos Aires, libre de toda deuda y/o gravámenes. Reclamos de Ley en Unamuno N° 3770 Castelar.

S.I. 42.002 / sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS – Del Viso. Se avisa al comercio que el Sr. JOSÉ LUIS PATRONE transfiere el fondo de comercio

de verdulería y frutería "El Quincho" sito en Santa Margarita 2555 de Del Viso, Pdo. De Pilar, al Sr. Julio César Lodeiro. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 42.000 / sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS – Belén de Escobar. JUAN MANUEL ROJO CORDERO, DNI N° 28.623.245, transfiere Agencia de Lotería ubicada en Augenia Tapia de Cruz 737, Belén de Escobar, Buenos Aires, a favor de Fanny Gioia, DNI 29.932.209.

Z-C. 83.586 / sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS – Villa Ballester. Sucesoras de MAQUIEIRA FERNANDO y MAQUIEIRA OSCAR, las Sras. FABIANA MABEL MAQUIEIRA y GABRIELA FERNANDA MAQUIEIRA, ceden y transfieren en forma gratuita la habilitación Municipal del local con rubro Óptica, a Maquieira Roberto Antonio sito en la calle 114 Alvear N° 105 de Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.267 / sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS – San Martín. BERTOLA, ARMANDO EDUARDO, transfiere a Carolina Esther Giudice, el local rubro cocheras en alquiler, sito en San Lorenzo 2511-15, San Martín, Pdo. Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

S.M. 53.269 / sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS – Victoria. INFOPRINT SOLUTIONS COMPANY, LLC Sucursal Argentina, con domicilio legal y sede administrativa en Av. Córdoba 950, piso 3° oficina C ciudad de Buenos Aires y planta industrial en Uruguay 2887, localidad de Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, dedicada a la importación, exportación y comercialización en sus diversas formas de equipos de impresión y otros equipos electrónicos, eléctricos y mecánicos, desarrollo de aplicaciones y licenciamiento de programas de software y prestación de diversa clase de servicios a ellos vinculados, hace saber por 5 días y en cumplimiento del art. 2 Ley 11.867, que transfiere su fondo de comercio ubicado en Av. Córdoba 950, piso 3° oficina C ciudad de Buenos Aires y Uruguay 2887, localidad de Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires a Ricoh Argentina S.A. con sede legal en Av. Leandro N. Alem 986, piso 10, ciudad de Buenos Aires y oficinas administrativas y comerciales en Pedro Goyena 3394, localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Para oposiciones por el plazo de Ley dirigirse a Escribanía Maciel (Escribanía Hebe Maciel) Sargento Cabral 876, piso 2° ciudad de Buenos Aires, tel. 43124132. Pablo F. Gonzalez De Las Gradillas. Abogado.

L.P. 27.596 / sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS – San Miguel. FERNÁNDEZ RODOLFO ERNESTO transfiere fondo de comercio rubro: Restaurante-Parrilla, sito en Av. Pte. Perón 559, San Miguel, a Costa María Florencia y Lanzoni Nicolás Osvaldo S.H. CUIT: 30-71201312-1. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 27.730 / sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS – José C. Paz. JUAN CARLOS CAPELLA transfiere fondo de comercio rubro Pizzería, sito en Roque Sáenz Peña 5241, José C. Paz, a Marcelo Garnica. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 27.729 / sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS – Chivilcoy. A partir del 15/09/2011. La Sra. KAREN ROMINA GIACCONE, DNI. 24.618.450 (CUIT. 27-24618450-5), transfiere a la Srita. Luciana Bodda, DNI. 24.444.653 (CUIT. 27-24444653-7) el fondo de comercio que se encuentra habilitado como "Talabartería e Indumentaria", ubicado sobre la Avda. Sarmiento N° 7 de la Ciudad y Partido de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, libre de deudas. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Julio Alberto Rossi. Notario.

Mc. 67.914 / sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS – Escobar. Aviso: Que CONDORI, JOSÉ LUIS DNI N° 34.509.445 con domicilio en Santa Rita N° 3017 de la localidad de Escobar, Prov. Buenos Aires ha transferido el fondo de comercio de rubro Indumentaria bebes y niño, sito en la calle Spadaccini 933 Local 6 de la localidad Escobar, Prov. Buenos Aires a la Sra. Tunstall Andrea Elizabeth DNI N° 27.644.704 con domicilio en Corrientes N° 2549 de la localidad Escobar, Prov. Buenos Aires. Para reclamos de Ley se fija el mismo domicilio del referido negocio del término legal.

Z.C. 83.601 / sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS – El Talar. El Sr. HIGINIO AVELINO SAAVEDRA ZAPATA, DNI 93.638.584, domiciliado en la calle Cerrito nro. 484, 5° piso C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representado por el Sr. Antonio Juan Sánchez con DNI 4.373.129, en calidad de apoderado vende, cede y transfiere el fondo de comercio denominado "Radio Planeta/Sky Lab", dedicado a confitería baillable sito en la calle Colectora Oeste nro. 28852, de la localidad del Talar, partido de Tigre con todos sus activos, a \$ 25.000 (pesos veinticinco mil), a Partial S.A. CUIT 30-71022920-9 con domicilio en la calle Juan Manuel de Rosas 5580 de la localidad de San Justo, partido de La Matanza. Oposiciones de Ley presentarse de lunes a viernes de 09 a 12 horas Colectora Oeste nro. 28852, de la localidad del Talar, partido de Tigre. Joaquín Santiago Echalecu. Notario.

L.Z. 49.080 / sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS – Adrogué. Edicto de transferencia de fondo de comercio (Art. 2°, Ley 11.867). Se hace saber que el Sr. JUAN IGNACIO ESTEBAN, DNI N° 28.164.888 con domicilio en Nother 228 de Adrogué, ha transferido el 100% del fondo de comercio que gira bajo el nombre Filomena, sito en Esteban Adrogué 1102, a favor de Martín Emanuel Mozo y Matías Miguel Mozo Sociedad de Hecho CUIT 30-71026780-0, con domicilio en la calle Esteban Adrogué 1116 local 8 de Adrogué. Reclamos por el plazo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

L.Z. 49.060 / sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS – Adrogué. Edicto de transferencia de fondo de comercio (Art. 2°, Ley 11.867). Se hace saber que el Sr. MARTÍN EMANUEL MOZO y MATÍAS MIGUEL MOZO Sociedad de Hecho CUI 30-71026780-0, con domicilio en la calle Esteban Adrogué 1116 Local 8 de Adrogué, ha transferido el 100% del fondo de comercio que gira bajo el nombre Lola, sito en Esteban Adrogué 1116 Local 8, a favor de Los Académicos S.R.L., CUIT: 30-71201723-2, con domicilio en Esteban Adrogué 1116 local 8 de Adrogué. Reclamos por el plazo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

L.Z. 49.061 / sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS – Pilar. Transfiere fondo de comercio, GUSTAVO A. CARRON y ANTONIO E. PAPOLA S.H. CUIT 30-7193777-6 con domicilio en Las Magnolias 754, local 1186, Pilar a favor de Antonio E. Papola CUIT 20-16380055-2 con domicilio en Corredor Bancalari 3901-Lote 579, Gral. Pacheco destinado al rubro juguetería ubicado en la calle Las Magnolias 754 local 1186. Reclamos de Ley, Las Magnolias 754, local 1186, Pilar.

S.I. 42.067 / sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS – Benavídez. Se avisa al comercio que la soc. MADERO LENHARDTSON y CIA. S.R.L. transfiere el certificado de habilitación N° 4112-25999/87 de industria, sito en la calle Calzadillas 2696 (ex 796) de la localidad de Benavídez, a la soc. Kit Vagon S.A. Reclamos en el mismo comercio.

S.I. 42.037 / sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS – La Plata. A partir del 01/09/2011. El Sr. VILLARREAL MANUEL transfiere el fondo de comercio que se encuentra habilitado como kiosco, ubicado en calle 9 N° 1268 de la localidad y partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, al Sr. Gastón Leonardo Mansilla. Libre de deuda. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 27.758 / sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS – Morón. SEUD PAOLA FERNANDA DNI 28.434.172 cede a la señora Wrotzlavsky Estela Rita DNI 10.160.224 el total del fondo de comercio del rubro venta de artículos de lencería y blanco sito en la calle 25 de Mayo N° 47 de la localidad y partido de Morón, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 65.018 / sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS – Morón. TELLO PABLO HERNÁN Cuit 20-22456156-4 transfiere el 100% de su negocio de café bar con atracciones (local de recreación nocturna clase B) sito en Av. Eva Perón 1372 Pdo. de Morón Bs. As. a Sinisi Natalia Cuit 27-28079626-9 libre de pasivos. Oposiciones de Ley en el mismo.

Mn. 65.021 / sep. 30 v. oct. 6

Convocatorias

CLÍNICA PRIVADA CENTRO S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – El Directorio de Clínica Privada Centro S.A. convoca a "Asamblea General Ordinaria" a celebrarse el día 28 de octubre de 2011 a las 15:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda, en la sede social de Av. España N° 352 de General Rodríguez, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1°) Lectura del acta anterior.
 - 2°) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1 y 2 de la Ley 19.550.
 - 3°) Consideración de la gestión del Directorio en el ejercicio que se trata.
 - 4°) Tratamiento de los resultados.
 - 5°) Elección de los miembros del Directorio.
 - 6°) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Raúl A. Baudino: Presidente. Carlos A. Urbizu: Vicepresidente. Cintia Karen Paredes, Contadora Pública Nacional.

C.F. 31.689 / sep. 26 v. sep. 30

LIGA DE SEGUROS DE JUNÍN SOC. COOP. LTDA.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Señor asociado: De acuerdo a lo resuelto por el Consejo de Administración en su sesión de la fecha y en cumplimiento con lo establecido en el art. N° 17 del estatuto social, se convoca a: Asamblea General Ordinaria que se realizará el sábado 29 de octubre de 2011 a las 8 horas en primera convocatoria en la sede de la cooperativa, calle Belgrano N° 170 de la ciudad de Junín (Bs.As.), para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
 - 2°) Consideración de la Memoria; Balance; Inventario; Cuadro de Pérdidas y Excedentes e Informe del señor Síndico al 30 de junio de 2011.
 - 3°) Tratamiento Expte. N° 36.630 Superintendencia de Seguros de la Nación.
 - 4°) Ratificación constitución de Reservas Voluntarias.
 - 5°) Designación de cuatro asociados para formar la Comisión de Escrutinio.
 - 6°) Renovación parcial del Consejo de Administración, eligiéndose: (4) Cuatro miembros titulares, por dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato, señores: René Regis Aperlo; Carlos Hernán Saccoccia; Juan José Salvay y Ricardo Anselmo Colonel. (3) Tres miembros suplentes, por un año, en reemplazo de los señores: Alfredo Jerónimo Monti; Norberto José Saccoccia y Néstor Hugo Barisich, que terminan su mandato. (1) Un Síndico titular y (1) un Síndico suplente, ambos por un año, en lugar de los que terminan su mandato, señores Ulises Pedro Decarre y Rolando Omar Monti, respectivamente. Una hora después de la convocada se sesionará con el número de Asociados presentes, motivo por el cual se recomienda puntual asistencia. Cecilia Beatriz Monti, Contadora Pública.

Jn. 70.319 / sep. 26 v. sep. 30

ASOCIACIÓN CIVIL GOLF CLUB NORDELTA S.A.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo en el Club de Tenis del Complejo Residencial Golf Club Nordelta, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 14 de octubre de 2011, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA
1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
 2. Presentación Proyecto Definitivo Barrio Golf, Condominios y redefinición accesos
 3. Modificación del Estatuto Social. Artículos Cuarto y Sexto. El texto será el siguiente:

"ARTÍCULO CUARTO: El capital social se fija en Pesos quince mil cuatrocientos (\$ 15.400), representado por: (a) Setecientos cincuenta (750) acciones ordinarias escriturales Clase A, con derecho a tres (3) votos por acción, de Pesos cuatro (\$ 4) valor nominal cada una y representativas del 19,48% del capital social de la sociedad; (b) Novecientas cincuenta (950) acciones ordinarias escriturales Clase B, con derecho a cinco (5) votos por acción, de Pesos cuatro (\$ 4) valor nominal cada una y representativas del 24,67% del capital social de la sociedad, (c) Mil doscientas (1.200) acciones ordinarias escriturales Clase C, con derecho a un (1) voto por acción, de Pesos cuatro (\$ 4) valor nominal cada una y representativas del 31,17% del capital social de la sociedad y (d) Novecientas cincuenta (950) acciones ordinarias escriturales Clase D, con derecho a un (1) voto por acción, de Pesos cuatro (\$ 4) valor nominal cada una y representativas del 24,68% del capital social de la sociedad. Dentro de cada clase de acciones no se admitirá el voto acumulativo. En todo momento, la emisión de nuevas acciones como resultado de un aumento de capital deberá mantener la proporción de las acciones Clase A, Clase B, Clase C y Clase D establecida en el presente artículo. En la emisión de nuevas acciones, cada accionista tendrá el derecho de suscribir acciones de su clase en proporción a su participación accionaria en la sociedad, conforme el artículo 194 de la Ley 19.550. Las acciones Clase A y Clase D que emita la sociedad serán transmisibles con previa autorización que al efecto preste el directorio, el que deberá pronunciarse al respecto dentro de los treinta días corridos de presentada la solicitud de transferencia, con indicación precisa de los datos personales del cesionario y su expresa aceptación de las disposiciones de este estatuto y los reglamentos que en su consecuencia, se dicten. Las acciones Clase C podrán ser vendidas solo con previa aprobación del Directorio y únicamente a un propietario de un inmueble ubicado dentro del Emprendimiento Urbano Integral Nordelta. La sociedad no reconoce sino un solo propietario por acción".

"ARTÍCULO SEXTO: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de siete (7) Directores Titulares e igual número de Directores Suplentes. Cuatro directores titulares deberán ser electos por la mayoría de los accionistas Clase B, un Director Titular deberá ser electo por la mayoría de los accionistas Clase A, un Director Titular deberá ser electo por la mayoría de los accionistas Clase C y finalmente, un Director Titular deberá ser electo por la mayoría de los accionistas Clase D. Cada clase de acciones designará un Director Suplente por cada Director Titular electo, quienes reemplazarán al Director Titular de su clase en caso de ausencia, en forma automática, o en el orden de su elección y sin necesidad de notificar a la sociedad la ausencia del Director Titular. Los Directores durarán tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelegidos sin limitación alguna, sin perjuicio de la revocabilidad del mandato, no obstante lo cual deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. Los Directores en su primera reunión designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, cuyos cargos recaerán en los directores designados por la Clase B de Acciones. El Vicepresidente reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación. Se reunirán por lo menos una vez cada tres meses o cuando lo requiera cualquiera de sus miembros. El quórum lo constituirá la mayoría absoluta de sus miembros y resolverán por mayorías de votos presentes. En caso de empate el Presidente tiene doble voto. Sus deliberaciones se transcribirán en un Libro de Actas lle-

vado al efecto, el cual será firmado por todos los Directores Titulares presentes y el Síndico Titular. A las reuniones podrán asistir pero sin voto, los Directores Suplentes. La representación social estará a cargo del Presidente del Directorio, o del Vicepresidente, en caso de ausencia, vacancia o impedimento. A su vez son funciones del Presidente presidir legalmente las Asambleas y convocar reuniones de Directorio. Dos o más directores podrán tener la misma representación, para casos determinados, previa aprobación del directorio o de la Asamblea Ordinaria de Accionistas. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente. El Directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto, pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos, incluso aquellos para los cuales se requiere Poder Especial, conforme lo dispuesto por el artículo 1881 del Código Civil, y 9 Título X del Libro Segundo del Código de Comercio. Para adquirir, gravar y enajenar inmuebles deberá contar con la aprobación de la asamblea extraordinaria de accionistas, la que deberá constituirse con la presencia de accionistas que representen el cien por ciento (100%) de acciones con derecho a voto, debiendo la resolución que se adopte ser resuelta en forma unánime. Asimismo, está facultado para operar con Bancos Oficiales o Privados y demás instituciones de crédito y otorgar poderes para actuar judicial o extra judicialmente a una o más personas, dictar y hacer cumplir los reglamentos que sean necesarios para la adecuada convivencia de los integrantes del complejo residencial, fijar las contribuciones que abonarán los socios de la sociedad para el mantenimiento, conservación y funcionamiento del complejo residencial y el núcleo urbano. Cada Director deberá depositar la suma de pesos mil, en garantía del desempeño de sus funciones en la caja de la sociedad o en un banco a su nombre, y no podrá retirarse hasta la aprobación de su gestión.

4. Consideración y adaptación del Texto del Reglamento del Estatuto Social y otros Reglamentos Vigentes.

5. Emisión de Títulos por clase. El Directorio.

NOTA: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Asimismo, conforme al artículo noveno del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19.550.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S. Manuel Kosoy. Presidente.
L.P. 27.487 / sep. 27 v. oct. 3

BENEDETTI S.A.I.C.

Asamblea Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de "Benedetti Sociedad Anónima Industrial y Comercial", para la continuidad de la Asamblea Extraordinaria que tuvo inicio el día 16 de septiembre de 2011 y pasó a cuarto intermedio, para el día 13 de octubre de 2011, a las 12,30 en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 13,30 horas, en la sede social sita en calle 91 n° 2775, San Andrés, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Regularización de la sociedad conforme lo dispuesto por Ley 24.587. Conversión de las acciones en circulación, en acciones nominativas no endosables y su canje asignando a cada uno de los accionistas tantas acciones como le correspondan según el porcentaje indiviso que posee en la actualidad, procediendo a su registración en el Libro de Registro de Acciones que deberá habilitarse al efecto. Presidente - Jorge Aldo Benedetti

Designado como Presidente del Directorio por Acta de Asamblea del 30 de abril de 2010 y pasada al folio 94-95 del Libro de Actas de Asamblea N° 1, con un manda-

to de tres años. Convalidado por Acta de Distribución de Cargos de fecha 30 de abril de 2010, pasada al folio 60-61 del Libro de Actas de Directorio N° 2. Patricio O. Pillarou. Abogado-Notario.

C.F. 31.712 / sep. 27 v. oct. 3

BENEDETTI S.A.I.C.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Benedetti Sociedad Anónima Industrial y Comercial, para la continuidad de la Asamblea General Ordinaria, que tuvo inicio el día 16 de septiembre de 2011 y pasó a cuarto intermedio, para el día 13 de octubre de 2011, a las 11 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 12 horas, en la sede social sita en calle 91 n° 2775, San Andrés, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración del balance cerrado el 31 de diciembre de 2010, estado de resultados, distribución de ganancias, memoria y gestión de la sociedad durante dicho período.

3°) Fijación de la retribución de los directores. Presidente - Jorge Aldo Benedetti. Designado como Presidente del Directorio por Acta de Asamblea del 30 de abril de 2010 y pasada al folio 94-95 del Libro de Actas de Asamblea N° 1, con un mandato de tres años. Convalidado por Acta de Distribución de Cargos de fecha 30 de abril de 2010, pasada al folio 60-61 del Libro de Actas de Directorio N° 2. Patricio O. Pillarou. Abogado-Notario.

C.F. 31.713 / sep. 27 v. oct. 3

COLEGIO DE TÉCNICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea Anual Ordinaria CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley 10.411, el Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires ha resuelto, convocar a Asamblea Anual Ordinaria N° 53 a celebrarse el día 9 de noviembre de 2011 a las 9 hs., el Inmueble Propiedad del Consejo Superior del Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires, sita en calle 6 N° 413 de la ciudad de La Plata, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Anual Ordinaria N° 53-9 hs.

1- Lectura del orden del día.

2- Designación de un (1) Secretario de Actas.

3- Designación de dos (2) Asambleístas para que en representación de la Asamblea y juntamente con las firmas del Presidente y Secretario aprueben el Acta respectiva.

4- Consideración de la Memoria anual y el Balance del ejercicio correspondiente al período fenecido el 31 de diciembre de 2010.

5- Consideración del Presupuesto de gastos y cálculo de recursos para el ejercicio económico correspondiente al año 2012.

6- Proclamación de autoridades electas surgidas del comicio de fecha 26 de octubre de 2011.

A partir del 9 de octubre de 2011, se encontrará a disposición de los Sres. Matriculados en las Sedes de los Colegios de Distrito y Consejo Superior, toda la documentación detallada en el Artículo 1° (Res. N° 231/97, Art. 4°). Tco. Daniel Marcelo Gasparetti. Secretario. Tco. Pedro Di Cataldo. Presidente.

L.P. 27.662 / sep. 28 v. sep. 30

CELESTIAL S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Primera convocatoria. Se convoca a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria, para el día 25 de octubre de 2011, a las 11,00 hs., en el domicilio social de calle Ameghino 264 de San Nicolás, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designar dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea, juntamante con el Sr. Presidente.

2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y de Resultados, Anexos, y demás documentación establecida por el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2011.

3) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio social cerrado el 30/06/2011, y sus remuneraciones por encima del tope previsto en el Art. 261 de la Ley 19.550.

4) Consideración y aprobación en su caso de la propuesta de distribución de dividendos.

5) Elección de un director titular para cumplir el mandato de un director titular fallecido.

Nota: Sociedad no incluida en Art. 299 Ley N° 19.550. Los accionistas deberán cursar comunicación para que los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Nicolás Casagrande Lorences. Abogado.
L.P. 27.590 / sep. 28 v. oct. 4

TECNO FRICCIÓN S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 2011, a las 11:30 horas, en la sede social sita en la calle 68 n° 4151 San Andrés, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos.

2) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de 1 (un) año.

3) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

4) Situación de la Sindicatura. Buenos Aires, 20 de septiembre del 2011. Walter Edgardo Hermo. Presidente.
S.M. 53.291 / sep. 28 v. oct. 4

TRANSPORTES GARGANO S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a los señores accionistas de Transportes Gargano S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 2011 a las 11 y 12 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en el domicilio social sito en el local de Ruta Panamericana Km. 28,500 de la ciudad de Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires:

ORDEN DEL DÍA:

1. Análisis y consideración de la Memoria, Balance General y demás documentos citados en el Art. 234 inciso 1ro. de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011.

2. Honorarios del Directorio.

3. Distribución de los resultados acumulados.

4. Aprobación de la gestión del directorio.

5. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. Salvador Gargano. Presidente. Carlos Damián Mauric. Contador Público Nacional.

S.I. 41.980 / sep. 28 v. oct. 4

DON JOSÉ S.A.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a Asamblea General Extraordinaria de Don José S.A. a celebrarse el día 31/10/11, en primera convocatoria a las 19 horas, y en segunda convocatoria una hora más tarde, a celebrarse en el local de la calle España 342 de Los Toldos, Partido de General Viamonte:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

2°) Autorización para la venta de inmueble rural de la firma. Fijación monto mínimo.

3°) Delegación en el Directorio de facultades para la firma de la escritura traslativa de dominio. Soc. no comprendida. Presidente. María Angélica Córdoba. Sergio N. Mujica. Abogado.

L.P. 27.726 / sep. 29 v. oct. 5

JOSÉ BUCK Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la sede social de Ruta 86 Km. 36, La Dulce provincia de Buenos Aires, el día 21 de octubre de 2011, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración del destino del crédito en Buck Semillas Sociedad Anónima.
- 3) En su caso, designación de representante de la sociedad para actuar en Buck Semillas S.A.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de cumplir con el art. 238 de la L.S.C. Sociedad no incluida en el art. 299 L.S.C. El Directorio. Eduardo Alberto Costa. Vicepresidente. Patricio Mc Inerny. Abogado.

L.P. 27.740 / sep. 29 v. oct. 5

EMRAL S.C.P.A.

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Ordinaria el 15-10-11 a las 14,30 hs. en 47 N° 207, La Plata:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura del acta anterior.
- 2) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
- 3) Consideración puntos inc. 1 art. 234 Ley 19.550 ejercicio 2010/2011.
- 4) Renovación de gerentes y fijación de su retribución. Sociedad no comprendida en el art. 299. Juan Gabriel Sanelli. Contador Público.

L.P. 27.697 / sep. 29 v. oct. 5

SEMAPORT BAHÍA S.A.

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de octubre de 2011 a las 18 hs. en primera convocatoria, en la sede social calle E. Pilling s/n Ing. White, Ptdo. de B. Blanca, Bs. As. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Tratamiento de la compra de acciones propias (Art. 220 L.S.C.).
3. Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 Ley 19.550 del ejercicio N° 15 cerrado el 30/6/2011.
4. Aprobación de la gestión del Directorio.
5. Remuneración del Directorio y Síndico.
6. Destino del resultado del ejercicio.

Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Rubén O. Berger. Presidente.

B.B. 58.177 / sep. 29 v. oct. 5

PUMA S.A.

Asamblea Ordinaria
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Conv. a Asam. Ord. a los acc. de Puma S.A. para el día 27/10/11, a las 17 hs. en prim. conv., y a las 18 hs. en seg. conv., en el local de calle Alsina 184, 2° Piso, Of. 3, de Bahía Blanca, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Desig. de dos accion. para redac. y susc. el acta.
- 2°) Cons. asun. prev. en el art. 234, inc. 1° Ley 19.550 relac. con el ejer. final el 30/06/11.
- 3°) Cons. eventual asig. honor direct. en exceso límite est. por art. 261 L.S.C.

4°) Autoriz. retiros en concepto anticipo de honorarios. Fdo.: Guillermo Alberto Vigna. Contador Público.

B.B. 58.178 / sep. 29 v. oct. 5

COPAN COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS – De conformidad con el art. 31 del Estatuto Social y por resolución del Consejo de Administración, se invita a los señores Delegados a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 2011 a las 19:30 hs., en la Sede Social de la Cooperativa, Diagonal 77 n° 448, La Plata, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1°- Consideración de las credenciales de los Delegados presentes.

2°- Elección de dos Delegados para firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.

3°- Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas e Informes del Síndico, de los Auditores, del Actuario y de Control Interno correspondiente al 61 Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2011.

4°- Consideración de las retribuciones para el trabajo personal de los miembros del Consejo y Sindicatura.

5°- Elección por dos años de cinco Miembros Titulares en reemplazo de los señores: Osvaldo Albino Brunazzo; Agustín Asensio; Héctor A. Landa; Néstor José Coppola y Eusebio Azorin Fernández. Elección por un año de cinco Miembros Suplentes en reemplazo de los señores Gustavo Dooley, Juan Casimiro Llamas, Walter Enrique Ortín, Armando Hugo Natale, Leandro Ariel Robuschi. Elección por un año de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los señores Héctor Horacio Angeletti y Miguel Ángel Carrascal. Todos ellos, por cesación de los respectivos mandatos de origen. El Consejo de Administración.

Nota: Luego de transcurrida una hora a la fijada en la presente convocatoria, y no encontrándose presente más de la mitad de los Delegados se celebrará la Asamblea con el número de asistentes. Héctor A. Landa. Secretario. Osvaldo Albino Brunazzo. Presidente.

L.P. 27.679 / sep. 29 v. oct. 3

VICENTE IACOBACCIO S.A.

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los Sres. accionistas de Vicente Iacobaccio S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria para el 27 de octubre de 2011, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda, en Reano 1653 localidad Ingeniero Budge, Pdo. Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2°) Elección de Nuevo Directorio y Distribución de sus Cargos. El Directorio. Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, en la sede social, de lunes a viernes de 10 a 16 horas con la anticipación de Ley. Sociedad no comprendida en Art. 299 Ley 19.550. Miguel A. Teplitzky. Abogado.

L.Z. 49.088 / sep. 30 v. oct. 6

HERRAMIENTAS URANGA
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25-10-2011 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria ambas a realizarse en la calle Argerich 3260 Carapachay Pcia. de Buenos Aires:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2011. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.

3) Consideración y destino de los Resultados no Asignados.

4) Retribución de Directores-art. 261 de la Ley 19.550.

5) Fijación del número de Directores, su elección y elección de Síndicos.

Presidente designado por Acta de Directorio N° 600 de fecha 26 de octubre de 2010. El Directorio. Roberto A. Jiménez. Contador Público. Julio A. Uranga. Presidente.

C.F. 31.762 / sep. 30 v. oct. 6

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS
MUTUOS Y CULTURAL DANTE ALIGHIERI

Asamblea Ordinaria
CONVOCATORIA

POR 1 DÍA – Sociedad Italiana de Soc. Mutuos y Cultural “Dante Alighieri” de San Isidro fundada el 27/01/1878. El Consejo Directivo, en cumplimiento del art. 31 de los Estatutos Sociales, convoca a Asamblea Ordinaria para el día 30/10/2011, a las 10:00 hs. la que se realizará en la Sub-Sede de la Institución, calle Don Bosco 57, de San Isidro, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos socios para firmar el acta correspondiente, juntamente con el Presidente y el Secretario.

2) Lectura del Acta anterior.

3) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ingresos y Egresos e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes al ejercicio N° 133, período 01/07/2010 al 30/06/2011.

Nota: Conforme al Art. 35 del Estatuto Social, si a la hora fijada no se alcanzara el quórum necesario, la Asamblea podrá sesionar válidamente con los socios presentes 30 minutos después. De acuerdo al Art. 33 de nuestro Estatuto Social, el padrón de socios en condiciones de participar se encuentra en exhibición en el anexo calle Don Bosco 57, San Isidro y en la sede de la entidad calle Martín y Omar 403, San Isidro. Sr. Antonio Pompilio, Secretario. Sr. José Mario Calónico, Presidente.

S.I. 42.028

SANTA CECILIA SALUD S.A.

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de octubre de 2011 a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en Sarmiento 1281 Piso 6, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

2. Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234 Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2011.

3. Elección de los miembros del directorio por dos ejercicios, por fallecimiento del presidente.

4. Remuneraciones al Directorio.

5. Tratamiento de los resultados.

Nota: Los Accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social, en días hábiles y en el horario de 10 a 16 hasta el 18 de octubre de 2011. José Eduardo Sánchez. Vicepresidente en ejercicio de la presidencia, por fallecimiento del Presidente Omar Finiello. Sociedad no comprendida en el art. 299 L. Sociedades. María Gabriela Sánchez. Contadora Pública Nacional.

S.I. 42.045 / sep. 30 v. oct. 6

MICRO ÓMNIBUS PRIMERA JUNTA S.A.

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de octubre de 2011, a las 20 horas en la sede social de la empresa, sita en calle Ramos Mejía N° 102 de Don Bosco, Pdo. Quilmes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011.

3) Tratamiento de la gestión del Directorio y fijación de su retribución.

4) Elección de tres Directores Titulares por el término de dos años y tres Directores Suplentes por el término de un año.

5) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia (Tres Titulares y dos Suplentes) por el término de un año.

6) Designación de un Gerente por el término de un año. Sociedad comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Aldo Goffi. Presidente. Leopoldo M. Mendy. Contador Público.

L.P. 27.784 / sep. 30 v. oct. 6

QUEHU S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los Sres. Accionistas de Quehu S.A., a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 22 de octubre de 2011, a las 12 horas en la sede de Acceso Hipólito Yrigoyen, de la ciudad de Lincoln, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la Memoria, del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011.
- 2) Aprobación de la Gestión del Directorio.
- 3) Resultado del Ejercicio y su aprobación.
- 4) Fijación del número de Directores y su elección.
- 5) Elección de Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 6) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Soc. no compr. en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Direct. Hugo José Sosa. Presidente.

L.P. 27.771 / sep. 30 v. oct. 6

CLUB GENERAL PUEYRREDÓN S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de octubre de 2011 a las 19 horas en la sede social Hipólito Yrigoyen N° 1569 de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al 95 ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2011.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio.
- 4) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por finalización de todos los mandatos vigentes. Transcurrida una hora de la señalada para la primera convocatoria sin haberse obtenido la mayoría de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto, se efectuará la segunda convocatoria con el número de acciones presentes (Art. 13 del Estatuto Social). Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio.

G.P. 94.191 / sep. 30 v. oct. 6

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial San Isidro LEY 10.973

POR 1 DÍA – MÁS ROCA, HÉCTOR EDGARDO domiciliado en Aristóbulo del Valle 1329 localidad Martínez Partido de San Isidro solicita Alta de Pasividad en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de San Isidro. Oposiciones dentro de los quince días hábiles en Rivadavia 578-San Isidro. Norberto E. Amodeo. Secretario General.

S.I. 42.043

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA – Solicitan en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Mar

del Plata la Inscripción como Martillero y Corredor Público de: KARIN CABALLERO ASCENCIO de Necochea 4035 y la Reinscripción como Martillero y Corredor Público de JOSÉ ANTONIO ECHEVERRÍA (Reg. 2649) de Lamadrid 2406 5° "A". Todos de Mar del Plata. Oposiciones durante los 15 días hábiles en Bolívar 2948 de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini. Presidente y Miguel Ángel Oppido. Secretario General.

G.P. 94.203

Sociedades

LOSPE S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: escr. 204 (8/9/11) por 99 años desde registro. Domicilio: Trelew 574, ciudad, Pdo. Ba. Bca. Socios: Matías Leo Thomas, 34 años, DNI 25.994.665, divorciado, domicilio Trelew 574, Natalia Lorena Frapoli, 37 años, DNI 23.744.436, soltera, domicilio Lauquen 439, los 2 de Ba. Bca. Andrés Eduardo Thomas, 29 años, DNI 29.510.459, casado, domicilio Honduras 3729, 1° "A" Cap. Fed. Los 3 args., empleados. Objeto: Agropecuaria. Comerciar prods., mercaderías, mat. primas, subprods. elaborados, insumos agropecuarios/industriales, prds. químicos/petroquímicos, herramientas, equipos, rodados, sus repuestos, accesorios, patentes, marcas, licencias, dibujos, tecnología. Constructora. Inmobiliaria. Fideicomisos excepto financieros. Financiera excepto operaciones Ley 21.526. Transportar cargas. Elaborar, armar, montar, transformar prods. químicos, maderas, metales, minerales/demás de su producción. Capital: \$ 12.000. Cierre Ejercicio: 31 agosto. Administración: Directorio de 1 a 7 miembros titulares e igual o menor n° de suplentes a decisión asamblea. Mandato 3 ejercicios. Representación: Pte. Directorio o vice en su caso. Fiscalización: accionistas. Directorio: Pte. Matías Leo Thomas Dir. Supl.: Natalia Lorena Frapoli. Soc. no comprendida. Adriana Palasciano. Abogada.

L.P. 27.041

VILAZARTE S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: escr. 181 (17/4/07) y 507 (31/8/2011) por 99 años desde registro. Domicilio: Av. Colón 5775, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón. Socios: Liliana Beatriz Villanueva, 45 años, ama de casa, DNI 18.261.706, Miguel Osvaldo Lazarte, 48 años, comerciante, DNI 16.249.028, los 2 args., casados, domicilio Colón 5775 Mar del Plata. Objeto: Inmobiliara. Comerciar semovientes, rodados, camiones, todo tipo de automóviles. Capital: \$ 160.000. Cierre Ejercicio: 31 de marzo. Administración: Directorio de 1 a 2 miembros titulares e igual o menor n° de suplentes a decisión asamblea. Mandato 3 ejercicios. Representación: Pte. Directorio o vice en su caso. Fiscalización: accionistas. Directorio: Pte. Miguel Osvaldo Lazarte Dir. Supl.: Liliana Beatriz Villanueva. Soc. no comprendida. Eduardo Gardella. Abogado.

L.P. 27.040

NARVARTE AGRO S.A.

POR 1 DÍA - Por esc. N° 207 de fecha 08/09/11. Víctor Hugo Narvarte. nac. 19/08/69. DNI 21.039.862, dom. en Los Aromos s/n° de Iriarte y Pablo Guillermo Narvarte, nac. 10/03/74, DNI. 23.788.912. dom. Los Sauces s/n° de Iriarte, ambos argentinos, solteros y productores agropecuarios, constituyeron la sociedad denominada "Narvarte Agro S.A.", con domicilio en Los Sauces s/n° de Iriarte. General Pinto. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto. Agropecuarias. Explotación integral de los campos, bosques de su propiedad y/o arrendados, explotación de establecimientos ganaderos de cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, equino y cabañeros. Comerciales. Mediante la importación, exportación compraventa, representaciones, permuta comisiones y/o consignaciones de materias primas, semovientes, motores y maquinarias de todo tipo. Financieras: No podrá realizar las actividades comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras. Industriales: Mediante la extracción, producción, transformación, elaboración

y/o comercialización de frutos, productos y subproductos. Prestación de servicios: de todo tipo de servicios de fumigación y pulverización terrestre y/o aéreo. Inmobiliarias: Dedicarse a la adquisición, venta, permuta, hipotecas, arrendamientos, administración, demolición y construcción en general de inmuebles urbanos, y/o rurales. Transporte Terrestre: de carga, mercaderías generales, acarreo, fletes, mudanzas, transporte de combustible, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Para la prosecución del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza. Capital: \$ 50.000. Administración Directorio entre 1 y 5 directores titulares y un igual número de suplentes por tres ejercicios: Pres. Pablo Guillermo Narvarte, Dir. Supl. Víctor Hugo Narvarte. Fiscalización: accionistas. Representación legal: Presidente. Cierre del ejercicio: 31/03 de c/a. Luis Viganó. Abogado.

L.P. 27.001

PEPIJAFÁ S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Tubio Pablo José, 23/6/76, DNI: 25.194.359, CUIT: 20-25194359-2, productor teatral-artístico, soltero, dom.: Gral. Urquiza 1062 P. 19 Dpto. 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Pérez Iglesias Pablo, 22/4/60, DNI: 13.878.939, CUIT: 20-13878939-0, dom.: Avellaneda 733 Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Bs. As., comerciante, casado; ambos arg. 2) Inst. Priv.: 31/5/11. 3) Pepijafa S.R.L. 4) Güemes 2955 Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As. 5) Organización, producción, explotación de eventos y espectáculos públicos; Compra- venta de espacios publicitarios en medios de difusión radiales, televisión; Importación, exportación de espectáculos; Creación y explotación de espacios destinados a espectáculos. 6) 50 años. 7) \$ 12.000. 8) Gerente: Pérez Iglesias Pablo, por el plazo social: Fisc.: art. 55. 9) 31/7 c/año. Eduardo Abadie. Abogado

L.P. 27.007

SYGAMED Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Se hace saber: "Sygamed Sociedad Anónima" Ese. 364 del 08/09/2011, Escrib. María Laura Lucas, Reg. 1, Olavarría, Modificación art. 3°. Objeto Social: por sí o por 3° o asoc. a 3°: a) Servicio de control y erradicación de plagas, saneamientos y gestión ambiental, parquización, desmalezado, tareas de maestranza, limpieza, mantenim. edilicio gral.; investig., análisis, organiz. Implement. Sist. de gestión de calidad y control alimentario, seguridad e higiene laboral; investig., desarrollo experimental en el campo del medio ambiente, estudios de mercado, análisis técnico, ensayos, servicios de asesoramiento, dirección y gestión ambiental; las tareas mencionadas serán llevadas a cabo por medio de profesionales con título habilitante cuando la normativa vigente así lo requiera; b) Consignación, comisiones, mandatos, intermediaciones y representaciones relacionadas con el saneamiento y seguridad del medio ambiente; c) Servicios Médicos, Servicios Integrales de Medicina del Trabajo, Atención Médica para Empresas, Capacitación de Personal; y activ. contemp. Ley 24.557 y 19.587 y LCT 20744; las tareas mencionadas serán llevadas a cabo por medio de profesionales con título habilitante cuando la normativa vigente así lo requiera; d) Fabric., comerc., compvta., imp., exp., almacén., transp., logística, distrib implem., productos, insumos, eleven. relac. saneamiento y gestión ambiental; e) Licitaciones, conc. de precios, ofertas y demás contrat., priv. o públicas, relacionadas; f) Compvta., locación, leasing, adm., dispos. de maquinarias, camiones, acoplados y autom., inm. urb. y rurales; g) Otorg. dchos. reales y pers. en gta. de sus obligaciones, financ. de op. Soc. obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5° de la Ley 12.962 y la realiz. de operac. de carácter financiero con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 11.526 o que requiera la intermediación en el ahorro público. María Laura Lucas. Escribana. Moreno 2830. Olavarría. Bs. As. Rep. Argentina. María Laura Lucas. Escribana.

Az. 71.959

LA NUEVA POSTA S.A.

POR 1 DÍA - Escritura: 7/12/09. Traslado de domicilio Mojarrita 997 de la ciudad de Pinamar del Municipio

Urbano y partido del mismo nombre, Prov. Bs. As. Reforma artículo 3°. Objeto: A) Comercial: Mediante la importación, exportación, compraventa de bienes muebles, fondos de comercio, semovientes, frutos del país, derivados de la explotación forestal, máquinas mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, materia prima elaborada y/o a elaborarse, distribuciones, representaciones, concesiones, comisiones, consignaciones, servicios, explotación de fondos de comercio y todo otro tipo de acto de comercio encuadrado dentro de las leyes. B) Consultoría, Mandatos Y Representaciones: Consultoría comercial, empresaria e investigación de mercado, desarrollo de proyectos, publicidad, promoción; recursos humanos y capacitación de personal. Prestar servicios de audiotexto mediante el uso de licencias telefónicas, organización y asesoramiento comercial, financiero, técnico e industrial a empresas, entes y/o personas en general, y todo acto o contrato que se relacione directa o indirectamente con su objeto principal. C) Gráfica Y Tendencias: Mediante impresión de todo tipo de papel, afiches, folletos, y la edición de diarios, periódicos, semanarios, revistas, libros y todo tipo de publicación, como así también toda producción radial, televisiva, en medios de comunicación. D) Publicitaria: Mediante la producción, comercialización y distribución nacional o extranjera de publicidad, ya sea, por medio gráfico, televisivo, informático, cinematográfico, oral, vial y aéreo en todas sus formas conocidas o a crearse. E) Constructora: Mediante la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros del estudio, proyecto, administración, dirección ejecutiva y ejecución de obras civiles y militares, públicas o privadas, por contratación directa o por licitación de todo tipo de viviendas, incluidas las que se realizan bajo el régimen de Propiedad Horizontal, y de cualquier otra naturaleza, entre otras obras hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, electrónicas, eléctricas, caminos, rutas y su señalización horizontal y vertical, barrios, pavimentos, parcelamientos mensuras, urbanizaciones, loteos y obras de arquitectura e ingeniería en general. F) Servicios: Mediante la realización, contratación y/o prestación de los servicios de: Prensa, Relaciones Públicas, Institucionales.- Consultoría de información, Estudio de Mercados, Encuestas de opinión, comunicación interna y externa de Empresas, Instituciones, Asociaciones y Entes Públicos y de Relaciones Humanas, como así mismo las gestiones y servicios de personal eventual para terceros.- De asesoramiento, información y estudio de factibilidad y de Proyectos de Inversión con relación a obras de todo tipo, ya sean públicas y/o privadas.- Explotación de un Balneario y restaurant denominados Unidad Integral Fiscal en el Municipio de Pinamar. G) Financiera: Financiamiento de la operación otorgando créditos con fondos propios. Obtención de créditos y promoción o administración de sistemas prepagos o planes autorizados de créditos y círculos de ahorro para facilitar la adquisición de los bienes promoción y oferta de negocios inmobiliarios de renta e hipotecarios y financiación de los mismos mediante otorgamiento de préstamos con o sin garantía real. Operaciones de Fideicomiso y Leasing. Promoción o repatriación y radicación de capitales, actuando en contratos de colaboración empresaria y cualquier otra forma de participación económica en actividades relativas al objeto social. Otorgar y Tomar préstamos, avales y fianzas con o sin garantías personales o reales, a corto, mediano o largo plazo. Aportar capitales propios o de terceros a personas jurídicas constituidas o a constituirse, o invertirlo en la compraventa de títulos de crédito público o privado, acciones, debentures, bonos, letras hipotecarias, obligaciones negociables y operaciones financieras en general, conforme la modalidad de la legislación vigente o futura. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. H) Agropecuaria: Mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamiento, ventas y permutas de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces, establecer estancias para invernada y cría de ganado, tambos y cabañas; y realizar toda clase de explotaciones agrícolas y ganaderas. Ejecutar plantaciones, forestaciones, tala y extracción de sus derivados de cualquier especie, oriunda de la zona a explotar o extraña a ella. 1) Transporte: La sociedad tendrá por objeto la admisión, calificación, transporte de bienes, semovientes, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas, documentación, que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior. T) Inmobiliaria:

Compraventa, permuta, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización loteos, parcelamientos, fraccionamiento y la realización de todo tipo de operaciones con inmuebles. K) Proveedora: Actuar como proveedora y contratista del Estado y/o particulares, interviniendo en licitaciones públicas o privadas y concursos de precios, nacionales o internacionales, actuando sola, asociada o en representación de otras firmas o empresas argentinas o extranjeras. Todo resuelto por asamblea del 20/8/09 y 3/9/09. Constanza Peñoñohi, Escribana.

C.F. 31.691

GRUPO BLM ZÁRATE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Carlos Hernán Yarte; DNI 22.739.030; 7/4/47; Mariela Fernanda González DNI 23.168.509; 27/12/72, ambos arg., casados, comerciantes, domiciliados en Alberti 1890 Zárate. 2) 03/03/11 3) Grupo BLM Zárate S.R.L. 4) Alberti 1890 Zárate 5) Servicios: Mantenimiento y reparación de máquinas viales y camiones. Comer: Venta de repuesto para maquinaria pesada y camiones. 6) Dur. 99 años 7) \$ 10.000 8/9) Mariela Fernanda González. Soc. Ger. Dur. de la sociedad podrán ser removidos según. Art. 160 Ley 19.550 Arts. 55 y 284 Ley 19.550 10) 31/12. Fdo. Dr. Julio C. Garro.

L.P. 27.455

AMERICAN JAKECTS S.R.L.

POR 1 DÍA - Beatriz Dionisia Carrizo, arg., nac. el 14/10/1947, viuda de sus primeras nupcias de Fernando Cano, comerciante, DNI. 11.542.829, CUIT 27-11542829-8, domiciliado en Condarco 55, 5° "B de ésta ciudad y partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Antonino San Leone, italiano, nacido el 20/02/1943, casado en 1ras nupcias con Graciela Noemí Villota, DNI 93.589.846, CUIL 20-93589846-4, domiciliado en Moreno 850, piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Escritura de Cesión Cuotas sociales, modificación de Estatutos, Renuncia y designación de gerente nro. 127 del 11/08/2011, f° 285. "American Jackets SRL. 4) Objeto social, quedará redactado de la siguiente manera: "Tercera: La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades por sí o por intermedio de terceros: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos, fibras, textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas en todas sus etapas, sean materias primas nacionales o extranjeras. 2) Comercial: Dedicarse por cuenta propia y/o de tercero o asociada a otras personas o entidades jurídicas para la comercialización, importación, exportación, distribución, intermediación, comisión, consignación, mayoristas y minoristas de los productos materias primas, mercaderías, materiales y productos terminados relacionados con las actividades mencionadas más arriba, pudiendo actuar como agente representante o distribuidora de fábricas, comerciantes o exportadores e importadores. 3) Construcción: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros al estudio proyecto, dirección ejecutiva y ejecución, construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado y venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmueble, además dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo de ramo de la ingeniería o arquitectura y la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a servicios de arquitectura, diseño proyecto, dirección, construcción, gerenciamiento y administración de obras y proyectos", 5) Cierre ejercicio domicilio, continúa igual que en su constitución, 6) Antonino San Leone 5880 cuotas sociales de \$ 1 c/u. 7) Renuncia a cargo gerente: Beatriz Dionisia Carrizo. Asume cargo Gerente: Bernardo Jorge Carlos Matz, quién acepta cargo. 8) Fiscalización: Art 55, Ley 19.550. Bs. As. Not. Susana Margarita Maccario, Reg. 53 de Avellaneda.

L.P. 27.448

M.B.I.T. INSUMOS TEXTILES COMERCIALES S.A.

POR 1 DÍA - Constitución. 1) a) Diego Martín Machado, 35 años, DNI 24.899.871; b) Verónica Bernardelli, 33 años, DNI. 26.106.089; argentinos, casados, empleados; domiciliados 21-a N° 1632 City Bell;. 2) Esc. Pública 31/08/2011.3) M.B.I.T. Insumos Textiles Comerciales SA 4) 3 N° 1322 de La Plata. 5) Compra venta, comercialización, exportación, importación, distribución, fabricación; por sí, o por terceros de 1) Todo tipo bienes relac. con la industria textil, desde sus materias primas hasta los productos elaborados y finalizados; y asimismo en todo tipo de accesorios de moda, y accesorios de vestimenta, como así también calzados de todo tipo. Constructora. Financiera. Se excluyen actividades comprendidas en la Ley 21.526. 6) 99 años desde inscripción. 7) \$ 100.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros: Presidente: Verónica Bernardelli; Dtor. Suplente: Diego Martín Machado. 3 ejercicios. 9) Presidente. 10) 31 de diciembre. Fiscalización Art. 55 Ley 19.550. Diego Martín Pianezza. Escribano.

L.P. 27.446

MODELO 1962 S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que en la publicación del 8/9/2011, N° L.P. 25.990, se consigno erróneamente el número del domicilio de "Instituto Modelo", Nivel Secundario y Polimodal, Nro. DIPREGEP 4432, "Colegio Modelo" Nivel Primario, Nro. DIPREGEP en trámite P011, siendo el correcto H. Yrigoyen 7897, localidad de Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires. Escribana Mariana Inés Gómez Mariño, adscripta al Registro 7 de Lomas de Zamora.

L.P. 27.442

CAÑADON BOLÍVAR S.A.

POR 1 DÍA - La sociedad tiene p/objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país cien el extranjero, las siguientes actividades: Administración de bienes; agropecuarias; representación, mandatos, comerciales; servicios; inmobiliarias. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los Art. 1881 y conctes del CC y art. N° 5, L. II, Título X, Cód. Comercio; Dom.: San Martín 56, ciudad y partido Daireaux. Fecha constitución: P/Esc. N° 152 del 22/6/2011 ;Esc. Ginestet Ruperto R; Reg. 4 Daireaux. Accionistas: José Rafael Serres, arg.; nac. 16/2/1956, prof. ingeniero agrónomo cas. 1ras. nupc. c/Mariana Carolina Damiana Cinollo Vernengo, DNI. 11.774.123, CF-20-117 74123-1, dom. Perito Moreno 1975, ciudad del Bolsón, Prov. Río Negro y Juan Francisco Lamont Smart; arg. nac. 23/11/1940, prof. Ingeniero agrónomo; cas. 2das. nupc. c/Rosa Rita Gonella DNI. 4.357.847; CF-20-04357847-3; dom. Juan José Díaz 760, ciudad y partido San Isidro. Capital Social: \$ 100.000, representado p/ 100000; acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 c/u valor nominal y c/derecho de 1 voto p/acción. Plazo 50 años contados a partir de la inscripción de la presente. Dirección y Administración a cargo de 1 directorio integrado por N° de miembros que fije la asamblea, entre 1 mínimo de 1 y un máximo de 3 directores titulares y un mínimo de 1 y un máximo de 2 directores suplentes, c/1 mandato p/3 ejercicios; La representación social estará a cargo del Pte. o del Vicente. en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Designación: Pte.: Juan Francisco Lamont Smart; Director Suplente: José Rafael Serres; Fiscalización: A cargo de los accionistas. El ejercicio social cierra el día 30 de junio de c/año. Notario Ginestet Ruperto Rubén.

L.P. 27.405

RURALES S.A.

POR 1 DÍA - Rurales S.A. con domicilio social en la calle 64 N°1881 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 16, realizada en su domicilio social a las 11 horas, se aprobó por unanimidad el cambio de domicilio social a Ruta 36 y calle 75, aún sin número por tratarse de una zona semi urbana de Lisandro Olmos, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Cra. Marcela Frachimont.

L.P. 27.389

FAVIO DX S.A.

POR 1 DÍA - La sociedad tiene p/objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país c/en el extranjero, las sgtes. actividades: administración de bienes; agropecuarias; representaciones y mandatos; comerciales; servicios; e inmobiliarias. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica p/adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los Art. 1881 y concordantes del c.c. y Art. 5, Libro II, Título X, del Cód de Comercio. Dom: Avda Roca N° 396 ciudad y partido Daireaoux; Prov. Bs. As. Constitución: esc. N° 78 del 4/4/2011; Esc. Ginestet Ruperto R; Reg. 4 Daireaoux; Accionistas: Fabio Waldemar Duilio Trimiglozzi; arg., nac. 4/9/1968 productor agropecuario, DNI 20.541.009; CUIT 20-20541009-1; solt. hijo d/ Duilio Trimiglozzi y Ana María Scolieri, dom. en Avda. Roca 396, ciudad y partido Daireaoux y Doris Yanil Trimiglozzi; arg. nac. 27/7/1969; docente; DNI 20.849.296; CUIT 27-20849296-1; solt., hija d/Dulio Trimiglozzi y Ana María Scolieri, dom. Juan José Paso 1334, ciudad y partido Daireaoux. El capital social suscripto es de 20.000, representado por veinte Mil acciones ordinarias nominativas no endosables, clase A, de \$ 1 c/u valor nominal y c/derecho de 1 voto p/acción. Plazo 50 años contados a partir de la inscripción de la presente. Dirección y Administración a cargo de 1 directorio integrado por N° de miembros que fije la asamblea, entre 1 mínimo de 1 y un máximo de 3 directores titulares y un mínimo de 1 y un máximo de 2 directores suplentes, c/l mandato p/3 ejercicios; La representación social estará a cargo del Pte. o del Vicente. en caso de vacancia, impedimento o ausencia Designación: Presidente: Fabio Waldemar Duilio Trimiglozzi; Director suplente Doris Yanil Trimiglozzi; Fiscalización: a cargo de los accionistas. El ejercicio social cierra el día 30 de junio de c/año. Notario Ginestet Ruperto Rubén.

L.P. 27.404

RURALES 36 S.A.

POR 1 DÍA - Rurales S.A. con domicilio social en calle 64 N° 1881, Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 15 de fecha 30 de Abril de 2010, realizada en su domicilio social, se designó el siguiente Directorio en mandato por tres ejercicios a saber: Presidente: Sra. Ana María Da Costa, CUIT 27-10705567-9, Director Titular: Manuel Salvador Ruisi, CUIT 20-93700139-9. Cra.: Marcela Ana Franchimont.

L.P. 27.388

CUEROS CHAMPAGNAT S.A.

POR 1 DÍA - Eduardo Domingo Schettine, 1/4/46, DNI: 7.771.680, CUIT: 20-07771680-8; Claudia Dolores Fontanals, 25/3/45, DNI: 5.075.532, CUIT: 27-05075532-6, ambos casados, dom.: Hipólito Irigoyen 2172; Natalia Soledad Schettine, 6/7/74, DNI: 24.028.649, CUIT: 20-24028649-7, dom.: Hipólito Irigoyen 2166, soltera; Roberto Carlos Cattelan, 24/7/72, DNI: 22.626.248, CUIT: 20-22626248-3, dom.: Paunero 3182; ambos solteros; todos argentinos; Elías Mendoza, paraguay, 10/7/46, DNI 93.789.875, CUIT: 20-93789875-5, divorciado, dom.: Ayolas 9751; todos comerciantes, dom.: Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As. 2) Inst. Púb: 7/9/11; 3) Cueros Champagnat S.A. 4) Champagnat 3616, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As. 5) 6) 99 años; 7) \$ 30.000. 8) Pres.: Eduardo Domingo Schettine y Dir. Supl: Claudia Dolores Fontanals; 3 ejerc., 1 a 5 D. Tit. y 1, a 5 D. Sup.; Fisc.: Art. 55. 9) Presidente; 10) 30/6 c/año. Eduardo Abadie. Abogado.

L.P. 27.381

WATERS EXPRESS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Luciano Appugliese, CUIT 20-93915126-6, paraguay, comerciante, 25/09/1952, DNI 93.915.126, casado, El Remanso 226, Paso del Rey, Moreno, Prov. Bs. As.; don José Cristian Goett, CUIT 20-23044533-9, argentino, comerciante, 14/07/1973, DNI 23.044.533, soltero, Franklin 139, Paso del Rey, Moreno, Prov. Bs. As, Leila Lorena Zeballos, CUIL 27-25873236-2, argentina, comerciante, 27/06/1977, DNI 25.873.236, soltera, Franklin 139, Paso del Rey, Moreno, Prov. Bs. As.

2) Waters Express S.R.L., 3) 5/09/2011, 4) Pedro B. Palacios 810, Ramos Mejía. Pdo. La Matanza, Prov. Bs. As. 5) compra y venta de aguas embotellada. 6) 99 años. 7) \$ 30.000. 8) Gerencia individual por todo el tiempo de duración de la sociedad. 9) Gerente: Leila Lorena Zeballos. Gerente Suplente: José Cristian Goett, ambos aceptaron los cargos conferidos y constituyen domicilio legal y especial en la sede social. 10) 30/09 de cada año. El Autorizado por escritura 1216, folio 1931, del 5/09/2011, Notario Guillermo Sergio Zanotto, Carné 4866.

L.P. 27.377

AGRI SUDAMERIS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Caldiz, Daniel Osmar Arg, casado, ing. agrónomo, 19/06/1955, DNI 11.403.696, calle 505 N° 3203; La Plata; Marino, Adriana Ethel 18/10/1955, DNI 11.607.480, casada, arg., médica, calle 505 N 3203, La Plata; Caldiz, Gonzalo, arg., soltero, DNI 30.464.718, dom. 505 N 3203 La Plata; Caldiz, Rocio, arg., soltera, estudiante, 28/08/1990, DNI 35.610.052. 2) Esc. N° 207 del 16/09/2011 3) "Agri Sudameris S.A." 4) Calle 505 N 13203 La Plata. 5) Estudio proyecto, dirección y ejecución de obras, Inmobiliaria y Constructora. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Comp. Org. de Adm. 1 a 5 Tit., 1 a 5 Supl. Presidente, Caldiz Osmar Daniel, Vicepresidente Marino Adriana Ethel, Director Titular Caldiz Gonzalo, Director Suplente Caldiz Rocio. 3 Ejer. 9) Cierre Ejer. 31/12 10) Fiz. los socios. 11) Repres. Presidente 12) Exc. Actv. Ley 21.556, Julia Alvarado Not.

L.P. 27.374

SALAMANDRAS LOBOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1- Cesión de Cuotas Sociales: I- Socio: Ximena Vivardo, argentina, soltera, estudiante, calle: Necochea 1.051, Lobos; DNI N°: 33.522.049, CUIT/CUIL N°: 27-33522049-3, cedió 3.000 cuotas a Roxana Beatriz Quiroga, argentina, soltera, calle: J. M. Estrada s/n, entre las de 231 y 232, Lobos; D.N.I. N°: 26.201.766, comerciante, CUIT N°: 23-262 011766 - 2- Cesión de Cuotas Sociales: Domingo Silverio Vivardo, argentino, casado con Graciela Beatriz Mengarelli, DNI N°: 14.030.415, empresario, CUIT N°: 20-14030415-9; Calle: Necochea N° 1051, Lobos, cedió 3.000 cuotas a Roxana Beatriz Quiroga, argentina, soltera, calle: J. M. Estrada s/n, entre las de 231 y 232, Lobos; DNI N°: 26.201.766, comerciante, CUIT N°: 23-26201176-6; 3-Cesión de Cuotas Sociales: Domingo Silverio Vivardo, argentino, casado con Graciela Beatriz Mengarelli, DNI N°: 14 030415, empresario, CUIT N°: 20-14030415-9; calle: Necochea N°: 1 051, Lobos, cedió 3000 cuotas a Silvio Olegario Omar, argentino, soltero, calle: J. M. Estrada s/n, entre 231 y 232, Lobos; DNI N°: 25101399, comerciante, CUIT N°: 20-25101399-4; 4-Instrumentos Privados: 20-04-2011; 5- Gerente: Roxana Beatriz Quiroga; 5- Actas de fecha: 04-04-2011; y 20-04-2011, La Plata, agosto de 2011. Adalberto O. Fernández-Abogado.

L.P. 27.372

CYG24 SERVICIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Instr. Priv. 29/08/2011 CYG24 SERVICIOS S.R.L.- Maipú N° 4852 MdP, Pdo. Gral. Pueyrredón. 1) Galán Gabriel Darío, 28/11/1967, DNI. 18.527.996, CUIT. 20-18527996-1, domiciliado en San Martín N° 3140 PB, soltero y Lanucara Alicia Aurora, 14/06/1934, LC 1.442.316, CUIT. 27-01442316-3, domiciliada en Maipú N° 4852, viuda, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en MdP, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. 2) Plazo: 99 años. 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Servicios de asesoramiento y consultaría, II) Marketing, III) Inmobiliarias, IV) Turismo, V) Comercial, VI) Servicios médicos a domicilios. Traslados, VII) Financieras. 4) Capital: \$ 120.000 5) Cierre de ejerc.: 31/12 6) Org. Adm.: Gte. Galán Gabriel Darío por el término de la duración de la sociedad. 7) Fiscaliz.: Los socios no gerentes según Art. 55 Ley de Soc. 8) No incluye dentro de su objeto las activ. normadas por la Ley 21.526 de Entidades Financiera, actuará con dinero propio. Gr. Juan Chuburu.

G.P. 94.176

DROGUERÍA HISPANA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por esc. 91 del 17/6/2011, Reg. 43 Quilmes, Gustavo Fabián Arrebola, arg, nacido el 17/7/1970, DNI 21.779.117, CUIT 20-21779117-1, Comerciante, domiciliado en Paula Alvaracin N° 5881 Ezpeleta; Partido de Quilmes, divorciado de sus 1° nupcias con Analía Verónica Lurescia, cedió a Miguel Ángel Deluca, arg., nacido 16/8/1947, DNI 8.074.184, CUIT 20-8074184-8, soltero, Comerciante, domiciliado en la calle Pavón N° 23, Piso 1, Dto. 6 de Avellaneda, 3334 Cuotas Sociales valor nominal \$ 1 cada una con derecho a 1 voto; Sergio Alberto Angelucci, arg., nacido 3/11/1962, DNI 16.139.070, CUIT 20-16139070-5, casado en 1° nupcias con María Fernanda Amarante, Farmacéutico, domiciliado en Av. Mitre N° 1765 de Avellaneda cedió a Agustín Eduardo Díaz, arg., nacido 28/6/1978, DNI 26.505.686, CUIT 20-26505686-6, soltero, Comerciante, domiciliado en El Atalaya N° 170 San Juan Bautista, Partido de Florencio Varela, 3333 Cuotas Sociales de \$ 1 valor nominal cada una con 1 voto; Gustavo Alberto Cavallo, arg, nacido 7/2/1963, DNI 16.139.250, CUIT 20-16139250-3, casado en 1° nupcias con Susana Mabel Cano, Farmacéutico, domiciliado en la calle Díaz Vélez N° 634 de Avellaneda, cedió a Agustín Eduardo Díaz, 3333 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto. Gustavo Fabián Arrebola renuncia al Cargo de gerente y se designa al socio Agustín Eduardo Díaz como Gerente por 3 ejercicios. Se reforma la cláusula Cuarta: "Cláusula Cuarta: el capital social de la sociedad es de Pesos Diez mil (\$ 10.000), dividido en Diez mil cuotas de un voto por cuota y de valor nominal Pesos Uno (\$) 1) cada una, el que se encuentra totalmente suscripto e integrado, en las siguientes proporciones: Miguel Ángel Deluca, Tres mil trescientos treinta y cuatro (3334) cuotas sociales de Pesos Uno (\$) 1) cada una, que representan la suma de Pesos Tres mil trescientos treinta y cuatro (\$ 3.334) y Agustín Eduardo Díaz Seis mil seiscientos sesenta y seis (6.666) cuotas sociales de Pesos Uno (\$) 1) cada una, que representan la suma de Pesos Seis mil seiscientos sesenta y seis (\$ 6.666)". Débora Luciana Rossi. Escribana.

Qs. 90.137

MATERIALE S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que: por instrumento privado del 27 de Mayo de 2011, se resuelve modificar el Art. 3° del estatuto social que quedará conformado así: Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros y/o asociada a terceros, servicios para la construcción y provisión de materiales, pavimentación de calles, rutas y calzadas, transporte de materiales de desmonte y de provisión, obras edilicias y remodelaciones en general, y realizar todas las actividades que sean necesarias para el cumplimiento del objeto social detallado en esta cláusula. Para lograr el objeto social, tiene plena capacidad jurídica para realizar actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza. Cecilia M. Alessandri, CPN.

Qs. 90.154

MANTENIMIENTO Y SERVICIO EN LA ALTURA S.R.L.

POR 1 DÍA - (Art. 10 Ley 19.550). 1°) Rodríguez Paola Daniela, 27 años de edad, estado civil soltera, nacionalidad argentina, comerciante, domiciliada en calle 124 n° 1763 de Berisso, D.N.I. 30.629.355; Fleitas Lilian Edith, 54 años de edad, estado civil divorciada, nacionalidad argentina, comerciante, domiciliada en Boulevard 84 n° 351 departamento 4 de La Plata, D.N.I. 13.117.680. 2°) 02/09/2011. 3°) Mantenimiento y Servicio en la Altura S.R.L. 4°) Calle 124 n° 1763 de la localidad de Berisso, provincia de Buenos Aires. 5°) A) Prestación de servicios de limpieza, trabajos en altura y mantenimiento en toda entidad de carácter público o privado, de carácter comercial o sin fines de lucro, así como edificios regulados por el Régimen de Propiedad Horizontal y en general, en todo tipo de inmuebles; actuando como empleador de personal a ese efecto o mediante personal contratado por interpósita persona. B) Servicio de limpieza industrial, con todos los elementos que ésta requiera, en establecimientos de dicho carácter. C) Servicios de mantenimiento,

pintura, reparaciones y refacciones en interiores, frentes, fachadas y en altura. D) Servicios de limpieza y desinfección de tanques. E) Aplicación de texturados y finales de obra. F) Servicios de hidrolavado. G) Mantenimiento de espacios verdes. 6º) 99 años a partir de su registración en la D.P.P.J. 7º) 10.000 Pesos. 8º) Gerente con firma social Rodríguez Paola Alejandra. 9º) Fiscalización Art. 55 Ley 19.550. 10) 30 de junio. Mina M. Ricardo, CPN.

L.P. 26.825

TRANSPORTES LUNA ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA – Edicto Ampliatorio. Se hace saber que por escritura complementaria N° 180 de fecha 5 de septiembre de 2011 otorgada por el escribano Juan Ignacio Melgarejo, adscripto al registro N° 53 del partido de Quilmes, se ha modificado la redacción del artículo 3 del estatuto social de la sociedad comercial “Transportes Luna Argentina S.A.” en trámite de inscripción ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas bajo el expediente 21.209-255841, legajo 2/ 185.730, siendo su nueva redacción la siguiente: “Artículo 3º: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Comercial: La compra, venta, permuta, fabricación, importación, exportación, representación, consignación, distribución y la comercialización al por mayor y menor de todo tipo de materiales para la construcción y productos afines; Importación, exportación, compra, venta, alquiler, permuta y distribución de automotores, camiones, tractores, rodados, acoplados, maquinarias e implementos para las explotaciones agropecuarias; transporte por cuenta propia o de terceros ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de todos los elementos utilizados en la construcción, tales como arena, cal, cemento, canto rodado, ladrillos, piedras, baldosas, tejas, cerámicas, azulejos, sanitarios, caños, puertas, ventanas y demás materiales o cargas y de los automotores, tractores, rodados, acoplados y maquinarias mencionados.- B) Transporte terrestre y de carga: Explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de pasajeros, como actividad irregular, no quedando comprendida la sociedad dentro de las previsiones del artículo 299 de la Ley 19.550 de sociedades comerciales, y transporte de carga en todo el territorio nacional y países limítrofes; explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte terrestre de pasajeros y carga, que no se vinculen con la prestación de servicios públicos, no quedando comprendida la sociedad dentro de las previsiones del artículo 299 de la ley 19.550 de sociedades comerciales. Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje; realizar el transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros, en camiones de la sociedad o de terceros. C) Actividad Agropecuaria: La explotación de cría, explotación invernal y explotación tambo. La compra, venta, distribución y reproducción de toros, vacas, vaquillonas, terneros, así como de sus productos inmediatos. Engorde de animales, manejo de cadena forrajera, producciones de carne en pastoreo; producción láctea y de sus derivados, su venta y distribución. La producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, tabacaleras y yerbateras. Juan I. Melgarejo, Escribano.

L.P. 26.803

LIVARESE S.R.L.

POR 1 DÍA - Modif. del contr. social. Ins. Priv. 23/08/11. Cesión de cuotas. Fallacara Sergio Omar vende, cede, trans. a Marcon Alicia Teresa Arg, 25/10/1950, DNI 6.498.032, casada, Cr. pública, dom. Matheu 3137, Mar del Plata, Bs As. 50 cuotas soc. de VN \$ 10 c/u. Por acta reunión de socios de fecha 23/03/2011 se decide modif. la sede social a la calle Matheu 3137 de la ciudad Mar del Plata. Por acta de reunión de socios de fecha 25/03/2011 se decide modificar el contr. social en su art. 4º Objeto: Productos alimenticios, explotaciones agropecuarias, bodegas y viñedos, productos lácteos, frigoríficos, productos de granja, apicultura, barracas de lanas y cueros curtiembres, forestación, asesoramiento, transporte de cargas, turismo, constructora, operaciones inmobiliarias, financieras. Cr. Manuel Real.

G.P. 94.147

CARPINTERÍA DOS LUNA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Santiago Rafael Luna, 48 años, soltero, arg. carpintero, Paseo 107 bis N° 1470, Villa Gesell, Partido de Villa Gesell, Buenos Aires, DNI 14.203.405, CUIT 20-14203405-1; Lourdes Daniela Corradi, 38 años, soltera, arg., comerciante, Paseo 107 bis Entre avenidas 14 y 15, Villa Gesell, Partido de Villa Gesell, Buenos Aires, DNI 22.198.679, CUIT 27-22198679-8; 2) Constitución: Instrumento Privado 15/10/2009; 3) Denominación: Carpintería Dos Luna S.R.L.; 4) Domicilio: Boulevard y Paseo 125 s/n, Villa Gesell, Partido de Villa Gesell, Buenos Aires; 5) Objeto: a) Comerciales b) Industriales; c) Transporte terrestre; d) Constructora. e) Servicios; f) Explotación forestal, industrialización, comercialización y transporte de maderas. g) Inmobiliaria; h) Financiera: mediante la ejecución de operaciones crediticias con fondos propios, la sociedad no realizara las actividades financieras reguladas por la Ley de Entidades Financieras y sus modificaciones. 6) Plazo: 99 años; 7) Capital: \$ 3.000 en 300 cuotas de \$ 10 c/u, vn; 8) Administración Gerente: Santiago Rafael Luna, duración: término sociedad; 9) La administración será ejercida por 1 o más gerentes socios o no, en forma individual o indistinta en caso de ser más de uno; 10) Fiscalización: los socios no gerentes en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550. 11) Fecha de cierre 30/09. Miguel Ángel Tolji, CPN.

G.P. 94.143

EMPRESA DOS DIAMANTES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Por instrumento privado 16-12-2009, José Luis Martín vende, cede y transfiere 60 cuotas, total de sus cuotas a Walter Fernando Gómez, DNI 18.448.277, CUIT: 20-18448277-1, Soltero, comerciante, nacido el 2/12/1967, domicilio Avenida 6 N° 1035, Villa Gesell, Partido Villa Gesell, Provincia de Buenos Aires. Miguel Ángel Tolji, CPN.

G.P. 94.142

MASNORI S.R.L.

POR 1 DÍA – Contrato Constitutivo. Socios: Mastromarino, Damián Leonel, soltero, argentino, con DNI 36.617.336 de 19 años. De profesión comerciante, domiciliado en Mar del Plata, calle Formosa n° 3.330 partido de G. Pueyrredón CUIT 20-36617336-7; Giurdanella, María Natalia Deolinda, soltera, argentino, con D.N.I. 23.948.890 de 36 años. De profesión comerciante, domiciliado en Mar del Plata, calle Olazabal n° 2.464 partido de General Pueyrredón, CUIT 27-23948890-6. Fecha del Inst. de const.: Mar del Plata, 28/06/2011. Denominación de la sociedad: MASNORI S.R.L. Domicilio de la sociedad: Mar del Plata, Prov. Bs. As. Pdo. Gral. Pueyrredón, calle Formosa n° 3.330. Objeto Social: 1) Fabricación, venta, distribución, importación y exportación por mayor y menor de todo tipo de prendas de vestir realizadas con tejidos de punto, suéteres, y artículos similares y relacionados. 2) Compra, venta y distribución e importación de maquinarias e insumos para la realización de productos de tejidos de punto. Plazo de duración: Cincuenta años contados desde su inscripción registral. Capital Social: pesos veinte mil. Órgano de Administración: Será ejercida por el socio Damián Leonel Mastromarino, que durará en su cargo por todo el término de duración de la sociedad. Órgano de Fiscalización: Los socios no gerentes, no se designan en contrato constitutivo. Repres. Legal: Gerente. Fecha cierre Ej. Econ.: treinta y uno de mayo de cada año. Néstor G. D. Masari, CPN.

G.P. 94.139

AEG COMPETICIÓN S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea de Fecha 17 de Febrero de 2011, se designan y aceptan los cargos del Directorio, siendo los mismos; Presidente del Directorio: García, Antonio Eduardo CUIT 20-11158493-2, Domicilio Leandro N. Alem N° 2753, Mar del Plata, Buenos Aires; Directores Suplentes: Fiorda, Cesar Martín CUIT 20-22916208-0, Domicilio Av. Juan B. Justo N° 2881, Mar del Plata, Buenos Aires; y García Yanina, CUIT 27-30799268-5, Domicilio Leandro N. Alem N° 2753, Mar del Plata, Buenos Aires. Gonzalo M. Gelado, CPN.

G.P. 94.137

MARVERAZ S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 15/11/2010, se resuelve que la Gerencia se lleve a cabo de manera Conjunta e Indistinta, quedando compuesta de la siguiente forma: Socio Gerente: Chapela Diz Francisco, CUIT 20-12641143-0, Domicilio Vertiz N° 3796, MdP, Bs. As., y Socio Gerente, Víctor Quinci CUIT 20-10099262-1, Domicilio Magallanes N° 4264, MdP, Bs. As. Marcella M. Héctor, CPN.

G.P. 94.136

OESTE ALUMINIO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Kessel Alan Brian, DNI 34.142.967, CUIT 20-34142967-7, La Plata 1136 Loc. y Pdo. Moreno, Pcia. Bs. As., soltero, comerciante, Arg. 04/10/88; Kessel Kevin, DNI 35.945.003, CUIT 20-35945003-7, La Plata 1136 Loc. y Pdo. Moreno, Pcia. Bs. As., soltero, comerciante, Arg. 04/12/92. 2) Fecha Instrumento 29/08/2011. 3) Denominación Oeste Aluminio S.R.L. 4) Domicilio Domingo Millán 126, Loc. Tapiales, Pdo. La Matanza, Pcia. Bs. As. 5) Objeto. 1- La sociedad tendrá por objeto principal la compra y venta de aluminio y sus derivados y de todo tipo de metales, la transformación del aluminio y de otros metales en otros objetos mediante la fundición del mismo, pintar mediante todo tipo de proceso la materia prima adquirida y/o el producto terminado, al transporte y almacenaje de aluminio y todo tipo de metales, la producción de puertas y ventanas de aluminio y todo tipo de metal. 2- Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá además realizar todos los actos jurídicos no prohibidos por las leyes y está facultada para: a) Comprar y vender dentro o fuera de la República, bienes muebles e inmuebles; usufructuar, permutar, dar y tomar bienes en comodato y locación o gravarlos o tomarlos gravados, sea con hipoteca y prenda o darlos en caución o en cualesquiera otras formas, hacer negocios fiduciarios como sujeto activo o pasivo; b) Recibir en pago de créditos, bienes raíces o de cualesquier especies, como igualmente aceptar garantías hipotecarias, prendarias o de otra naturaleza; c) Obtener préstamos de dinero o de otra especie y garantizar al los acreedores con hipotecas, prendas u otros privilegios; d) Comprar y ceder toda clase de títulos, sean acciones, bonos, debentures, fondos comunes de inversión, obligaciones negociables y también derechos y concesiones; e) Asociarse, celebrar acuerdos de colaboración empresarial o fusionarse con empresas o sociedades constituidas o a constituirse, en forma accidental o continua y sociedades subsidiarias de cualesquier tipos societarios, para la explotación de las actividades anteriormente enunciadas; f) Contratar en exclusividad e inexistencia de cualesquier negocios; g) Hacer y registrar y usufructuar y/o adquirir en propiedad marcas de fábrica o de comercio patentes, fórmulas y procedimientos de fabricación, patentes de invención, privilegios, envases, etc., sean nacionales o extranjeros; h) Aceptar representaciones de sociedades, distribuciones de fábricas nacionales o del extranjero para explotar negocios afines a la explotación del aluminio y demás metales; i) En general, realizar toda clase de negocios o transacciones comerciales, industriales, financieras, bancarias, inmobiliarias, mobiliarias, actos jurídicos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines de la sociedad, sin más limitaciones que las establecidas por los presentes estatutos y leyes en vigor, pues la especificación anterior está dada al único efecto enunciativo, sin limitar las facultades. 6) Plazo Duración. 99 años. 7) Capital social (\$200.000). 8 y 9) Órgano de Representación y Administración Gerente Kessel Alan Brian DNI 34.142.967. 10) Ejercicio Económico 31/12 de cada año. Paola L. Portugallo, CPN.

Mn. 64.521

MARTIGNACCO S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. 278 del 01/09/2011, F° 705, Escrib. Marina Margarita Moleón (117), tit. Reg. 3; se constituyó “Martignacco S.A.” Socios: 1) Carlos Oscar Martínez, argentino, comerciante, nacido el 30/12/1960, DNI 14.124.590, CUIT 20-14124590-3, casado en primeras nupcias con Mónica Gallicet, domiciliado en Congreso 3724, Villa Ballester, Ptdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As.; 2) Adriana Mónica Morandini, argentina, comerciante, nacida el 17/05/1968, DNI 20.296.572, CUIL 27-20296572-0, casada en primeras nupcias con Gabriel

Del Negro, domiciliada en Dante 5104, Caseros, Ptdo. Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As.- Denominada: "Martignacco S.A.". Domicilio Social: Congreso 3724, Villa Ballester, Ptdo. Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros, o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero la siguiente actividad: 1º) Proyecto dirección, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o licitaciones, construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, puentes y todo tipo de obras de ingeniería. 2º) Instalación, organización y/o explotación de industrias que tengan relación con la construcción. 3º) Compraventa, trueque, importación, exportación, consignaciones y representaciones de materias primas y productos afines a la construcción. 4º) Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, construcción, arquitectura, refacción y reciclado en general de inmuebles urbanos o rurales; efectuar loteos, inclusive lo previsto por la Ley 14.005, fraccionamiento de inmuebles, incluyendo el sistema de Propiedad Horizontal (Ley 13.512); adquirir inmuebles en carácter de administrador fiduciario de fideicomiso inmobiliario, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con la actividad constructora. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: \$20.000, dividido en veinte mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$1 pesos valor nominal cada una. Admin. y represen.: por Directorio de 1 a 7 miembros e igual o menor número de suplentes por el término de 3 ejercicios. Presidente: Carlos Orlando Martínez; Director Suplente: Adriana Mónica Morandini. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Representación legal: Presidente. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre. Marina Margarita Moleón. Notaria titular del Registro nº 3, Tres de Febrero, Pcia. Bs. As.

S.M. 53.117

JOU FISH Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - 1) Boccanfuso, Jorge Antonio, Argentino, Fecha Nac. 23/02/1979, Casado, D.N.I. 27.083.477, CUIT 23-27083477-9, Empresario, Domicilio Padre Dutto Nº 926, MdP, Part. de Gral. Pueyrredón, Bs. As.; Boccanfuso, Jessica Gabriela, Argentina, Fecha de Nac. 25/10/1975, Casada, D.N.I. 24.914.320, CUIT 27-24914320-6, Empresaria, Domicilio Padre Dutto Nº 926, MdP, Part. de Gral. Pueyrredón, Bs. As.; 2) 04/08/2011; 3) Jou Fish Sociedad de Responsabilidad Limitada; 4) Padre Dutto Nº 926, MdP, Part. Gral. Pueyrredón, Bs. As.; 5) A) Explotación de Barcos: mediante la explotación comercial; B) Pesca: Elab de pescados de mar; C) Transporte: Mercaderías, sus Productos; D) Actividades Conexas: agentes marítimos; E) Explotación de Obras de Puerto, diques, muelles; F) Financiera: Realizando inversiones y aportes de capitales. Financiación de operaciones sociales, obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5º de la Ley 12.926 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio, no realizando las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público; G) Mandatos y Representación H) Construcción: de carácter público o privado civil; I) Venta de Automóviles: nuevos o usados, partes y componentes; J) Importadora y Exportadora: de bienes no prohibidos por las normas legales vigentes; K) Fabricación y Comercio Por Mayor y Menor: toda clase de bienes no prohibidos, de productos la pesca marítima, fluvial o lacustre; L) Inmobiliaria; M) Agrícola-Ganadera; 6) 50 años; 7) Cincuenta Mil Pesos (\$50.000). 8) La Adm. Social será ejercida por él o los socios o un tercero Designados a tal efecto, quienes representaran a la sociedad en el Supuesto de ser más de uno en forma indistinta. Socio gerente Boccanfuso Jorge Antonio; 9) La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550; 10) 30/06. Gonzalo M. Gelado, CPN.

G.P. 94.159

SIEMBREMAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Esc. Nº 71 del 22/06/2011, Not. Federico Lallement, Tit. Reg. 7 de Gral. Pueyrredón, constitución

S.R.L. por: Mariano Daniel Ficcichia, arg., nac. 1/3/1978, casado 1º nup. con María Laura Belluno, comerciante, DNI. 26.419.397, CUIT. 20-26419397-5, dom. Alem 2537 Depto. 2, Mar del Plata; y María Rosa Ficcichia, arg., nac. 27/3/1960, casada 1º nup. con Darío Alberto Marziali, comerciante, DNI. 13.891.025, CUIT. 27-13891025-9, dom. Roque Sáenz Peña 570, Mar del Plata. Denominación: Siembremar S.R.L. Sede Social: Alem 2537 Departamento 2º de Mar del Plata Ptdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. Objeto Social: a) Agrícola Ganadera; b) Financieras: Permitidas por la legislación. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: \$20.000 div. en 200 cuotas de \$100 valor nom. cada una y de un voto por cuota. Órgano de administración: Gerencia indistinta: Mariano Daniel Ficcichia y María Rosa Ficcichia, por todo el término de duración de la sociedad. Fiscalización: los socios, art. 55 Ley 19.550. Representación: los Gerentes en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Federico Lallement. Notario.

G.P. 94.156

MIX CONSULTORES S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Aclaratorio. Se hace saber que de acuerdo a la observación efectuada por el departamento legal, corresponde a los efectos de subsanar dicha observación suprimir los incisos b) y c) del punto 5) "Objeto social" del edicto anterior quedando conformado de la siguiente manera: 5) Objeto: a) Agencia de Publicidad. Consultora de mercado. b) Marketing. c) Servicios de eventos, promociones y campañas publicitarias. Personal Temporal. d) Diseños y publicaciones. e) Fabricación y comercialización de insumos relacionados con la industria gráfica. f) Turismo. g) Comercial. h) Servicios. i) Constructora. j) Inmobiliaria. k) Financiera: mediante la ejecución de operaciones crediticias con fondos propios, la sociedad no realizará las actividades financieras reguladas por la Ley de Entidades Financieras y sus modificaciones. Miguel A. Tolj, CPN.

G.P. 94.155

TLC MDQ S.A.

POR 1 DÍA - De acuerdo a las observaciones de la DPPJ se amplía la publicación del 18/08/2011 informando: Cláusula 4) Representación Legal: un Presidente, lo suple un Director Suplente en caso de ausencia, impedimento o excusación. Contador Público. Juan Pablo Etchepare.

G.P. 94.148

AGRONEL DE LA GARMA S.A.

POR 1 DÍA - Constitución - Esc. 225 de 31-8-2011. Socios: José Carlos de Hormaechea, DNI 13.307.881, Omar Alberto de Hormaechea, DNI 13.307.868, Alicia Edith de Hormaechea, DNI 14.773.621, todos argentinos. Objeto: agropecuaria, comercial, industrial, financiera, excluidas operaciones Ley Ent. Fin., inmobiliarias, mandatarias, servicios, importación y exportación. Puede establecer sucursales y operar dentro y fuera del país. Duración: 10 años desde inscripción registral. Domicilio: Rivadavia 75 - De La Garma -Partido A-G. Chaves. Capital: \$ 21.000, en 21.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A", de V\$N \$1, y 5 votos cada una.- Integración en efectivo 25%, saldo a dos años.- Directorio: de uno a cinco titulares, igual o menor suplentes, lo fija la asamblea. Prescinde sindicatura. Presidente: Carlos Omar de Hormaechea, Director Suplente: José Carlos de Hormaechea. Cierre ejercicio: 30 de junio. Tres Arroyos, 5 de septiembre de 2011. Mariana Doumeq - C.P.N.

T.A. 87.360

SERVICIOS Y REPUESTOS VW TRES ARROYOS S.A.

POR 1 DÍA - Regularización Sociedad de Hecho Martín Anselmo, Canan Ramón, Fernández Jorge E. Irigoyen Mario Soc. de Hecho, CUIT 30-70784608-5, por Inst. Púb. del 30-8-2011. 1) Únicos Socios: Jorge Nelson Fernández, arg., nac. 3/4/1958, DNI 12.155.532, CUIT 20-

12155532-9, comerciante, cas. 1º nup. c/ María Cristina Fernández, dom. 9 de Julio 782 Ts. As. Mario Alejandro Irigoyen, arg., nac. 13/9/1974, DNI 24.037.246, CUIL 20-24037246-1, comerciante, soltero, hijo de Esteban Antonio Irigoyen y María Elena Tempone, dom. Alsina 980 Ts. As., Ramón Isabelino Canan, arg., nac. 5/11/1947, LE 5.393.517, CUIL 20-05393517-7, empleado, divorciado en 1º nup. de Norma Beatriz Jaureguibehe, dom. French 311 Ts. As. Anselmo Juan Martín, arg., nacido 7/2/1948, DNI 5.394.458, CUIL 20-05394458-3, empleado, cas. 1º nup c/ Norma Esther Porfilio, dom. Av. Libertad 260 Ts. As. 2) Adopta tipo Sociedad Anónima. 3) Denominación: Servicios y Repuestos VW Tres Arroyos S.A. 4) Domicilio: Jurisdicción Pcia. Bs. As., sede Av. Caseros 980 de ciudad y partido de Tres Arroyos. 5) Objeto: realizar por sí, por cuenta de 3º ó asociada a 3º, las sig. Actividades, Comercial, Constructora, Mandataria y Financiera: podrá realizar financiación de operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos art. 5º Ley 12.962 y realizar operaciones financieras permitidas por la legislación vigente siempre con dinero propio. No realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) Duración: 99 años desde su inscripción registral en la DPPJ. 7) Capital: \$ 30.000 susciben 300 acciones, clase "A" de 5 votos y v\$N 100 c/u. La integración se efectúa según el Estado de Situación Patrimonial practicado al 1-05-2011. 8) Directorio: Cuatro Directores Titulares, en la persona de Jorge Nelson Fernández, Mario Alejandro Irigoyen, Anselmo Juan Martín y Ramón Isabelino Canan, con el cargo de Presidente, el primero y de Vicepresidente, el segundo de los nombrados. Dos Directores Suplentes en el siguiente orden, Néstor Osvaldo Fiorda, arg. nac. 27/8/1940, DNI 5.376.938, CUIL 20-05376938-2, jubilado, cas. 1º nup. c/ Nora Isabel Maxwell, dom. Viamonte 226 Ts. As.; José Eduardo Ubisi, arg. nac. 1/1/1938, DNI 5.371.641, CUIL 20-05371641-6, jubilado, cas. 1º nup. c/ Inés Olga Azurmendi, dom. Isabel La Católica 844 Ts. As. Mandato 3 ejerc. La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 7 miembros titulares, socios o no, con mandato por 3 ejercicios, pudiendo ser reelectos. La Asamblea General Ordinaria fijará el número de Directores así como su remuneración; designará suplentes en igual, mayor o menor número que los titulares y por el mismo plazo que éstos últimos, a fin de llenar, en el orden de su elección, las vacantes que se produjeran; dicha designación será obligatoria cuando se prescinda de la Sindicatura. 9) Fiscalización privada: por los socios (art. 55 LSC). 10) La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente; corresponderá al Vicepresidente p/el caso de ausencia, impedimento o excusación del Presidente y ya sean estas causales temporarias o definitivas, en cuyo caso, el Vicepresidente podrá actuar ejercitando la misma representación, asumiendo las funciones previa autorización del Directorio o Asamblea. 11) Cierre Ejercicio último día del mes de Abril de cada año. 12) Esc. Valeria M. Uria.

T.A. 87.361

AMASTE EXPRESS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1- Ricardo H. Piraino Bernasconi, DNI 29.847.494, CUIT 20-29847494-9, Dom.: Almirante Brown 475, Morón, comerciante, cas., arg., 28 años; Cintia V. Trigo Malmoria, DNI 28.735.746, CUIT 27-28735746-5, dom.: Almirante Brown 475, Morón, abogada, cas., arg., 30 años. 2- 31/8/2011. 3- Amaste Express S.R.L. 4- Almirante Brown 475, Morón. 5- Prestación de servicios de Restaurants, Cantinas; Bar; Confeitería; Expendio de helados; Compra y Venta al por mayor y menor de bebidas alcohólicas; Servicios de catering; Venta al por menor de productos de panadería; Organización de eventos gastronómicos. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras. 6- 99 años. 7- \$12.000.- 8- Fiscalización: a cargo de los socios. 9- Gerencia: Ricardo H. Piraino Bernasconi. 10- 31/7. 11- Sergio José Distéfano. Contador.

Qs. 90.152

GABUTEX S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea y de Directorio del 10/9/2010 se designó Nuevo Directorio y distribuyeron

los cargos por tres ejercicios: Presidente: Silvia Teresa Trabucco, DNI N° 11.635.537; Director Suplente: María Elisa Paiella, DNI N° 5.256.824; quienes aceptaron los cargos.- Sergio José Distéfano. Contador.

Qs. 90.151

LA ROCA MAR DEL PLATA S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento privado del 16 de agosto de 2011, constitución de sociedad. Socios: Miguel Héctor Godoy Argentino, casado, D.N.I. 26.008.893, fecha de nacimiento 06 de septiembre de 1977, comerciante, domiciliado en calle Cervantes Saavedra 1663 de la ciudad de Mar del Plata, Prov. de Bs. As. y Analía Noemí San Martín, Argentina, casada, D.N.I. 25.020.987, fecha de nacimiento 28 de noviembre de 1975, comerciante, domiciliado en calle Cervantes Saavedra 1663 de la ciudad de Mar del Plata, Prov. de Bs. As. 1) Denominación: La Roca Mar del Plata S.R.L. 2) Duración: 99 años. 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: La actividad de construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, residenciales, comerciales e institucionales, además la prestación de servicios de proyecto y dirección de obras, asesoramiento de obras de todo tipo, y la realización de demoliciones, reparaciones y remodelaciones de obras en general. La compra, venta y alquiler de máquinas y maquinarias de obra, y de equipos calefacción y refrigeración. 4) Capital: \$2000. 5) Organización: La administración será ejercida por el o los socios o un tercero designados a tal efecto, quienes representaran a la sociedad en el supuesto de ser mas de uno en forma indistinta, la fiscalización será ejercida por el o los socios no gerentes. 6) Gerente: socio Carlos Alberto Ruiz, por todo el tiempo de duración de la sociedad. 7) Domicilio: calle Av. Fortunato De La Plaza 2917 de la ciudad de Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires. 8) Cierre de ejercicio: 31/03 de cada año. Autorizadas a suscribir la presente publicación, las Contadoras Públicas Cecilia Gladys Llera y Loreta Zunino indistintamente.

G.P. 94.152

TRANSPORTE DAMIÁN S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que: por instrumento privado del 20 de abril de 2011, se resuelve Aumentar el Capital Social a quinientos mil pesos y Modificar el Estatuto Social y Acta Constitutiva en lo siguiente: Se fija el Capital Social en la suma de quinientos mil pesos, representado por diez mil acciones ordinarias nominativas no endosables, de diez pesos valor nominal cada una, cuarenta y ocho mil con derecho a un voto por acción y dos mil con derecho a cinco votos por acción. Cecilia M. Alessandri, CPN.

Qs. 90.153

LORICHIO Y NOVELLI S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 07/09/2011 se decidió la disolución de la sociedad, y se nombró liquidador al socio Guillermo Alberto Lorichio, con domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 503, Castelar, Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As. Guillermo Castro, CPN.

Mn. 64.663

METALÚRGICA MASINI S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios N° 2, de fecha 06-09-2011 se aprobó por unanimidad el cambio de dom. legal a Sub Perdomo 1474, Localidad de Ituzaingó, Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Silvina Graciela Artola, Contadora.

L.M. 97.339

BRU VEL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por contrato privado del fecha 12 de agosto de 2011, Jorge Marcelo Alancay, arg., casado, DNI 20.756.340, CUIT 20-20756340-5, nac. 13/08/1969, domicilio Alvarado 2727, Mar del Plata; y Pablo José Dimarco, arg., casado, DNI 20.752.983, CUIT 20-

20752983-5, nac. 26/08/1969, domicilio Santiago del Estero 1741, 6° B, Mar del Plata, constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada Bru Vel S.R.L., con domicilio en San Luis 2989, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Buenos Aires. Plazo 90 años desde inscripción registral. Objeto: comercialización de servicios bancarios, administrativos, informativos, educativos. Brindar asesoramiento integral. Capital: Tres Mil Pesos dividido en tres mil cuotas de \$ 1 valor nominal cada una; un voto. Administración: Socio Gerente Pablo José Dimarco, durará en su cargo todo el término de la sociedad. Cierre Ejercicio: 31 de julio de cada año. Gustavo C. Moraza, CPN.

G.P. 94.145

SELVA DEL MAR S.R.L.

POR 1 DÍA - En la ciudad de Mar del Plata, a los diez días del mes de agosto del año dos mil once, siendo las 16,30 hs. se reúnen en reunión de Socios en la sede social de Selva Negra N° 594 de la localidad de Santa Clara del Mar, la totalidad de los socios que representan el ciento por ciento del capital social de Selva Del Mar S.R.L., a tratar el siguiente orden del día:1) Aprobación de la disolución de Selva Del Mar S.R.L. Toma la palabra el socio gerente Juan José Paz, quien informa al otro socio gerente que, en función de haberse tratado en la reunión anterior la disolución de la sociedad y existiendo común acuerdo de la totalidad de los socios de hacer efectiva tal decisión, ya que la sociedad ha cesado en toda su actividad comercial; propone que se designe un liquidador para hacer efectivo el activo de la sociedad, cancelar el pasivo y distribuir en caso de existir un remanente entre los socios en función de la participación de cada uno. Luego de un intercambio de ideas, se decide aprobar por unanimidad la moción del socio parlante, nombrando como liquidador de la sociedad al C.P. Néstor Gonzalo Daniel Masari, con D.N.I. 13.300.420, argentino, de estado civil divorciado, con C.U.I.T. 20-13300420-4 y con domicilio especial fijado para éste efecto en la calle Córdoba n° 3.598 de la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. En consecuencia queda aprobada la disolución y liquidación de Selva Del Mar Sociedad De Responsabilidad Limitada. Asimismo se autoriza y encomienda al C.P.N. Néstor Gonzalo Daniel Masari a intervenir en todos los trámites necesarios ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la provincia de Buenos Aires, para realizar las gestiones y registraciones a tal fin, incluso a aceptar las modificaciones y sugerencias que efectúe la mencionada Dirección. La moción es aprobada por unanimidad por la totalidad de los socios. No habiendo más temas a tratar y siendo las 17 hs. del día mencionado al comienzo de la presente acta, se da por termina esta reunión firmando la totalidad de los socios como prueba de conformidad de lo registrado en la presente Acta. Firmado: Juan José Paz, D.N.I. 11.685.809 titular del 50 % del capital social. Alfredo Daniel Maya, D.N.I. 16.195.018 titular del restante 50, % del capital social. Néstor G. D. Masari, CPN.

G.P. 94.154

TRANSPORTES CÁRNICOS L.P. S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Instrumento Privado del 01/05/2011. Domicilio: 103 N° 1207, de Villa Gesell. 3) Duración: 99 años desde su inscripción A) Socios: Peraza Moreira Luis Alberto, Uruguayo, nacido el 30 de junio de 1953, comerciante, casado con Grifantini Julia Lidia, con Documento Nacional de Identidad Número 13.786.052, domiciliado en la calle 12 entre 134 y 136 de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, CUIT/CUIL Número 20-92292189-0, Grifantini Julia Lidia, Argentina, nacida el 08 de agosto de 1959, ama de casa, casada con Peraza Moreira Luis Alberto, con Documento Nacional de Identidad Número 92.292.189, Domiciliada en la calle 12 entre 134 y 136 de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, CUIT/CUIL Número 27-13786052-5, Peraza Leandro Hernán, Argentino, nacido el 29 de enero de 1981, con Documento Nacional de Identidad Número 28.772.313, comerciante, soltero, domiciliado en paseo 103 Número 1207 de la ciudad de Villa Gesell Provincia de Buenos Aires, CUIT/CUIL Número 20-28772313-0, Peraza Romina Carla, Argentina, nacida el 05 de sep-

tiembre de 1977, con Documento Nacional de Identidad Número 25.968.266, comerciante, soltera, domiciliada en paseo 102 Número 1207 de la ciudad de Villa Gesell, Provincia de Buenos Aires, CUIT/CUIL Número 27-25968266-0, Domínguez Oscar Rubén, Argentino, nacida el 08 de Agosto de 1966, con Documento Nacional de Identidad Número 17.978.617 comerciante, soltero, domiciliado en calle La Rioja Número 1920 de la ciudad de San Bernardo, Partido de La Costa, Provincia de Buenos, CUIT/CUIL Número 20-17978617-7. 5) Objeto: Comerciales: Compra venta, permuta, Comercialización, distribución y provisión de productos y subproductos cárnicos, Construcción, Inmobiliaria, Servicios, Importación y Exportación. Financiera. Agrícola Ganadera. 6) Capital: \$ 100.000 dividido en 100 cuotas de \$100 c/u. 7) Administración: socio gerente: Peraza Leandro Hernán. 8) Fiscalización: a cargo de los socios. 9) Cierre del ejercicio: 30 de Mayo de cada año. Cecilia I. Martínez, Contadora Pública.

G.P. 94.149

INSTITUTO EDUCATIVO DEJALO SER S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea N° 1 del 2/09/11 y Acta de Directorio N° 2 del 2/09/11 se designó el siguiente directorio: Presidente: María Ester Bentivoglio, DNI 6412659, CUIT 27-6412659-3, con domicilio en Juncal 2071 Segundo Piso "C", Ciudad Autónoma de Bs. As. Director Suplente: Santiago Dewey, DNI 26357510, CUIT 20-26357510-6, con domicilio en Cabello 3332 Primer Piso "B", Ciudad Autónoma de Bs. As; quienes aceptan sus cargos. Daniela Karina Deluca, abogada. Autorizada por Acta de Directorio N° 2. Daniela K. Deluca, Abogada.

L.Z. 48.740

RD CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta del 26/08/2011 se decidió reformar acta constitutiva y artículo 3 del Contrato Social de RD Construcciones S.R.L., Matrícula 55.407, Legajo 102.747 de Sociedades Comerciales de la DPPJ; los que quedarán redactados: I. Acta Constitutiva: El Capital Social es de Pesos Doscientos veinte mil (\$ 220.000), divididos en 22.000, cuotas partes de \$ 10, cada una Valor Nominal. El Capital Social se suscribe en su totalidad en este acto, de acuerdo al siguiente detalle: Socia Patricia Silvia De Vita 11.000, cuotas de \$ 10 cada una Valor Nominal; Socio Rubén Darío Robustelli 11.000, cuotas de \$ 10, cada una Valor Nominal. II. Artículo 3: El Capital Social es de Pesos Doscientos veinte mil (\$ 220.000), divididos en 22.000, cuotas partes de \$ 10, cada una y de un voto por cuotas. Hermógenes Benítez Rojas, Contador Público.

L.Z. 48.724

TRANSPORTE RUTA 6 S.A.

POR 1 DÍA - CUIT 30-68681409-9; Matrícula 72290; Legajo 1/133971 Informa: por Asamblea Unánime del 3 de marzo del 2011, se ha cambiado el domicilio social de la empresa de calle Bernardo de Irigoyen número 1421, Ciudad de Zárate, Provincia de Buenos Aires a calle Bernardo de Irigoyen número 1425, ciudad de Zárate, Provincia de Buenos Aires.

Z.C. 83.550

DUNLOP ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Directorio (Art. 60, Ley N° 19.550). Electo en Asamblea General Ordinaria del 29/04/2011 y distribución de cargos por acta de Directorio N° 9 del mismo día, con mandato hasta la próxima Asamblea Anual General Ordinaria. Presidente: Adalberto Raúl Moderc (CUIT 23-04195897-9); Vicepresidente y Director Delegado: Juan Ernesto Spinelli (CUIT 20-13430457-6); Secretario: Samuel Eduardo Yastremiz (CUIT 20-08406752-1) Directores Titulares: Raúl Alberto Gipponi (CUIT 20-08558647-6), y Alfredo Pedro Ziuly. (CUIT 20-04580183-8). Domicilio Chubut 1136, Bella Vista, B1661BFX, Partido de San Miguel. Susana Marta Otero, C.P.

S.M. 53.092

CANTERA LA VICTORIA S.A.

POR 1 DÍA - Complementario de aviso S.M. 51.099 del 23/02/2011. Por acta de Directorio N° 159 del 30/05/2011 se dejó constancia que la localidad de Pontevedra pertenece al partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, por lo que los datos completos del domicilio de la sede social de la sociedad son: Avenida Otero 1980, de la localidad de Pontevedra, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. Paula Celina Expósito, Abogada, autorizada por Acta de Asamblea N° 31 del 23/06/2010.

S.M. 53.107

DEPCOL S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Domingo Leonardi, italiano, 3/01/1941, DNI 93142766, casado, comerciante, domicilio A Pte. Perón 1136, San Miguel. Prov. Bs. As.; Gabriel José Leonardi, argentino, 9/10/1973, DNI 23553032, casado, comerciante, domicilio av. Pte. Perón 1136, Piso 2°, San Miguel, Prov. Bs. As.; Sergio Domingo Leonardi, argentino, 13/3/1970, DNI 21470206, casado, comerciante, domicilio Sargento Cabral 1124, San Miguel. Pcia.Bs.As.; Viviana Alejandra Leonardi, argentina, 19/08/1975, DNI 23103747, soltera, comerciante, domicilio Florencio Varela 3078, Caseros, Prov. Bs. As. y Silvana María Leonardi, argentina, 9/04/1977, DNI 26183015, casada, comerciante, domicilio Florencio Varela 3078, Caseros, Prov. Bs. As. 2) Constitución: Instrumento Privado del 14/07/2011. 3) Denominación: Depcol S.R.L. 4) Domicilio: Avenida Pte. Perón 1138, Piso 2, San Miguel, Prov. Bs. As. 5) Duración: 99 años. 6) Objeto Social: desarrollo de las siguientes actividades: Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, locación, sublocación, leasing y/o administración de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, de particulares y/o sociedades ya sean comerciales o civiles, así como la constitución y/o administración de derechos reales sobre los mismos. La sociedad podrá realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la ley vigente, siempre con dinero propio. 7) Capital Social: 12.000. 8) Dirección y Administración: Socios o no con carácter de Gerentes en forma indistinta, Designación Gerentes: Sergio Domingo Leonardi, Domingo Leonardi y Gabriel José Leonardi. 9) Fiscalización: por los socios conforme Art. 55 Ley Sociedades Comerciales. 10) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Daniel Cotti, Contador Público.

S.M. 53.111

DIMA CONSTRUCTORA S.R.L.

POR 1 DÍA - l) Di Dio Luciano, arg., 16/1/1976, casado, Abogado, DNI 24949612, CUIT 20-24949612-0, dom. Av. San Martín 236 Ciudadela, Bs. As.; Mazzeo Jorge, arg. 31/7/1946, casado, Ing. Agrimensor, DNI 7776547 CUIT 20-0777654 7, dom. Bte. Mitre 272 Ramos Mejía, Bs. As. 2) Inst. Priv. del 26/07/2011. 3) Dima Constructora S.R.L., 4) Av. San Martín 236 Ciudadela .Bs. As. 5) Construcción, Refacción, venta de inmuebles, no se realizarán Actividades comprendidas en la Ley de Ent. Financieras, 6) 99 años, 7) \$ 10.000. 8) Adm. Socios gerentes: Di Dio Luciano y Mazzeo Jorge en forma conjunta por la duración de la sociedad, 9) Fisc. Por los socios, o quien ellos designen 10) 31/12 de cada año. Hernán J. Domínguez, Contador Público.

Mn. 64.522

VINARCO S.R.L.

POR 1 DÍA - Los Sres., Juan Pablo Vázquez y José Luis Vázquez hace saber que con fecha con fecha 4 de agosto de 2011 se concretó la cesión de sus cuotas sociales como titulares de la firma Vinarco S.R.L., a favor de Raúl César Bustos, argentino, nacido el 19 de julio de 1968, con domicilio en Avenida Córdoba número 2508, 2do piso, departamento "E" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad número 20.384.784, CUIT 20-20384784-0, correspondiéndole el 80% de las cuotas de capital y al Sr. Juan Martín Bustos, argentino, nacido el 4 de julio de 1972, con domicilio en calle Agustín Maza número 1807 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad número 22.824.222, CUIT 20-22824222-6, correspon-

diéndole el 20% de las cuotas de capital. Se fija nuevo domicilio social en la calle 14 N° 369 de la ciudad de La Plata. Se hace saber que las oposiciones deberán deducirse en la sede social dentro de los diez (10) días a partir de la publicación del edicto. Abogado Diego Daniel Robbiani.

L.P. 26.836

PARAGUARY CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) González Peralta José Eduviges, Paraguay, 16/10/1954, casado, constructor, CUIT 20-92470228-2, M. Bonino 1056, Gral. Rodríguez. González Gilberto, Argentino, 22/09/1958, casado, albañil, Azopardo 2511, Moreno. González Eladia Antonia, arg., 31/01/1951, soltera, comerciante, Almagro 2085, Ituzaingó. 2) 12/08/2011. 3) Paraguay Construcciones S.R.L. 4) Los Eucaliptos 1910, Gral. Rodríguez, Prov. Bs. As. 5) Construcciones en gral. 6) 50 años. 7) Capital \$ 3.000. 8) Socio Gerente. 3 ejerc.: González Peralta José Eduviges. 9) Representación legal :Socio Gerente. 10) 31 de octubre. Claudia Lina, Contadora Pública.

Mn. 64.526

XIGNO AMOBLAMIENTOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Contrato Privado de fecha 28/06/11, entre los Sres. Claudio Victorio Tolomeo, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Andrea Lorena Gentilini, nacido el 10/06/70, DNI 21760143, comerciante, CUIT 20-21760143-7, domiciliado en Benito Juárez N° 2025 de Mar del Plata y Leonardo Andrés Salortt, argentino, divorciado, hijo de Jorge Salortt y Rosalinda Ofelia Fernández, nacido el 02/07/78, DNI 26659431, comerciante, CUIT 20-26659431-4, domiciliado en Pasteur N° 2043 de Mar del Plata; han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Xigno Amoblamiento S.R.L.", Domicilio Social: Avenida Constitución N° 7162/66 de la localidad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Prov. de Bs As. Duración: 99 años contados desde su inscripción registral. Capital Social: \$ 70000, dividido en 100 cuotas de \$ 700, valor nominal cada una; y de 1 voto por cuota. Suscriben: Claudio V. Tolomeo 50 cuotas de \$ 700 y Leonardo A. Salortt 50 cuotas de \$ 700; en efectivo, integrando el 25% en este acto, comprometiéndose a integrar 75% restante dentro de los 2 años a partir del 28/06/11. Objeto Social: fabricar, vender, comprar, distribuir, exportar, importar y financiar artículos de mueblería, colchonería y accesorios; para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas, ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales; dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la RCA Argentina, con el Bco. de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de Buenos Aires; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. La Adm. Social será ejercida por los socios Claudio Victorio Tolomeo y Leonardo Andrés Salortt en forma indistinta, los cuales quedan designados como gerentes, ejerciendo la representación legal, obligando a la sociedad la firma de ellos. La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley N° 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Susana Elvira Compañy, T° 79 F° 67 Legajo CPCEPBA 20.231-2.

G.P. 94.135

PEDRO Y EMMA S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. 169 del 30/06/11, Not. María Florencia Peries, 1. Socios: María Silvia Zavala Sáenz,

Arg., Nac. el 21/10/57, Divorc., Docente, DNI 13610354, CUIT 27-13610354-2, domic. en calle Florida 583, Piso 5 Dpto. A, de la ciudad de Pergamino, Prov. Bs. As.; Ignacio Bettelli Zavala, Arg., nac. el 09/10/82, soltero, Contador Público, DNI 29832589, CUIT 20-29832589-7, domoc. en calle Florida 583 P 5 Dpto. A de Perg.; Alejandro Bettelli Zavala, Arg., nac. el 30/08/85, soltero, Estudiante, DNI 31918 387, CUIL 20-31918387-7, domic. en calle Florida 583 P 5 Dpt. A de Perg., Don Estanislao Juan Manuel Duna Zavala Sáenz. Arg. nac. el 17/06/91, soltero, Estudiante, DNI 35198807, CUIL 20-351 98807-0, dmic. en calle Florida 583 P 5 Dpt. A de Perg. 2. "Pedro y Emma S.A." 3. Tendrá su Domic. social en Jurisdicc. de la ciudad de Perg. Ptdo. de Perg. Prov. de Bs. As., en calle Moreno N° 726,4. \$ 12.000, 5. Directorio; Pdte. María Silvia Zavala Sáenz, Dctor. Supl. Ignacio Bettelli Zavala, Comp. del nro. de miembros que fije la asamblea ord. entre un mínimo de uno y un máximo de 5 Dcores. titulares e igual nro. de supl. Durarán en sus func Tres Ejerc. Fiscalización: Conf. Art. 284 y 55 de la Ley de Soc. Represent. Legal Pdte. 6. 100 Años, 7. Objeto: La Soc. tiene por Objeto realizar Por cta. propia, de terc. y/o asoc. a terc. La explotac. de un Establec. de todo tipo de enseñanza Preescolar, primaria, sec. terc. Univ. y de post grado ya sea con expedición de títulos habilitantes o simpl. académicos. 8. Ejerc. 31/07 de c/año. María Florencia Peries, Notaria.

L.P. 26.789

FASTEN S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea Extraordinaria del 06/08/2010 y del 04/07/2011, se reformó el Art. 4° del estatuto, quedando redactado así: "El capital social es de pesos tres millones setecientos cincuenta y dos mil setecientos sesenta y cuatro (\$ 3.752.764.) representado por tres millones setecientos cincuenta y dos mil setecientos sesenta y cuatro acciones (3.752.764) de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, de un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el Art. 188 de la Ley N° 19.550. Todo aumento de capital social será elevado a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal que corresponda, debiendo publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio". Sergio Raúl Bicasso, Escribano.

L.P. 26.844

TONZIRA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Jorge Eduardo Juanola, 56, casado, arg., comerciante, Calle Paseo 16 N° 610, San Clemente del Tuyú, DNI 11.400.690; Lucía Mónica Conde, 52, casada, arg., comerciante, Calle 16 N° 610, San Clemente del Tuyú, DNI 13.237.536; Laura Soledad Juanola, 24, soltera, arg., estudiante, Calle 16 N° 610, San Clemente del Tuyú, DNI 32.852.004. 2) 08/07/11. 3) Tonzira S.A. 4) Calle 16 N° 610, San Clemente del Tuyú, Partido de La Costa, Bs. As. 5) Realizar por sí o asociadas a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: compraventa, permuta, alquiler o administración en general de inmuebles urbanos y/o rurales; b) Comercial: comercio mayorista y minorista de productos alimenticios, mediante la producción, compra, venta, importación, exportación y distribución de productos agropecuarios, ganaderos, hortícola. Fabricación de todo tipo de productos de panificación. Transporte de carga, mercaderías, fletes, acarreo, mudanzas, comestibles; c) adquisición y venta de vehículos de cualquier naturaleza; d) Intervención en Licitaciones públicas o privadas y ser proveedor del Estado; y e) Celebración de contratos de sociedad, fideicomisos, adquisición de activos y pasivos de sociedades, otorgamiento de préstamos y actividades financieras, no realizará las operaciones comprendidas en la Ley N° 21.526 o que requiera de la intermediación del ahorro público. 6) 99 años desde la inscripción registral. 7) \$ 400.000. 8) Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro Directores Titulares y mismo número de suplentes. Presidente: Jorge Eduardo Juanola, Vicepresidente: Lucía Mónica Conde, Director Suplente: Laura Soledad Juanola, tres ejercicios, fiscalización: los accionistas. 9) Presidente 10) 30/11. Néstor Martín Urrutia, CPN.

L.P. 26.791